



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2007

VI LEGISLATURA

Núm. 138

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER**

**Sesión plenaria núm. 78**

**Miércoles, 21 de marzo de 2007**

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1.- PREGUNTAS**

1.1.- **6L/PO/P-0810** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre cambios en el Plan de Infraestructuras Turísticas en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

1.2.- **6L/PO/P-0830** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre anulación por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias de la Orden del Gobierno de homologación de Titulación Oficial en el Programa Bilingüe para Técnicos Superiores en Alojamiento y Restauración, dirigida al Gobierno.

1.3.- **6L/PO/P-0820** Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto de la obra Travesía de Hermigua, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

1.4.- **6L/PO/P-0823** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre inauguración de una planta del Hospital General de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.5.- **6L/PO/P-0835** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre llegada de nuevas embarcaciones a las costas canarias de manera irregular, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

1.6.- **6L/PO/P-0827** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre reivindicaciones de las matronas y enfermeros especialistas en Obstetricia y Ginecología, dirigida al Gobierno.

1.7.- **6L/PO/P-0828** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el impuesto de sucesiones, dirigida al Gobierno.

1.8.- **6L/PO/P-0831** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre Fondos de la Unión Europea para la construcción del Puerto de Granadilla, dirigida al Gobierno.

1.9.- **6L/PO/P-0832** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Marlene Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre el nombramiento del nuevo Director General de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

1.10.- **6L/PO/P-0833** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Marlene Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre actuación de Radiotelevisión Canaria tras el nombramiento del nuevo Director General, dirigida al Gobierno.

1.11.- **6L/PO/P-0836** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre la contratación de los servicios de mantenimiento y limpieza en los edificios públicos, dirigida al Gobierno.

## **2.- COMPARECENCIAS**

2.1.- **6L/C-0708** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre las competencias en relación al régimen energético y minero.

2.2.- **6L/C-0693** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre la importancia de las medidas correctoras de impacto medio ambiental en los Proyectos y Ejecución de las Obras Públicas de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

2.3.- **6L/C-0701** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la Bienal de Arquitectura, Arte y Paisaje.

2.4.- **6L/C-0705** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre avalancha de retornados de la República Bolivariana de Venezuela.

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 139, de 22 de marzo de 2007.)*



## SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta y siete minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página ..... 6

*La Presidencia plantea al Pleno que el punto del orden del día número 2.4 se debata como punto segundo en el orden de las comparecencias. La Cámara presta conformidad a la propuesta.*

6L/PO/P-0810 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CAMBIOS EN EL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS EN TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO.

Página ..... 6

*La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Turismo (Fajardo Feo). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.*

6L/PO/P-0830 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ANULACIÓN POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS DE LA ORDEN DEL GOBIERNO DE HOMOLOGACIÓN DE TITULACIÓN OFICIAL EN EL PROGRAMA BILINGÜE PARA TÉCNICOS SUPERIORES EN ALOJAMIENTO Y RESTAURACIÓN, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página ..... 7

*El señor Toribio Fernández (GP Popular) plantea la pregunta, a la que responde el señor consejero de Turismo (Fajardo Feo). El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva contestación del señor consejero.*

6L/PO/P-0820 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN MORA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO DE LA OBRA TRAVESÍA DE HERMIGUA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.

Página ..... 8

*Tras leer la pregunta el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor*

*consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez) con el fin de responderle. El señor diputado interviene en el turno de réplica, al que hace referencia el señor consejero seguidamente.*

6L/PO/P-0823 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA AMPARO MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INAUGURACIÓN DE UNA PLANTA DEL HOSPITAL GENERAL DE LA PALMA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página ..... 9

*La señora Martín Martín (GP Socialista Canario) explica la pregunta y seguidamente le responde la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes).*

6L/PO/P-0835 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LLEGADA DE NUEVAS EMBARCACIONES A LAS COSTAS CANARIAS DE MANERA IRREGULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA.

Página ..... 10

*Para formular la pregunta interviene la señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) y, tras este turno, toma la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León) con el fin de responderle. La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.*

6L/PO/P-0827 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REIVINDICACIONES DE LAS MATRONAS Y ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página ..... 11

*El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes). El señor Rodríguez Pérez interviene para replicar y de nuevo le responde la señora vicepresidenta del Gobierno.*

6L/PO/P-0828 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL IMPUESTO DE SUCESIONES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página ..... 12

*El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) formula la pregunta y le contesta seguidamente el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que hace referencia el señor consejero.*

6L/PO/P-0831 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE GRANADILLA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página ..... 13

*La señora Tavío Ascanio (GP Popular) plantea la pregunta, que es respondida por el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.*

6L/PO/P-0832 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARLENE FIGUEROA MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página ..... 15

*Tras leer la pregunta la señora Figueroa Martín (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Tejedor Salguero) para responderle. La señora Figueroa Martín vuelve a tomar la palabra para replicar, y a este turno alude seguidamente la señora consejera.*

6L/PO/P-0833 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARLENE FIGUEROA MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACTUACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA TRAS EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO DIRECTOR GENERAL, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página ..... 16

*La señora Figueroa Martín (GP Socialista Canario) lee la pregunta y, para responderle, toma la palabra seguidamente la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Tejedor Salguero). La señora diputada hace uso del turno*

*de réplica, y de nuevo le contesta la señora consejera.*

6L/PO/P-0836 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página ..... 17

*La señora Tavío Ascanio (GP Popular) plantea la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez). La señora Tavío Ascanio vuelve a tomar la palabra para replicar, turno al que alude el señor consejero en su segunda intervención.*

Se suspende la sesión a las trece horas y treinta y cuatro minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y siete minutos.

6L/C-0708 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS COMPETENCIAS EN RELACIÓN AL RÉGIMEN ENERGÉTICO Y MINERO.

Página ..... 18

*Para explicar el contenido de la iniciativa toma la palabra la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario).*

*La señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Tejedor Salguero) informa acerca del tema objeto de debate.*

*Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario).*

*Para referirse a los oradores precedentes, vuelve a tomar la palabra la señora consejera.*

6L/C-0705 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AVALANCHA DE RETORNADOS DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Página ..... 26

*Para presentar la iniciativa toma la palabra la señora Tavío Ascanio (GP Popular).*

*El señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León) proporciona la información que se solicita.*

*Para señalar el parecer de los grupos intervienen el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) y las señoras Mora*

*González (GP Coalición Canaria-CC) y Tavío Ascanio (GP Popular).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados por sus señorías.*

6L/C-0693 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA IMPORTANCIA DE LAS MEDIDAS CORRECTORAS DE IMPACTO MEDIOAMBIENTAL EN LOS PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.

Página ..... 35

*Tras exponer el contenido de la iniciativa el señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC), toma la palabra el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez) para informar sobre la materia objeto del debate.*

*Para dar a conocer el criterio de los grupos intervienen los señores Pérez García (GP Socialista Canario) y Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones efectuadas.*

6L/C-0701 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA BIENAL DE ARQUITECTURA, ARTE Y PAISAJE.

Página ..... 42

*Para dar a conocer el propósito de la iniciativa interviene la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario).*

*El señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado) toma la palabra para aportar la información que se solicita.*

*Manifiestan el parecer de los grupos los señores Betancor Delgado (GP Mixto) y Martín Martín (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados.*

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y siete minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta y siete minutos.)

**El señor PRESIDENTE:** Buenos días, señorías. Ruego ocupen sus escaños.

Antes de iniciar la sesión, señorías, hoy rogarles un silencio especial y una atención especial por dos circunstancias: una, no funciona la megafonía interna de cada uno de los escaños, por tanto, oirán a través de los altavoces que se han puesto; y el tiempo es manual, se ha bloqueado todo el sistema y, por tanto, lo haré yo de forma manual. En las preguntas es complicado; por lo tanto, les ruego que traten de no hablar más sino al contrario, hacerlo más sencillo para que podamos llevarlo a buen término y recordando viejos tiempos cuando en esta casa todo se hacía manual y no electrónico.

Se abre la sesión.

#### PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**El señor PRESIDENTE:** Dos cuestiones.

Se me ha planteado, ya había alguna modificación en el primer orden del día en cuanto a las comparecencias, pero se me ha planteado la posibilidad de que la comparecencia número 4, del Gobierno, instada por el Grupo Popular, sobre la avalancha de retornados de la República Bolivariana de Venezuela, se debatiera en segundo lugar. ¿Hay algún problema por parte de sus señorías? Sí, sí, sería la comparecencia número 2 a debatir. Entonces, las comparecencias quedarían, en primer lugar, la 2.1, luego 2.4, 2.2 y 2.3. ¿De acuerdo?, ¿presta conformidad la Cámara? (Asentimiento.)

Pues comenzamos directamente con las preguntas.

#### 6L/PO/P-0810 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CAMBIOS EN EL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS EN TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO.

**El señor PRESIDENTE:** En primer lugar, pregunta de la diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Socialista Canario, sobre cambios en el Plan de Infraestructuras Turísticas en Tenerife, pregunta dirigida al señor consejero de Turismo.

Señora Padrón, tiene la palabra.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor consejero, ¿a qué se deben los cambios efectuados en el Plan de Infraestructuras Turísticas de Tenerife e incluso la exclusión de

alguna de las obras fundamentales para municipios que están en franco retroceso económico, como el Puerto de la Cruz, del mismo?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo) (Desde su escaño):** Señor presidente. Señorías.

Usted sabe que hay una comisión de seguimiento que después –¿así se me oye bien?–, que después de firmado el convenio es la que evalúa las distintas acciones y si procede hacer algún cambio. Y esa comisión de seguimiento sabe que la forman, pues, miembros del cabildo y del Gobierno. Y allí se propuso como su competencia, por su competencia lo podían hacer, ellos son los que han instado...

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero, le ruego se acerque al micrófono porque...

**El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo) (Desde su escaño):** Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias. Señora Padrón.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Conozco perfectamente la comisión de seguimiento e incluso las actas. La comisión de seguimiento, los miembros que la forman en este caso son Pilar Parejo y el señor Bermúdez, que han decidido unilateralmente en esta comisión, porque yo no creo que una comisión de seguimiento pueda estar por encima de la voluntad unánime del ayuntamiento, del pleno del ayuntamiento, más cuando en el Puerto de la Cruz existe un problema con el perfil del usuario, del turista, que va, que tiene edad aproximadamente de 60 años. Por lo tanto, con el complejo deportivo de salud, que no un polideportivo como algunos quieren verlo, minimizando la actuación, se podría diversificar el perfil del usuario que a este municipio le es tan necesario. Esta y otras infraestructuras como el puerto, que también se les niega el puerto, que además ha salido avalado por el Parlamento de Canarias, han sido infraestructuras y son fundamentales para diversificar el perfil del turista que viene al Puerto de la Cruz.

Señor consejero, la comisión de seguimiento decide por encima de los intereses de un municipio, al que ustedes por su ineficacia, su falta de gestión del Plan de Infraestructuras, han dejado olvidado en el norte de Tenerife, y ustedes y solo ustedes, los señores de Coalición Canaria, y en este caso tienen nombres y apellidos, son los responsables del estancamiento en el que hoy se encuentra.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo)** (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señoría.

Su pregunta yo creo que, su respuesta o su reflexión creo que tiene un componente mucho más importante, que va más allá de esa ciudad deportiva, y usted sabe que este Gobierno no tiene camas, que son los empresarios los que tienen que rehabilitar y la función del Gobierno y de este consejero es rehabilitar la ciudad turística. ¡Y es lo que hace!, se va a gastar, tiene firmados y están ejecutándose obras por más de 6 millones de euros y son 30 acciones. Y eso entendemos que con un alto grado de responsabilidad es lo que han firmado y han conveniado las administraciones responsables, la competente, que es la Consejería de Turismo, y con la que convenia, que es el Cabildo de Tenerife.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

**6L/PO/P-0830 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ANULACIÓN POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS DE LA ORDEN DEL GOBIERNO DE HOMOLOGACIÓN DE TITULACIÓN OFICIAL EN EL PROGRAMA BILINGÜE PARA TÉCNICOS SUPERIORES EN ALOJAMIENTO Y RESTAURACIÓN, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Fernando Toribio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre anulación por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias de la Orden del Gobierno de homologación de titulación oficial en el programa bilingüe para técnicos superiores en Alojamiento y Restauración.

Señor Toribio, tiene la palabra.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): La doy por reproducida, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Señor consejero de Turismo.

Y le ruego al señor consejero que se acerque al micrófono, porque se le escucha muy mal.

La ha dado por reproducida.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo)** (*Desde su escaño*): Perdón, señor presidente.

...(Fallo en la megafonía.) de los ciclos formativos, de los ciclos bilingües de Hecansa, con uno ha habido algún problema, pero que, afortuna-

damente, está subsanado, ya que hubo un problema simplemente administrativo.

Gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señor Toribio.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

El Tribunal Superior de Justicia de Canarias ha anulado la Orden de 15 de noviembre del 2004, por la que se autoriza a los centros de formación dependientes de Hecansa a impartir los ciclos formativos de grado superior de Alojamiento y Restauración; es decir, nada más y nada menos que los cursos de Formación Profesional de Hecansa son papel mojado al no poder homologarse los cursos de Formación Profesional impartidos en los hoteles-escuela de Canarias. Este fallo deja sin titulación oficial a más de 200 alumnos de Hecansa desde el 2004, matriculados en el programa bilingüe para técnicos superiores en Alojamiento y Restauración. Estudiantes inocentemente matriculados a quienes se les prometió una titulación que ahora no se les podrá reconocer legalmente y que se sienten engañados y frustrados.

Pero el despropósito es aún mayor, ya que, según dictamina la sentencia, se viene a poner de manifiesto además la carencia de titulación oficial a los profesores y la adecuación de los planes de estudio a los que por ley están fijados para las enseñanzas regladas.

Señor consejero, el daño y el malestar y la zozobra causada a esas 200 familias es por ignorancia, por prepotencia o por pura temeridad. No se entiende la supresión por el Gobierno de Canarias de unos planes de estudio consolidados y que fueron pioneros en el resto del Estado en Dirección y Gestión Hotelera, que estaban asesorados por una de las escuelas más prestigiosas del mundo, la de La Haya, que llegó a formar a excelentes cuadros de mando para la industria hotelera y hostelera, además de preparar a profesionales de oficios que no podían formar la enseñanza reglada por su propia rigidez normativa para adaptarse a las auténticas necesidades canarias. Por eso nació Hecansa.

Se suprimen los cursos de Dirección y Gestión Hotelera de Hecansa para ser sustituidos por otros con una orientación totalmente distinta. No para formar cuadros directivos sino para formar profesionales en los oficios...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Toribio. Muchas gracias, su tiempo concluyó. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo)** (*Desde su escaño*): Voy a tratar de usar bien el micrófono en esta ocasión, señor presidente, señorías.

Señor Toribio, creo que usted no tiene toda la información y estaré encantado de ofrecérsela. Eran dos programas, dos programas bilingües, y uno no ha tenido ningún problema, solo uno. No se afecta a 200 alumnos, simplemente a 69. Creo que afortunadamente está corregido. Ayer por la tarde el consejero firmó la nueva orden corrigiendo los errores administrativos y, señoría, mañana se va a publicar.

O sea, que no hay afección ninguna y los errores se corrigen y no se causa ningún tipo de problema a los alumnos, que en este momento están recibiendo la mejor enseñanza sectorial que ha habido nunca en Canarias.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0820 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN MORA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO DE LA OBRA TRAVESÍA DE HERMIGUA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don José Ramón Mora, que va a ser formulada por don Julio Cruz, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el proyecto de la obra Travesía de Hermigua. Pregunta dirigida al señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Señor Cruz, tiene la palabra.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuál es el estado actual del expediente del proyecto de obra Travesía de Hermigua, en el término municipal del mismo nombre, en la isla de La Gomera?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez)** (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente. Señorías.

El proyecto de construcción está incluido en el convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Canarias en materia de carreteras. En la actualidad el expediente se encuentra en fase de propuesta de adjudicación

por la mesa, que se resolverá en los próximos días –mesa de contratación– una vez que hayan sido elaborados los informes técnicos que determinen los criterios de evaluación de las ofertas presentadas. Así pues, una vez adjudicada la obra –que también será, pues no cabe duda que en las próximas semanas– y formulado el contrato correspondiente, la empresa que resulte adjudicataria formulará la preceptiva acta de replanteo y el comienzo de las obras.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señor diputado.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, parece que al final se va viendo la luz del túnel, ¿no?, y después de muchos años donde esta travesía de Hermigua, esta carretera, ha tenido muchos problemas en cuanto a su licitación, usted señala que se va a adjudicar en las próximas semanas. Eso esperamos, que se adjudique y que se inicien las obras cuanto antes, que no esperemos ni siquiera a la próxima legislatura, ni siquiera a la campaña electoral, sino que si en abril pueden iniciarse las obras, pues mucho mejor. Esta obra es esencial para la isla de La Gomera, para todo el norte de la isla de La Gomera, porque supone quitar un cuello de botella que lleva históricamente en esa zona y que es básica para esas comunicaciones a nivel insular.

Decirle, señor consejero, que nos alegra que eso vaya así, que vaya a adjudicarse, como usted señala, la próxima semana. Lo que esperamos es que se haga, que se adjudique, que se haga el acta de replanteo inmediatamente y que el inicio sea cuanto antes. Todos lo esperamos y creemos que debe usted poner ese granito de arena.

Y, señor consejero, antes de dejar la consejería nos gustaría que pusiera la primera piedra, que esa obra va en marcha y se pone en funcionamiento, porque eso será que la obra realmente arranca, que es lo que queremos todos.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez)** (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Señor Cruz, muchas gracias por su intervención, pero tengo que decirle que si alguien también ha sufrido penalidades por no hacer esa obra antes ha sido quien le habla. No han sido precisamente facilidades que hemos tenido.

Mire usted, el proyecto lo pudimos hacer, y gracias a la iniciativa de este departamento como



usted bien sabe, el 28 de julio de 2006 y la declaración de impacto, que era imprescindible y que no correspondía precisamente a esta consejería, se realizó en mayo del 2006, es decir, un mes antes. En un mes, en un mes, redactamos el proyecto y en menos de un año estamos a punto de adjudicarla. Yo creo que el trabajo que ha hecho este departamento es importantísimo.

Y me alegro yo de poder, efectivamente, no sé si poner la primera piedra pero de que comience esta obra antes del verano sí me alegro de poderse anunciar aquí.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0823 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA AMPARO MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INAUGURACIÓN DE UNA PLANTA DEL HOSPITAL GENERAL DE LA PALMA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la diputada doña Amparo Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre inauguración de una planta del Hospital General de La Palma. Pregunta dirigida a la señora consejera de Sanidad. Señora Martín, tiene la palabra.

**La señora MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Bien, señora consejera, hace apenas un mes usted acudía a La Palma para inaugurar una planta del hospital de la isla que llevaba siete años cerrada desde la puesta en funcionamiento del complejo sanitario. Tres semanas más tarde, el 15 de marzo, es cuando esta planta empieza a recibir a los pacientes. La planta cuenta con 28 camas y se ha contratado a 20 personas, que, por cierto, no será personal exclusivo de esta planta sino de todo el hospital. Esto es lo que se llama oportunidad del momento, pues se ha inaugurado la planta dos veces, como pasó con el hospital, y a escasos meses de los comicios autonómicos. Pero, además, la planta se presentó con material proveniente de otros servicios. Como denunciaron representantes sindicales de la junta de personal del hospital, se trasladaron camas desde otras plantas, algunas ocupadas, por ejemplo de Pediatría y de Cirugía, que después de salir en la foto fueron devueltas a su lugar de origen. También se pintó la entrada del centro, la escalera y la propia planta, para después volver a cerrarla.

La verdad es que todo este paripé no tiene mucho sentido si no se mira desde la óptica de pretender maquillar la política sanitaria que su

Gobierno lleva a cabo, en este caso, en La Palma. Han utilizado, una vez más, la sanidad para engañar a la población palmera, pues la puesta en funcionamiento de la planta se ha hecho sin contar con el presupuesto necesario, sin cubrir todas las plazas de todos los servicios centrales, de lavanderías, cocinas, etcétera. Los enfermos, al ser de media estancia, no están bien definidos, ocasionando más de un descalabro a los diferentes servicios del hospital.

Cuando los representantes sindicales pidieron explicaciones de todo esto, la misma dirección del hospital les dijo que todo el material para la dotación estaba en la isla pero que no se había podido instalar. Usted, señora consejera, dijo que estaba colocado el 90%.

Es éste uno más de los incumplimientos y engaños a los que su Gobierno nos tiene acostumbrados en La Palma: ahora es la inauguración de la planta, antes fue la receta electrónica, antes la informatización de las historias clínicas... Pero también tenemos que La Palma, con una población de más de 80.000 habitantes, no cuenta sino con 2 camas por cada 1.000, cuando en el resto del archipiélago la media es de 4,3 por cada 1.000 habitantes. Por no citar el fracaso del proyecto La Palma Digital o que el balance 2003-2006, que cuelga en la página de su consejería, falta a la verdad cuando se habla del Consejo de Salud, de la reducción de las listas de espera o de los servicios de urgencias en Santa Cruz de La Palma o en Los Llanos de Aridane.

Lo que nos ha quedado claro con esta...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Martín. Su tiempo concluyó.

Señora consejera.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señoría, hace un momento le decían al consejero Antonio Castro que pusiera la primera piedra de una obra, ahora nos dicen que no inauguraremos y no pongamos en funcionamiento una planta del hospital que los ciudadanos de La Palma necesitan. Y eso es lo que hemos hecho, se ha puesto en funcionamiento una unidad hospitalaria de media estancia con 28 camas, señoría. ¿Por qué? Porque era necesario. El hospital empezó a funcionar en el año 2000 con una previsión, con un colchón de camas suficiente hasta que creciera la población. En la isla de La Palma no ha crecido la población, pero sí que es la isla que tiene un índice de envejecimiento mayor. Por eso nos comprometimos en el 2006 a poner en marcha esa planta, se presupuestaron en los Presupuestos los dineros para poderlo hacer, y eso es lo que hemos hecho.

Y, mire usted, las personas ingresadas tienen nombre y apellidos y en estos momentos hay en la isla de La Palma, en esas 28 camas, ingresadas aproximadamente 20 personas. Son camas de media estancia que nos permiten que el resto de camas que tiene el hospital tenga un nivel de utilización mayor.

Y, por otro lado, además se ha contratado aproximadamente a 28 personas para dar respuesta a las necesidades de esa planta, entre ellas fisioterapeutas, enfermería, porque son camas de media estancia para personas que se han reagudizado, con algún problema crónico, o que después de haber sido intervenidas necesitan una rehabilitación.

Por eso, señoría, eso, junto con el esfuerzo que el propio Gobierno, la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, más el Cabildo de La Palma están haciendo en la isla, para dotar también de camas de carácter sociosanitario y de carácter de residencia, conjuntamente, tanto los servicios sanitarios como los servicios sociosanitarios que necesita la isla de La Palma se están poniendo en marcha. Lo que cuenta es que los compromisos que este Gobierno ha ido adquiriendo los está poniendo en marcha y la isla de La Palma está dotada con los recursos necesarios. Si hay que ir poniendo más recursos, los iremos evaluando. Pero, además, la planta, de estar en funcionamiento, también ha sido equipada con material suficiente. Conforme se evalúen nuevas necesidades, desde luego lo que es este Gobierno seguirá comprometido en hacer que la sanidad en La Palma y en todas las demás islas siga dando las respuestas necesarias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

**6L/PO/P-0835 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LLEGADA DE NUEVAS EMBARCACIONES A LAS COSTAS CANARIAS DE MANERA IRREGULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la diputada doña Flora Marrero, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre llegada de nuevas embarcaciones a las costas canarias de manera irregular. Pregunta dirigida al señor consejero de Presidencia y Justicia.

Señora Marrero, tiene la palabra.

**La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, tras la llegada de nuevas embarcaciones a las costas canarias de manera

irregular y ante la posibilidad de su incremento, tal como sucedió en el año 2006, ¿considera que desde el Estado se ha previsto una adecuada política de control de fronteras?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ya en muchas ocasiones he tenido ocasión, he tenido la oportunidad de comentar que el Estado improvisa en la política del control de fronteras. Específicamente puedo decirle que en los datos que tenemos han entrado a lo largo de este año 1.449 inmigrantes –desde luego inicialmente muchos menos que en enero y febrero del año pasado–, pero con una situación muy importante: que en Senegal ahora nos apunta la posibilidad de que ese fenómeno se reproduzca en términos semejantes a los que los tuvimos en los pasados años, sin que el Gobierno haya implementado las medidas necesarias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría, señor consejero.

Señora diputada.

**La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño):** Señor consejero, en el pasado Pleno nos hablaba de que la política de inmigración era de una total improvisación por parte del Estado, hoy lo vuelve a reiterar. El director adjunto del Frontex, el comisario del Cuerpo Nacional de Policía Española, el señor Gil Arias, señala que el fenómeno migratorio desde África hacia el archipiélago seguirá existiendo, sin disminuir el tráfico clandestino. Hoy, en unas declaraciones del señor presidente del Congreso, el señor Marín, decía que es muy complicado querer respuestas de la Unión Europea cuando no hay unas políticas comunes. Tras la interceptación del *Marine I* se demuestra que las mafias están probando nuevas rutas para el tráfico ilegal de seres humanos. Ya el Frontex también ha señalado la nueva modalidad, con los barcos nodriza. Parece también que el Frontex prepara nuevas operaciones –hablamos del Hera III– con nuevos barcos y aviones, incluso de creación de equipos de intervención rápida en fronteras. No sabemos todavía los medios, no sabemos tampoco la financiación exacta.

Y, señor consejero, hemos pedido los nacionalistas, ante el Estado, que se apruebe un plan de control de fronteras. El Estado aún, al día 21 de marzo, no tiene un plan de control de fronteras. El plan de control de fronteras lo hemos pedido en la disposición adicional primera de la

proposición de Ley Orgánica de Medidas para la Lucha contra la Inmigración Clandestina. Canarias necesita con urgencia –repito– este plan de control de fronteras. Estamos hablando no solo desde el punto de vista de la llegada de pateras y cayucos sino de los peligros para las propias vidas humanas, donde se habla de una cifra de pérdida de vidas humanas de más de 3.000 personas. Un plan que de momento no está en los planes del Gobierno del Estado ni a corto ni medio ni largo plazo.

Señor consejero, seguiremos luchando para hacer efectivas nuestras propuestas y medidas. Medidas no tenidas en cuenta –repito– por el Estado pero que entendemos que son positivas y que ayudarán a paliar el problema de la inmigración irregular que llega a nuestras costas.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señoría, la proposición de ley que ha presentado Coalición Canaria en el Congreso de los Diputados duerme, y seguirá durmiendo, el sueño de los justos mientras el Partido Socialista controle la mayoría en la Junta de Portavoces del Congreso. Esta es una realidad y, por tanto, tendremos que atenernos a ella. Ese es el doble discurso: el que se trabaja aquí y el que se trabaja allí. Allí es donde mandan y, por tanto, los de aquí obedecen.

La situación, desde el punto de vista de las medidas tomadas en materia de inmigración clandestina, apunta a que las cosas pueden volver a reproducirse, teniendo en cuenta que no se han tomado, entre otras, algunas medidas legislativas y, entre otras, planes como el que usted ha señalado. En este momento en Senegal hay una situación derivada, producidas ya las elecciones a presidente, hay una situación derivada de algunos movimientos de cofradías específicas de allí, que pueden estar organizando nuevas excursiones al archipiélago, a pesar de la situación de, digamos, de que España intenta que el Gobierno senegalés, el Gobierno senegalés evite la salida.

Pero la situación, mientras se siga dando la impresión de que la legislación española es más favorable, la situación va a seguirse produciendo.

La subcomisión que la vicepresidenta Fernández de la Vega prometió en el Congreso de los Diputados sigue hoy sin constituirse. Por tanto, fíjese usted, estamos a mitad del mes de marzo, frente a la proposición no de ley que entonces presentó Coalición Canaria, se opuso la creación de una subcomisión, que ni siquiera se ha constituido.

Y, por tanto, la improvisación, ese devenir errático, intentar tapar los agujeros entre tanto llegan las elecciones autonómicas, es lo que define la actuación del Partido Socialista, es lo que define la actuación del Gobierno socialista.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

**6L/PO/P-0827 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REIVINDICACIONES DE LAS MATRONAS Y ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre reivindicaciones de las matronas y enfermeros especialistas en Obstetricia y Ginecología.

Tiene la palabra, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

La repetiré. Señora vicepresidenta y consejera de Sanidad, ¿qué valoración hace su Gobierno de las reivindicaciones de las matronas y de los especialistas, enfermeros especialistas en Obstetricia y Ginecología, y si la huelga que han iniciado pudiera tener consecuencias negativas para la salud de las madres?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señora consejera.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en primer lugar aclararle que no hay ninguna huelga, hay reivindicaciones, como la hay, en Canarias y en todo el Estado, por distintos colectivos profesionales. Hay huelgas de este colectivo en otras comunidades autónomas pero en Canarias no hay ninguna huelga de matronas ni tampoco tenemos conocimiento de que se haya hecho un preaviso de huelga de estos profesionales.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.

Señor diputado.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Señora consejera, por poco no celebramos este Pleno y esta pregunta coincidiendo con el Día de la Mujer, porque me hubiese gustado hacer nuestro particular homenaje reivindicativo a la lucha de

las mujeres, aquella que se inició –recordará usted una obra de Aristófanes– con Lisístrata, cuando iniciaron una guerra sexual para poder mediar en la batalla entre atenienses y espartanos.

En cualquier caso, sus herederos hoy son el colectivo de matronas y, por tanto, tenemos que tener muy en cuenta que han evidenciado una serie de reivindicaciones, precisamente para protestar por el déficit de profesionales de esa especialidad.

Y, señora consejera, no sé si la evidencia no es evidente para usted pero lo que sí es cierto es que no tienen una respuesta por su parte, o por parte de la consejería, que les satisfaga. Estamos hablando de personas, en todo caso de profesionales que atienden el embarazo, el parto, la lactancia, la educación maternal, en definitiva, todas esas cuestiones que en estos momentos afectan a las mujeres.

Yo le pediría, en nombre de nuestro grupo parlamentario, que se acerque precisamente a esas reivindicaciones y trate de paliar el déficit de profesionales de esta especialidad, precisamente por las consecuencias negativas que puede tener sobre la salud de nuestras madres.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señora consejera.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño):** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, existe déficit de matronas en toda España. Concretamente, en Canarias tenemos unas 205 plazas de matronas y solo tenemos 13 vacantes; el resto está cubierto, señoría. Incluso el 72% de toda la plantilla está cubierta por matronas y matrones con plaza en propiedad. Las que no han conseguido plaza en propiedad tendrán la oportunidad de volverse a presentar en la próxima convocatoria que hagamos.

Y, señoría, como habla usted de las reivindicaciones de la mujer, le puedo asegurar que normalmente esas reivindicaciones en nuestra consejería, en todo lo que es el área de la atención a la mujer, se tienen en cuenta. No solo se tienen en cuenta sino que incluso yo le recomendaría a su señoría, y a su grupo parlamentario, porque, desde luego, actuar en sanidad es lo más importante, para las mujeres o para cualquier ciudadano, y eso quiere decir que no mantengan tampoco ustedes un doble discurso. Yo le invito a que usted haga que su grupo parlamentario, en Madrid, en el Congreso de los Diputados, tome conciencia y apoye las iniciativas que ha tenido el Grupo de Coalición Canaria en el Congreso, pidiendo en el Congreso de los Diputados que esta Comunidad Autónoma tenga competencias, primero, para que no tengamos números clausus en ninguna de las

profesiones sanitarias, que desgraciadamente se nos imponen desde los ministerios de Educación y Sanidad; y, segundo, que podamos convocar un MIR, incluidas especialidades de Enfermería, en esta Comunidad. Yo le invito a que, igual que no lo ha apoyado en las distintas iniciativas que ha habido en esta legislatura en el ámbito del Congreso de los Diputados, si realmente está comprometido con la sanidad en Canarias, ejerza y transmita al Partido Popular en Madrid que, junto con el Partido Socialista y los ministerios correspondientes, liberalicen el MIR en este Estado, se pueda hacer una reforma de las convocatorias de MIR, de médicos y de Enfermería, para poder tener los profesionales que no solo Canarias sino que toda España necesita.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría, señora consejera.

**6L/PO/P-0828 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL IMPUESTO DE SUCESIONES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el impuesto de Sucesiones.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Sí. La doy por reproducida, señor consejero, y así tenemos más tiempo para hablar después.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señor consejero de Economía y Hacienda.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, el Gobierno de Canarias, como usted sabe, viene haciendo reducciones progresivas del impuesto de Sucesiones, hasta el punto de que la previsión que tenemos para este año es la más baja de recaudación de todos los impuestos transferidos a Canarias, de los impuestos. Entre ellos, la previsión que tenemos para este año es de unos 50 millones de euros. Yo se lo cito simplemente para que compare con el conjunto de los otros impuestos que tenemos transferidos.

Dicho eso, esa reducción se ha hecho en las escalas intermedias y en las escalas más bajas y, desde luego, es voluntad del Gobierno de Canarias llegar al nivel cero, que es el que usted de alguna manera nos propone.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señor diputado.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Si gobernara el Partido Popular, ya no habría impuesto de Sucesiones en la Comunidad Autónoma de Canarias, señor consejero. Mire, en estos momentos hay 17 millones de españoles que no pagan este impuesto, pero aquí en Canarias sigue existiendo, por mínimo que usted lo considere, y aunque es un impuesto estatal, su Gobierno sí que puede usar las competencias normativas que tiene para casi, casi, suprimirlo.

Si desaparece, sabe usted que favorecería muy mucho a las economías menos pudientes y sobre todo beneficiaría a las empresas familiares, señor consejero, que son, dicho sea de paso, la base fundamental de la economía canaria. Los grandes patrimonios que están dentro de entramados empresariales diluyen mucho el pago de este impuesto. Beneficiaría su desaparición, por tanto, a los patrimonios más débiles, menos pudientes, y el Partido Popular está a favor de esa tesis. Gracias precisamente al Partido Popular, 17 millones de españoles no lo pagan, señor consejero.

Y aunque le pueda parecer que su supresión va a significar una importante desaparición recaudatoria de las arcas autonómicas, debo decirle que ese dinero permanecería en las economías de las empresas familiares y permanecería precisamente en los bolsillos de las personas, con lo cual se agilizaría la economía.

Aquí hay dos modelos, señor consejero: ustedes prefieren engordar la Administración autonómica y hacer una maquinaria pesada y lenta y, por tanto, crear poco empleo, y nosotros preferimos que ese dinero permanezca en las familias, en las empresas familiares, en los bolsillos de los canarios, con lo cual se crearía mucho más empleo y se distribuiría mucho más la riqueza, señor consejero.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño):** Vamos a ver, don Jorge, un minuto para pensar. Si en Canarias se aplicara el régimen de impuestos que usted ha señalado de las comunidades autónomas que ha señalado, que se les aplica a 17 millones de españoles, pagaríamos los canarios 2.500 millones de euros más de los que pagamos en impuestos. Sí, sí, se lo puedo demostrar, 2.500 millones de euros, si coge todos los impuestos; o sea, gracias al sistema fiscal canario pagamos 2.500 millones menos que el conjunto de las comunidades autónomas a las que usted se ha referido. Ustedes han bajado el impuesto de Sucesiones, pero han subido el de Combustibles en todas las comunidades autónomas

que usted cita: Madrid, Baleares, etcétera. ¿Sabe cuánto recaudan si nosotros aplicáramos lo que ustedes han subido en el impuesto de Combustibles, que afecta a todos los canarios? 150 millones de euros más. Sí, sí, se lo puedo demostrar y si quiere después nos vemos y se lo demuestro y me vuelve a hacer la pregunta en el siguiente Pleno.

Es decir, nosotros tenemos la presión fiscal más baja de toda España. ¿Y en el impuesto de Sucesiones por qué hacen ustedes una cierta demagogia y no hacen una bajada gradual?: porque es el más fácil. ¡Si recaudamos 50 millones de euros!, solo 50 millones de euros. En el de Transmisiones recaudamos cuatrocientos y pico millones de euros; en el tramo de la Renta, 700 millones. Hablan ustedes del impuesto chiquitito y ya le he dicho que lo vamos bajando y le he dicho también que, como vamos a gobernar en la próxima legislatura, pues, desde luego desaparecerá. ¡Sin duda! –¡espero que los canarios nos voten para seguir gobernando!–.

Ahora, lo que le digo es, en las comunidades autónomas que usted señala 17 millones de personas, gobernadas por el Partido Popular, pagan 2.500 millones de euros; si nosotros aplicáramos los impuestos que ustedes tienen allí aquí, 2.500 millones de euros más, que es muchísimo, son 400.000 millones de pesetas. Es la diferencia entre tener una presión fiscal del 25% y una del 36%, que es la que tienen ustedes. ¿Por qué no le cuenta eso a todos los canarios? ¡Sería facilísimo!

Entonces, en el impuesto de Combustible, que le estoy diciendo, ¿por qué se cree usted que cuando usted coge gasolina en Madrid...? ¿Usted cree que el barril del petróleo –termino, señor presidente–, el barril del petróleo en Madrid lo venden más barato o más caro que aquí? ¡No!, igual, al mismo precio: sesenta y pico dólares. ¿Por qué allí en Madrid coge usted gasolina y paga 2 euros y aquí paga... 1,2 y aquí paga 0,60 ó 0,70 –50 pesetas menos–?: porque tenemos un impuesto de Combustibles muy bajo.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Mauricio, señor consejero.

**6L/PO/P-0831 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUERTO DE GRANADILLA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la diputada doña Cristina Tavío, del Grupo Parlamentario Popular, sobre fondos de la Unión Europea para la construcción del puerto de Granadilla.

Señora Tavío, tiene la palabra.

**La señora TAVÍO ASCANIO** (*Desde su escaño*): La doy por reproducida.

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero de Infraestructuras.

**El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez)** (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente. Muchas gracias, señora Tavío.

Bueno, dicha así la pregunta, no sé lo que quiere decir, supongo que quiere preguntar si el puerto de Granadilla tiene fondos europeos para su construcción. Supongo, es que no deduzco yo de la pregunta qué quiere decir. La pregunta dice: “¿medidas que piensa adoptar el Gobierno de Canarias ante la desaparición de los fondos europeos para el puerto de Granadilla? No han desaparecido puesto que están en el próximo programa 2007-2013. Entonces, por eso decía que no entendía, porque... Evidentemente se perdieron los del programa anterior porque no se llegó a tiempo, por las razones que usted sabe de tramitación del proyecto, y en los nuevos fondos está incluido, no por la Autoridad Portuaria sino por el Ministerio de Fomento, que lo tiene incluido en sus Presupuestos y con la propuesta española, que está admitida por la Comisión Europea, con una cantidad aproximada de 80 millones de euros, que será aprobada próximamente, con el informe favorable del Gobierno de Canarias y del Gobierno del Estado y la admisión en la lista de proyectos financiables por los fondos de cohesión en el periodo 2007-2013.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO** (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Señor consejero, yo creo que la pregunta era absolutamente clara. El 6 de noviembre se daba luz verde por parte de la Comisión Europea respecto de la construcción del puerto, bueno, pero aquel día quedaban atrás cuatro años de incertidumbre respecto de la poca firmeza con que se ha defendido este proyecto ante la Unión Europea. Nos dimos perfectamente cuenta todos los portavoces cuando acudimos a una reunión con el comisario de Medio Ambiente y nos comentaba que ni tan siquiera se había enviado el certificado plenario de esta Cámara, informando de que todos los grupos políticos estábamos de acuerdo, lo mismo que el cabildo insular.

Hoy sabemos que esta isla, que Tenerife ha perdido cuatro maravillosos años para su progreso; sabemos que ha perdido cuatro maravillosos años para precisamente diversificar nuestra economía,

y sabemos que nos hemos retrasado en cuatro años el poder optar al trasbordo internacional de mercancías.

Usted sabe que la Unión Europea sigue diciendo que no hay financiación comprometida, ¿eh?, la semana pasada se lo confirmaba a Greenpeace, que no hay financiación comprometida en el próximo periodo de programación. Y, por lo tanto, nosotros lo que decimos es que 114 millones de euros no se sacan de debajo de las piedras. Estamos hablando de más de doce mil millones de las antiguas pesetas, más o menos estamos hablando, señorías, de todo el presupuesto del Servicio Canario de Empleo y, por lo tanto, esa pérdida pondría en peligro el equilibrio de las cuentas del Gobierno de Canarias y perjudicaría los servicios que recibirían muchos de los canarios.

Señor consejero, vuelvo a insistir en que ustedes están diciendo que la Unión Europea lo tiene comprometido y, desgraciadamente, todos los hechos avalan que a día de hoy no hay ni un euro comprometido con el futuro puerto de Granadilla.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez)** (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor presidente.

Señora Tavío, yo le decía de la pregunta que no la entendía porque yo la considero a usted una persona bien informada de los asuntos europeos, pero ya veo que no. Usted me trae una información de la semana pasada, yo se la traigo de ayer, de la señora Danuta Hübner, que es la comisaria de Política Regional, en la que dice: “el puerto de Granadilla está previsto en la lista de proyectos a recibir financiación europea en el marco de los fondos de cohesión para el nuevo periodo comprendido entre 2007 y 2013”. Ya se lo dije yo antes, y todo lo demás. La inserción del puerto de Granadilla en esta lista significa que se considera como admisible. Eso por una parte.

Por otra parte, la posición del Gobierno de Canarias es que está en los Presupuestos del Ministerio de Fomento. Y Canarias no ha perdido dinero, porque esto sale de los fondos europeos que vienen a España, no de los que vienen a Canarias. Y el Ministerio de Fomento es el que distribuye los recursos y, si estaban en el periodo anterior, esos recursos se irían a otro sitio, pero son de los que gasta el Estado; entonces en el nuevo periodo vienen al puerto de Granadilla. Con lo cual no solo no se han perdido fondos sino que está prevista la financiación y lo que está pendiente de cerrar es la cantidad, que en principio ya le digo que se habla de ochenta y

tantos millones de euros, pero que queda por negociar.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0832 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARLENE FIGUEROA MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la diputada doña Marlene Figueroa, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el nombramiento del nuevo director general de Radiotelevisión Canaria.

**La señora FIGUEROA MARTÍN (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente...

**El señor PRESIDENTE:** Señora Figueroa, tiene la palabra... (*Rumores en la sala.*)

Perdone un momento. ¡Señorías, por favor! Gracias.

Adelante, señora Figueroa.

**La señora FIGUEROA MARTÍN (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

¿Cuáles han sido los motivos por los que el Gobierno ha nombrado un nuevo director general de Televisión Canaria, obviando de manera flagrante el procedimiento legalmente establecido?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señora consejera de Industria.

**La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero) (Desde su escaño):** Señor presidente. Señoría.

Ninguno. El Gobierno de Canarias ha respetado escrupulosamente el procedimiento legal establecido para el nombramiento del nuevo director general de Radiotelevisión Canaria.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera. Señora diputada.

**La señora FIGUEROA MARTÍN (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señora consejera, usted sabe, igual que yo, que el Decreto 153/2001, de 23 de julio, que aprueba el reglamento de organización y funcionamiento de la Radiotelevisión Canaria, regula la estructura básica y su funcionamiento, así como la de todos sus órganos. Igualmente sabe que en el artículo 7

de ese decreto se determinan claramente cuáles son las acciones para llevar a cabo el nombramiento y cómo se convoca y quién es el secretario del Consejo de Administración. Y en este caso el nombramiento del director general no se ha sometido a ese procedimiento reglado. Pero, claro, el problema de este Gobierno es que muchas normas para uno pero pocas para ustedes. Y además le pongo un ejemplo: si aplicamos su criterio legal, cuando la presidencia del Consejo de Televisión Canaria recaiga en un consejero de otro partido político, propondremos convocarlo en ausencia del director general, cuando esté de viaje, y tomar aquellas decisiones que nos vengan bien o que afecten a un modelo de Televisión Canaria distinto, como el que queremos. Pero, ¡claro!, según ustedes, como está acorde con el procedimiento establecido, porque si este procedimiento es válido para un nombramiento viciado, también sería válido para este caso y, por tanto, tendrían que aceptarlo.

Mire, señora consejera, yo creo que es preocupante no contar con el apoyo unánime de los grupos políticos para este nombramiento, no aplicar los procedimientos acordes, no contar con los informes preceptivos y, además, salir a los medios públicos, durante una semana y media o dos, creo que llevan, solicitando responsabilidad al resto de los grupos políticos, pluralidad y transparencia. A lo mejor debería ser un ejercicio prioritario dentro del Gobierno de Coalición Canaria.

Este nombramiento está viciado y solamente traslada una realidad a los ciudadanos canarios, una señal de identidad, un objetivo prioritario: potenciar una política sectaria y sesgada de Coalición Canaria. Esta es la televisión de todos y no de unos pocos. La política sectaria de Juan Palomo, *yo me lo guiso y yo me lo como*.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero) (Desde su escaño):** Señor presidente. Señoría.

Vamos a ver la interpretación que da usted al Decreto 153/2001. Ese decreto, efectivamente, regula la organización y funcionamiento del ente público Radiotelevisión Canaria. Este reglamento atribuye al director general de Radiotelevisión Canaria el ejercicio de las funciones de secretario del Consejo de Administración. La convocatoria de las reuniones del consejo es una, precisamente, de las funciones que atribuye al secretario. Pues bien, tras la dimisión del señor González como director, el puesto de secretario también quedó vacante, por lo que para convocar el Consejo de Administración del ente, para hacer viable la votación de la propuesta de nombramiento del

nuevo director, efectivamente era de aplicación el artículo 7.3 del decreto antes mencionado, que le leo textualmente: “En caso de vacante, ausencia o enfermedad, las funciones de secretario de la sesión serán ejercidas por el Consejero que se designe al efecto por el Consejo de Administración, no pudiendo recaer dicho cargo en quien ejerza las funciones de presidente de la misma sesión.” Este precepto se aplicó para la convocatoria del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria del pasado 5 de marzo, lo que valida, sin margen de error alguno, la constitución del Consejo y, por tanto, los acuerdos adoptados por él.

Señora diputada, estamos todos convencidos de que cualquiera que hubiera sido la propuesta que se hubiera hecho en este momento la polémica y las pegadas hubieran sido exactamente de la misma magnitud, y hubieran sido de la misma magnitud por el momento electoral en el que nos encontramos y por las funciones del propio cargo.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.

**6L/PO/P-0833 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARLENE FIGUEROA MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACTUACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA TRAS EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO DIRECTOR GENERAL, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, de la diputada doña Marlene Figueroa, del Grupo Socialista, sobre actuación de Radiotelevisión Canaria tras el nombramiento del nuevo director general.

Señora Figueroa, tiene la palabra.

**La señora FIGUEROA MARTÍN (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

¿Qué garantías ofrece el Gobierno de Canarias de que las actuaciones de Radiotelevisión Canaria van a ser imparciales y que no actuará a favor de la fuerza política que lo sustenta tras el nombramiento de un nuevo director general a 90 días de unas elecciones?

**El señor PRESIDENTE:** Señora consejera de Industria.

**La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Señoría.

El nombramiento de un nuevo director general del ente público a 90 días de las elecciones, como

su señoría sabe, no ha sido por voluntad del Gobierno de Canarias. La renuncia voluntaria del ex director general Santiago González para asumir un nuevo e interesante reto profesional que ha llevado a un canario a ocupar la dirección general de Radio Nacional de España ha obligado al Ejecutivo canario a nombrar a un nuevo director de Radiotelevisión Canaria para los últimos tres meses de legislatura.

Por tanto, que le quede claro, señoría, que esta sustitución no responde a los deseos del Gobierno de Canarias, que hubiera preferido que el señor González continuara hasta el final de la legislatura como director general del ente público, pero las circunstancias han sido otras y el Gobierno está muy orgulloso de que un gran profesional del periodismo canario sea el que —en el que este Ejecutivo confió la tarea de la dirección general de televisión autonómica— ocupe ahora la dirección general de Radio Nacional de España, puesto desde el que —estamos seguros— continuará demostrando su gran valía.

En cuanto al nuevo director general, la mejor garantía sobre el correcto funcionamiento de Radiotelevisión Canaria es el propio Daniel Cerdán. Su profesionalidad está más que demostrada, con una trayectoria intachable en los distintos trabajos que ha desempeñado. No nos cabe ninguna duda de que durante el tiempo que esté al frente de la Radiotelevisión Canaria hará honor a este prestigio y reconocimiento general, a su valía profesional, y ejercerá el cargo con todas las garantías que le exige tal responsabilidad.

Señor presidente. Señoría.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera. Señora diputada.

**La señora FIGUEROA MARTÍN (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señora consejera, no era necesario que me leyera ningún currículum personal, porque no le estaba preguntando indudablemente sobre eso. Lo que es indudable, señora consejera, es que no hay garantía suficiente en este periodo. Y usted no puede obviar una realidad: esta legislatura ha tenido tres directores generales, uno que estuvo durante dos años en funciones y que además consiguió establecer los mayores topes de audiencia de esta televisión; el segundo, que no sabemos qué es lo que le ha sucedido en su última trayectoria; y el tercero, que es un cargo actual del Gobierno. Señora consejera, esa es la realidad de ese nombramiento.

¿Qué le parecería a usted si el señor Zapatero nombrara director de Televisión Española al jefe de Comunicación de su Gobierno? Seguramente se harían muchísimos planteamientos, tal y como le traslado yo en este momento.



El director general para este mandato tendrá 90 días y a partir del 27 de mayo entrará en funciones. Pero, claro, las reglas de ustedes no son solamente controlar todo el proceso de campaña electoral, hay un tema muy importante, que tiene una finalidad concreta, y es la asignación del concurso de contenidos de Televisión Canaria.

Por lo tanto, señora consejera, me parece que usted no ha dado una respuesta clara y contundente respecto a esa garantía. Y permanentemente nos sometemos a las declaraciones de representantes del Gobierno, que llevan dos semanas justificando que este señor no tiene carné de Coalición Canaria. A veces no es necesario tener carnés de determinados partidos políticos en la cartera sino un sentimiento y una afinidad notada, y en este caso se da.

Coincido en que en 90 días pocos cambios se van a poder producir, pero sí que me preocupa, señora consejera, la posibilidad de contar con un ente o con una televisión plural, transparente, abierta y no sectaria, porque aquí uno de los objetivos de la Televisión Canaria es la cohesión social de todos los canarios. Pero este nombramiento lo que va a generar es la cohesión de los intereses de los nacionalistas canarios.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señora consejera, le quedan 40 segundos.  
Adelante.

**La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero)** (*Desde su escaño*): Disculpe. Señor presidente, señoría, podrá entender que no comparto en absoluto nada de su intervención y menos que pueda quedar en el aire la profesionalidad del señor Cerdán. Es una cosa que no puedo, no puedo aceptar.

A los hechos yo creo que es a lo que nos tenemos que remitir. Yo le recuerdo también que hubo una polémica con el nombramiento del director general anterior, y con el anterior y probablemente con el siguiente. Pero es que, casualmente, con el director general anterior su valía ha sido claramente aceptada en este momento por el Gobierno central, porque yo le recuerdo que ha sido el Gobierno central el que acaba de nombrar a don Santiago González nuevo director de Radio Nacional de España.

Siempre he pensado, señora diputada, que es bueno opinar con los hechos, que hay que tener hechos para opinar. Es una práctica que yo le aconsejo, es una práctica que es bastante saludable.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.  
Lo lamento, concluyó su tiempo.

**6L/PO/P-0836 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta, de la diputada doña Cristina Tavío, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la contratación de los servicios de mantenimiento y limpieza en los edificios públicos.

Señora Tavío, tiene la palabra.

**La señora TAVÍO ASCANIO** (*Desde su escaño*): La doy por reproducida, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez)** (*Desde su escaño*): Pues sí, señor presidente.

La Dirección General de Patrimonio y Contratación contrata los servicios de mantenimiento y limpieza y en las cláusulas de los pliegos administrativos pone siempre una cláusula, que dice que el contratista, bajo su responsabilidad, tendrá que respetar y cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Esas son las obligaciones de cualquier pliego. Si hubiera un incumplimiento de esa legalidad por la no contratación, no alta en Seguridad Social o cualquiera de las formas precarias de trabajo, evidentemente nosotros tendríamos que intervenir y anular el pliego.

No entramos nosotros, como es natural, ninguna Administración, con ese contratista en las condiciones laborales. Ahora, tengo que decirle que nosotros vemos con la mayor simpatía las reivindicaciones del sector. Creemos que son justas sus reivindicaciones y nuestro grupo, Coalición Canaria, y el Gobierno les decimos públicamente que habría que mejorar las condiciones de este sector. Para ello, seguramente, los contratistas, en las próximas contrataciones, nos pedirán mejoras en la valoración económica de esos pliegos y sin duda nosotros lo vamos a hacer. Pero repito: nosotros no vamos a la negociación colectiva, es el contratista el que lo hace, pero tiene que cumplir todas las leyes laborales que afectan a ese tipo de contratación.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.  
Señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO** (*Desde su escaño*): Sí.

Señor consejero, es triste que este sector de la limpieza en Canarias lleve dos años sin convenio colectivo, convenio colectivo que ustedes han tenido en las gavetas del Gobierno, y que tengan que venir aquí empleadas de este sector a escuchar, por primera vez, una voz de esperanza por parte del Gobierno de Canarias.

Mire, yo creo que Coalición Canaria debería acabar con una práctica que, bueno, pues que desgraciadamente lleva empleando mucho tiempo, y es que utilizan aquello de *Hecho en Canarias* solo para lo que ustedes creen que es bueno y lo que ustedes creen que es malo viene de fuera o depende de otros. En este caso, usted nos ha dicho que esas condiciones laborales dependen de esos empresarios que, casualmente, contratan con el Gobierno de Canarias.

Mire, señor consejero, la realidad es que al Gobierno de Canarias le ha importado muy poco hasta el día de hoy –insisto–, muy poco, la situación económica, los salarios de más de 10.000 familias de nuestra provincia y, desgraciadamente, estas personas, que teniendo salarios tan bajos, de alguna manera han visto condicionada su posibilidad de ejercitar el derecho a manifestarse, el derecho a la huelga, que tiene o que tenemos todos los trabajadores con nuestra Constitución en la mano, resulta que a estas personas las están amenazando por parte de estas empresas, de que si van a la huelga se les descuenta ese salario. Y, por lo tanto, de lo que ya reciben, que es bien poco, recibirían mucho menos. Y, por lo tanto, alguien tiene que proteger, alguien tiene que proteger a estas personas, que desgraciadamente ven cómo sus salarios menguan, en un contexto en el que el nivel de vida y todo está subiendo.

Yo le pido, señor consejero, que esto que usted hoy ha asumido como una prioridad –o por lo menos eso me ha parecido escucharlo– que realmente lo lleve a la práctica y que se implique este Gobierno en una situación que, insisto, desde el Grupo Parlamentario Popular, le decimos que está haciendo mal vivir a muchas familias en nuestro archipiélago canario.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez)** (*Desde su escaño*): Vuelvo a repetir, con toda claridad y contundencia, que a nosotros nos parecen justas las reivindicaciones de ese sector y que hay que mejorarlo.

Ahora, usted no mezcle lo que son compromisos, obligaciones de un empresario privado, que hace una contrata con el Gobierno de Canarias, porque incluso actuaríamos contra la Constitución española. Es decir, la contratación colectiva

corresponde al sector. Nosotros no podemos interferir como Administración pública en la contratación colectiva si contratamos un servicio a una contrata. Si creáramos esa situación, sería muy peligrosa e ilegal y una interferencia.

Pero, repito, ¿estas señoras han hecho una huelga?, pues muy bien, esa es la manera que tienen los trabajadores de defenderse. Segundo, a partir de esa huelga han puesto en evidencia una situación injusta. El Gobierno de Canarias las quiere proteger, si, repito, ellas, las que están aquí y las que no estén, se dirigen a sus empresarios y les dicen, “el Gobierno de Canarias nos ha dado la razón pública –que es lo que yo estoy haciendo en este momento– y está dispuesto a revisar incluso los pliegos de las condiciones, en el sentido de que una revisión de la contratación colectiva le llevaría a tal”. Nosotros, con toda claridad y contundencia, les digo que sí, pero ese es el papel de ellas y el papel de los empresarios privados. Nosotros no podemos interferir, sustituir o suplantar, porque sería ilegal. Es el papel de los empresarios privados, y eso lo defiende usted, igual que yo, porque si no crearíamos una situación que volveríamos otra vez a la época del viejo dictador, ¿verdad?, que la tutela la hacía la Administración pública.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Su tiempo terminó. Muchas gracias.

Finalizado el punto de preguntas, suspendemos la sesión, que se reanudará a las cuatro y media.

Se suspende la sesión.

*(Se suspende la sesión a las trece horas y treinta y cuatro minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y siete minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Buenas tardes, señorías. Ruego ocupen sus escaños. Se reanuda la sesión.

**6L/C-0708 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS COMPETENCIAS EN RELACIÓN AL RÉGIMEN ENERGÉTICO Y MINERO.**

**El señor PRESIDENTE:** Comparecencia del Gobierno, instada... –(*Rumores en la sala.*)– señorías, por favor!–, comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre las competencias en relación al régimen energético y minero.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Gutiérrez.

*(Continúan los rumores en la sala.)*

¡Por favor, señorías! Si les parece, continuamos con el Pleno.

Señora Gutiérrez, tiene la palabra.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los comparecientes.

Señora consejera, el objetivo de esta comparecencia, en la tarde de hoy, como es fácil de averiguar, se basa en que no nos convenció la pregunta que realizamos en el Pleno pasado sobre el accidente ocurrido en la galería Piedra de los Cochinos, donde perdieron la vida seis personas.

No estamos de acuerdo con su planteamiento, señora consejera, porque entendemos que la seguridad... (*Rumores en la sala.*)

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, señora Gutiérrez.

Señorías, por favor, ya se lo dije esta mañana, tenemos dificultades ya por la ausencia de una buena megafonía en el día de hoy, que no está funcionando. Por tanto, les ruego que todavía, más que nunca, guarden silencio para que se pueda escuchar a quien está interviniendo.

Muchas gracias.

Adelante, señora Gutiérrez.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA:** Gracias, señor presidente.

Entendíamos en el Pleno pasado y seguimos entendiendo que la materia de seguridad minera en relación con las galerías de agua corresponde a su consejería, tanto cuando la excavación como la explotación, incluso hasta el cese de la actividad, dentro de un marco normativo. De todas maneras es un principio general que las administraciones públicas tienen que velar por la seguridad de todos los ciudadanos. Es un principio general pero desde luego que está plasmado en legislación, como después veremos.

Tampoco estamos de acuerdo, señora consejera, con que existe un vacío legal, porque está cubierto por normativa estatal básica.

Y desde luego no compartimos para nada su criterio de que la culpa es de las víctimas. Entendemos, señora consejera, que en ese momento una buena defensa, el principio de “un buen ataque, una buena defensa” entendíamos que estaba fuera de lugar y que las víctimas se merecen un respeto de todos los gobernantes y, desde luego, de nosotros que estamos en la Cámara.

Al principio he de confesarle que me sorprendió enormemente su respuesta, pero una vez que he consultado la prensa escrita, en incidentes similares su Gobierno, el Gobierno de Coalición Canaria, ha respondido igual. Me refiero concretamente al accidente ocurrido en junio del 2000 y en abril del 2001. En ese caso la respuesta fue muy similar a la que ha dado en el Pleno pasado. El director general de Industria decía que la competencia radicaba en el cabildo y el Gobierno de Canarias decía que la competencia radicaba en la consejería, digo, al revés, en el

cabildo o en los ayuntamientos, es decir, igual que lo que está sucediendo ahora, pero lo cierto es que hay 1.300 galerías abandonadas en Canarias y siguen sin saber o por lo menos siguen sin que sus gobernantes quieran hacerse cargo de la seguridad de ellas.

También insisto en lo mismo que insistía en el Pleno pasado, que el Estatuto aprobado el 10 de agosto del 82 contempla, sin lugar a dudas, en el artículo 32, apartado 9, “que le corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias el desarrollo legislativo y la ejecución en las siguientes materias: apartado 9, régimen energético y minero ajustado a sus singulares condiciones, en especial la seguridad en la minería del agua”, pero el hecho es que no se ha desarrollado esa potestad legislativa, extremo también incomprensible por parte de un Gobierno que presume de ser nacionalista un día sí y otro también.

Pero, no obstante, el hecho de que no se haya desarrollado la potestad legislativa no significa para nada que exista un vacío legal, porque, señora consejera, la Consejería de Industria, más concretamente la dirección general, todos los días está autorizando y ha autorizado excavaciones de áridos y de galerías de agua al amparo de la normativa estatal, y aquí tengo una de las autorizaciones de excavaciones expedida por la Dirección General de Industria. Nombra, como nombré yo el otro día, la Ley de Minas, el Reglamento de Minas, y concretamente se refiere al Real Decreto 863 del 85, de 2 de abril, que aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera y las instrucciones técnicas complementarias.

Dicho esto, también decimos que la competencia está clara en virtud del Decreto 101 del 2006, donde aprueba el reglamento orgánico de la consejería. En el artículo 1 dispone que la Consejería de Industria es competente en materia de minas y el artículo 17 dice que el director general es competente durante todo el aprovechamiento del régimen minero.

Volviendo con las normas de seguridad, concretamente con el Real Decreto 863 del 85, la exposición de motivos indica: la distribución de competencias derivadas de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía aconseja, en aras al interés general, el establecimiento de un común denominador normativo de vigencia en toda la Nación, que contenga los criterios básicos generales en materia de seguridad minera, criterios que deben entenderse como mínimos y que serán de aplicación directa en territorio nacional. Y también este mismo decreto, en el artículo 1, señala que es de aplicación en todas las explotaciones de aguas subterráneas, como es el caso que nos ocupa en las galerías (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

Ante esta exposición, señora consejera, en esta primera intervención nos gustaría que nos aclarase qué está haciendo su consejería en aplicación de esta normativa respecto a la seguridad minera en materia de aguas.

También nos gustaría saber si la consejería dispone de la información relativa a cuántas galerías existen en territorio de la Comunidad Autónoma, cuántas están en funcionamiento y cuántas se encuentran abandonadas.

Nos gustaría también que, referente a la galería de Piedra de los Cochinos, nos comentara si sabe y conoce ya quiénes son los propietarios, en qué situación se encuentra la galería de Piedra de los Cochinos, si está en explotación o está abandonada; si se han presentado los proyectos que establece la legislación vigente.

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego concluya.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA:** Voy terminando.

Y, por último, señora consejera, respecto a esta galería, la Piedra de Cochinos, le indico que el consejero de Aguas del cabildo, en manifestaciones públicas, ha realizado la siguiente aseveración: que esta galería se encuentra en explotación y que tiene permiso para seguir excavando 1.500 metros de profundidad.

Por ahora nada más, señora consejera.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Industria.

**La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero):** Buenas tardes. Señor presidente. Señorías.

Me voy a limitar en esta primera intervención a leer el texto, el guión que tenía preparado, y en la segunda contestaré algunas preguntas que no tengo incorporadas en este primer texto.

Presidente. Señorías.

Desde un principio la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, con relación a lo sucedido en la galería de Los Silos, optó por la prudencia en sus manifestaciones, evitando así aumentar el grado de confusión generado al respecto. En todo momento el departamento que dirijo ha intentado evitar aumentar el malestar y el dolor que las familias de los fallecidos y los supervivientes están sufriendo desde que ocurrió esta tragedia. Ningún responsable de la Consejería de Industria ha hecho declaración pública alguna al respecto, salvo para responder ante las iniciativas promovidas por sus señorías en esta Cámara, ya que es muy fácil, como se demostró la

semana pasada, errar en la elección de las palabras y sin intención alguna dañar a quienes en estos momentos son el centro de nuestra preocupación: los afectados por esta tragedia.

Ante la duda jurídica suscitada en torno a las competencias públicas sobre la vigilancia del estado de las puertas y señalización para impedir el paso a una galería, la consejería optó por encargar un informe jurídico independiente. El objetivo de este encargo ha sido dilucidar con claridad las competencias administrativas públicas existentes, porque las privadas están bien claras, y concretamente aquellas que pudieran afectar a las de la consejería que dirijo. También, con este estudio, se ha tratado de localizar, en caso de que los hubiera, vacíos legales en la regulación de esta materia. Todo ello con el objeto de planificar y ejecutar las medidas necesarias para intentar evitar la reproducción de otro lamentable accidente como el que nos ocupa.

El informe se encargó a un prestigioso jurista, catedrático de Derecho Administrativo, especialista precisamente en materia de agua. El informe concluye que, según la legislación vigente, no compete a la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías la tarea de vigilancia de la señalización exterior ni de ningún otro elemento de una galería. Es más, según se expone en el informe, esta tarea concreta no compete ni al Gobierno de Canarias ni a ningún otro nivel de la Administración pública. En consecuencia, deja patente el vacío legal existente a este respecto. Un vacío que el Gobierno de Canarias quiere cubrir en el menor plazo posible, para lo que ya ha iniciado los trabajos de redacción de la normativa pertinente.

Si les parece, voy a explicar con algo de detalle el contenido de este informe, centrándome en las referencias al papel que le compete a la Consejería de Industria a través del Servicio de Minas. Con ello espero despejar todas las dudas suscitadas al respecto.

Es cierto, tal y como usted ya ha dicho, que el Estatuto de Autonomía confiere a la Comunidad Autónoma el desarrollo legislativo y la ejecución en materia de "régimen energético y minero ajustado a sus singulares condiciones, en especial la seguridad en la minería del agua". Eso nadie lo discute. Voy a intentar explicarles dónde está exactamente el límite jurídico de estos términos. El error conceptual que ha generado la confusión jurídica sobre este tema es considerar que las galerías son minas. Señoría, no lo son. El informe confirma que las galerías de agua son infraestructuras hidráulicas, ya que están construidas en dominio hidráulico y no minero. Esto no quita que durante el periodo en el que se realizan los trabajos de perforación o mantenimiento de la galería, en los que se emplean

técnicas mineras, sea aplicable la normativa vigente de seguridad minera, como garante de la seguridad laboral de los operarios que trabajan en la obra.

Para que sus señorías lo entiendan bien, voy a describirles una analogía entre dos tipos de infraestructuras que, pese a ser agujeros en el suelo, no son minas: una galería y un túnel de carretera. En el proceso de construcción de estas infraestructuras, por sus peculiares características, se utilizan técnicas mineras, ya que se trata de obras subterráneas. Como ya les he explicado, el uso de estas técnicas mineras, con utilización de explosivos y penetración bajo tierra, obliga a respetar, en el proceso constructivo del túnel de carretera y de la galería, las normas de seguridad minera establecidas en el reglamento específico vigente. Ahora bien, en el caso del túnel de carretera, ¿alguna de sus señorías, de los presentes, duda de que, una vez concluida la fase de construcción, el túnel es, en toda regla, una infraestructura viaria, en la que no resulta de aplicación la normativa de seguridad minera, y que pasa a depender de la Administración competente en materia de carreteras?, ¿es que alguien lo duda? Pues de igual modo, una vez que no hay trabajadores a los que proteger dentro de la galería, ésta pasa a ser una infraestructura hidráulica, sobre la que no resulta de aplicación la normativa de seguridad minera hasta que de nuevo se requiera la realización de trabajos para su ampliación o mantenimiento.

El ejercicio de las competencias de seguridad minera en las galerías concluye, por tanto, en el momento en el que terminan los trabajos de perforación o mantenimiento y no hay trabajadores realizando labores mineras dentro de la galería. Desde el momento en el que cesan los trabajos dentro de la galería, la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias no está obligada a realizar visitas periódicas a las instalaciones. Solo deberá acudir en caso de ser requerida para ello por el propietario de la galería o por la Administración hidráulica en caso de detectarse alguna incidencia que afecte a la estructura de la galería o bien porque se presentasen nuevos proyectos de sondeo, exploración o excavación.

Por tanto, a la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías le corresponde la vigilancia y control de las galerías que en este momento tienen obras de perforación o mantenimiento en ejecución. Es en estas galerías y no en otras donde actualmente está concentrado el trabajo de los funcionarios del Servicio de Minas, ya que, como les he explicado, es esta tarea y no otra la que corresponde al departamento que dirijo. Esto es así desde que se realizó el proceso de transferencia de las competencias en materia de aguas a los cabildos.

El informe jurídico aclara también el margen existente para el desarrollo normativo en esta materia. Según el criterio expresado en el documento, el cabildo insular podría incorporar a la planificación hidráulica un plan especial dedicado a la seguridad de las instalaciones en galerías y pozos cuando no se realizan labores mineras del tipo de las previstas en el artículo 42 de la Ley de Aguas. Otra opción para regular esta materia es que el Gobierno de Canarias utilice las competencias que tiene atribuidas para el desarrollo normativo por el Estatuto de Autonomía y redacte unas instrucciones técnicas específicas para galerías y pozos cuya excavación esté detenida o abandonada y, por tanto, se encuentren sin control inmediato de la autoridad minera. La aprobación de estas normas sería probablemente de decreto, en el caso de que sea una norma transversal u orden, si no fuera así.

En este sentido es en el que están centrándose actualmente los trabajos de la comisión interadministrativa creada para abordar el problema de seguridad que ha evidenciado la tragedia de la galería de Piedra de los Cochinos. Como ya les dije, la consejería ya ha encargado un trabajo para contar en breve con un borrador de normativa que sirva de documento de partida.

Espero haber aclarado las dudas relativas a este asunto y que a partir de ahora todos nos centremos en lo que realmente es importante: adoptar las medidas necesarias para evitar que vuelva a suceder.

Señor presidente, señorías.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Mixto no va a intervenir. ¿Grupo Popular? (*Pausa.*) Tampoco. ¿Grupo de Coalición Canaria?

Tiene la palabra el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

Agradezco mucho la información de la consejera. Yo creo que ha sido totalmente clarificadora de cualquier duda que pudiera haber al respecto.

Yo entendí a la señora portavoz del Partido Socialista que tuvo que hacer una intervención porque no estaba conforme con la pregunta. Supongo que será la respuesta a la pregunta, obviamente, porque la pregunta la hizo usted.

Me voy a referir fundamentalmente a un tema. Aquí nadie ha acusado a nadie de nada, es decir, ha habido una desgracia y yo lo único que diría al respecto es que, con independencia del tema jurídico, que va a venir después, ¡hombre!, si una persona entra en una cueva, por ejemplo, o si se mete a hacer espeleología sin un guía y sin

conocimiento, pueden ocurrirle muchas cosas. ¿De quién es la responsabilidad?, ¿de la naturaleza, que hizo la cueva?

Yo creo que plantear ese tema desde ese punto de vista es erróneo. Es decir, sin duda hay un tema, que yo estoy de acuerdo con lo último que dijo la consejera, la constitución de esa comisión interadministrativa para resolver de qué forma se lleva el tema, pero no podemos olvidar que tampoco es muy normal, por ejemplo, yo no sé si ustedes, alguno de ustedes, se atrevería a meterse en la Cueva del Viento en Icod sin tener un guía y conociéndola, ¿pero sin conocerla? Porque, claro, cuando uno entra en un espacio desconocido pueden surgir riesgos. Luego, parece que la prudencia debe guiar la actividad privada cuando se mueve en el mundo de la naturaleza, más cuando se trata de una asociación que normalmente se mueve en ese campo.

Y no estoy imputando absolutamente nada sino no intentar confundir a la opinión pública y decir que porque existe allí una cueva artificial, es decir, lo que ha quedado como consecuencia de lo que fue un día una explotación de búsqueda del agua, que estaba sometida a la legislación minera, que luego estuvo sometida a la administración hidráulica y que luego ya fue abandonada, y, por lo tanto, no están ni la una ni la otra, intentar llevar las responsabilidades hacia arriba y olvidándose de que, al fin y al cabo, el que es dueño de la cueva o, si quiere, de la galería es el particular y que es el que tenía que tomar las medidas.

De todas formas, como es verdad que la Administración no puede quedarse de brazos cruzados si surge algún problema, yo creo que habrá que buscar algún procedimiento para obligar a los titulares de la explotación, que se conocen, a que tomen las medidas precautorias, pero, claro, intentar, sobre todo en la época en que estamos viviendo, en la cercanía del tema electoral, imputar culpas a la Administración de la Comunidad Autónoma, a mí me parece que es una cierta utilización política de algo que ha sido una desgracia y que todos lamentamos.

Yo rogaría, cuando se habla de que haya respeto, eso es lo que queremos, respeto a las víctimas y no utilización de lo que ha sido una desgracia para intentar conseguir ventajas políticas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, señora Gutiérrez, tiene la palabra.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA:** Gracias, señor presidente.

Me produce tristeza y desde luego preocupación el que después del año 82, cuando se aprobó

el Estatuto, que aún hoy, en el 2007, se tenga que solicitar un informe a un despacho privado para saber y desarrollar las competencias del Gobierno de Canarias. ¡Qué tristeza!, ¿en manos de quién estamos, en manos de qué personas estamos, quién nos está gobernando, quién nos está gobernando? Y están pidiendo un Estatuto de mayor competencia para Canarias y no son capaces de desarrollar... Y ahora, ¡vamos!, ¿a qué están esperando?, ¿a que pasen más accidentes? En el 2000, 2001 y ahora en el 2007 piden un informe, ¿pero qué seriedad es ésta?, ¿qué seriedad de Gobierno es ésta? ¡Pongan otra excusa, pero esta no, por favor, que ofenden a la inteligencia de los canarios y las canarias! Es lo menos...

Si me pareció el otro día sorprendente su respuesta, señora consejera, esta de aquí ya no la sé calificar, de verdad, no tengo palabras para poderla calificar.

Desde luego qué excusas más desagradables y más falta de rigor para afrontar unas competencias que el Estatuto –por enmienda del Partido Socialista– le ha dado, que ustedes no han desarrollado y que hoy pretendan excusarse en un informe jurídico de un despacho privado.

Lo primero que quiero dejar claro es que la ley que usted, que su consejería invoca para la explotación es la que yo he invocado aquí. Lo que no se puede es coger parte de una ley, aplicarla, y parte de otra ley y no aplicarla. Eso no es concebible, eso no tiene lógica ninguna. La misma ley, le estoy diciendo, que nombra la consejería en sus disposiciones para autorizar una excavación es la misma ley que le voy a nombrar yo en la tarde de hoy, sin ningún informe de despacho privado.

Dicho esto, también digo que la materia de seguridad y la competencia de seguridad radican en el propietario, en el propietario, en este caso de la mina, y eso a tenor de la Ley de Aguas, que también tiene competencia el Gobierno de Canarias para el desarrollo de la Ley de Aguas, y el Código Civil, artículo 350.

Pero dicho esto, si los propietarios no cumplen, ¿a quién le corresponde el deber de vigilancia? ¿Tiene que pedir informes jurídicos, señora consejera, para ver a quién le corresponde el deber de vigilancia cuando el particular no cumple?

Entendemos que no se puede sostener bajo ninguna consideración que de la norma jurídica se apliquen dos artículos y el resto no porque no se considere que es una mina. ¡Si no está diciendo nadie que es una mina! ¡No lo están diciendo ni las disposiciones que le acabo de nombrar!, están diciendo que se aplica en excavación de agua subterránea y su explotación. ¿Quién dice aquí luego una mina?, ¡no se lo ha dicho nadie! Que se aplica la materia de seguridad minera cuando se trata de excavación de aguas subterráneas y aprovechamiento de las mismas.

No pasa nada por reconocer que no han hecho sus deberes, no pasa nada, reconózcanlos y digan que a partir de aquí lo van a hacer, de acuerdo, pero no estén diciendo argumentos que no se pueden explicar.

Entendemos que Coalición Canaria, como nos tiene acostumbrados año tras año, eluda tristemente aplicar y hacer dejación de sus competencias. Una cosa es que no tengan voluntad política de cumplir las normas y otra cosa es que no tengan competencia.

Y la Ley de Minas y el Reglamento de Minas y, concretamente, el Decreto 863/85, de 2 de abril, que aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera y las instrucciones técnicas complementarias. En el capítulo II, de aplicación general, regula la facultad inspectora de la Administración, contemplando la posibilidad tanto de hacerlo con personal propio como de hacerlo con personal colaborador.

También regula las labores subterráneas, en el artículo 71, diciendo que la obligación de señalar que una galería se encuentra en labores inactivas corresponde al propietario y también le corresponde aislarla herméticamente cuando se abandonan los trabajos definitivamente.

La suspensión y abandono del laboreo, el concesionario o explotador de una mina que se proponga abandonar el laboreo tiene que comunicarlo también a la consejería. Y aquí viene, señora consejera, sus facultades concretas: las infracciones de estos preceptos corresponden al organismo autónomo que tenga competencias en materia de minas; dependiendo de la gravedad de la infracción, corresponde a la consejera, al viceconsejero o al director general.

Esta normativa la nombran, la nombran las autorizaciones que expide el director general de Industria y Energía para excavaciones, pero mención especial nos merece la aplicación, que también nombra, de parte de la consejería, de la instrucción técnica que regula el abandono de labores de explotación y excavación. La obligación del explotador de comunicar al órgano competente, en este caso la Dirección de Minas, tanto si se abandona temporal como el abandono definitivo, estableciendo la obligación de la autoridad minera, que deberá visitar la mina, que se solicita abandonar por si cumple todas las medidas de seguridad. Y una vez que se presente el proyecto también deben comprobar si se cumple.

Por último, también regula esta institución, esta instrucción complementaria también regula la aplicación subsidiaria, en caso de que no cumpla el particular que cumpla la propia consejería, a costa, como es lógico, del propietario.

Pero este parecer que les habla la portavoz del Partido Socialista no es único, también lo han informado así los servicios jurídicos de la Fecam:

el informe jurídico sobre la delimitación de competencias en materia de galerías de agua, especial referencia a la seguridad minera. Este informe suscrito, de fecha 22 de febrero de 2007, concluye en un apartado que, por tanto, es la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, a través de su Dirección de Industria y Energía, quien tiene asignada la función de inspección y vigilancia de todos los trabajos de exploración, investigación, explotación y aprovechamiento de recursos geológicos y establecimiento de beneficios. Esto no lo concluye el Partido Socialista, lo concluyen los servicios jurídicos de la Fecam, en informe de 22 de febrero de este año.

Por si esto fuera poco, los compañeros del Cabildo de Tenerife también tienen clara cuál es la competencia, porque en la moción debatida a instancias del Grupo Socialista del cabildo el 23 de febrero de 2002 instan al Gobierno de Canarias a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa en seguridad minera en materia de aguas.

Quería, no es el momento pero tengo que hacerlo, señora consejera, me disculpa, y me voy a dirigir unas palabras al señor González. Usted ha dicho que hay una cierta inclinación, o yo lo he entendido así, por parte de este grupo de aprovecharse de este accidente políticamente. Yo le voy a leer lo que contestó la señora consejera; dice: "en primer lugar, hay una parte de responsabilidad por parte de un grupo, un grupo que promueve una excursión a una zona que no corresponde". Eso fue lo que yo dije, pero, hablando de utilidades políticas en este momento por parte de algunos representantes del partido político, yo critico la que ha hecho hoy el candidato de su grupo... —bueno, aquí estamos criticando y hablando de todo—; ha dicho, ha dicho, se ha atrevido a decir en la mañana de hoy que el secuestro del menor de Las Palmas, que todos lamentamos, es en parte responsabilidad de las fuerzas de seguridad, y así quiere justificar la policía canaria. Eso sí es una utilización, no lo que yo he hecho en la mañana de hoy, ¡eso sí es una utilización de la desgracia!

Señora consejera, sin ánimo de perder el hilo, por último, sí me gustaría, en esta segunda intervención, que, aparte de las preguntas que ya le hice en la primera, que responderá, que no es una pregunta, es hacerle un ruego: que en aplicación de la normativa que le acabo de invocar, por lo menos instruya un expediente informativo y si proceden sanciones por incumplimiento de la normativa, que es su deber aplicar, que ya le he repetido y no tengo ya voluntad de repetirla.

También, señora consejera, nos gustaría saber en qué se ejecuta la partida presupuestaria del programa 722B, correspondiente a seguridad minera, seguridad industrial y minera, que

concretamente habla de la ejecución del Plan de Seguridad Minera, de una transferencia directa de la Administración estatal.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera de Industria.

**La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero):** Señor presidente. Señorías.

Señora Gutiérrez, no seré yo quien cuestione sus conocimientos jurídicos ni los de las personas que a usted le asesoran ni el informe de la Fecam, que conozco bien, perfectamente, y los huecos que tiene este informe, y por eso he estado en contacto con ellos, pero me va a permitir que le dé bastante más valor y considere más rigurosa la opinión emitida por el catedrático de Derecho Administrativo experto en temas del agua de este país.

Le voy a contestar concretamente, muy directa, a las preguntas que me ha hecho.

Apertura de expediente informativo. Sí, la consejería tiene abierto un expediente informativo. Como ya le dije la semana pasada, el objetivo es aportar el mayor número de datos posible sobre el caso a la comisión interadministrativa creada para adoptar las medidas concretas tendentes a evitar sucesos.

Situación de la galería. La Consejería de Industria no dispone directamente de datos sobre el estado de la explotación de la galería y no tiene información porque no le compete a la Dirección General de Industria, ya que, como le he explicado, no se trata de una actividad minera sino de una actividad hidráulica. Los últimos trabajos realizados con técnicas mineras, que sí competen a esta consejería, en la galería en concreto de Los Silos, según la información disponible, datan de 1964. El resto de la información la hemos obtenido del Consejo Insular de Aguas. Esta galería está en explotación y abastece a Los Silos. Sabemos perfectamente quiénes son los propietarios, están localizados, quién es el vicepresidente, la presidenta, el secretario actual, que es, a su vez, el vicepresidente, la Comunidad de Propietarios de Heredamiento de Daute.

Ya lo dijo usted el otro día, y me lo vuelve a decir, señora Gutiérrez, que estoy echando balones fuera. ¡No estoy echando balones fuera! Lo ha dicho usted incluso en los medios de comunicación. Le aseguro que no es mi costumbre echar balones fuera, es justo todo lo contrario: suelo acometer los temas bien de frente, por muy duros, complicados y espinosos que sean, como éste que nos concentra hoy aquí. Dígame, señora diputada, si en algún momento, en qué momento exac-

tamente, he intentado quitarme la pelota de mi tejado y echársela a otro tejado. ¡Dígame!, porque usted lo ha dicho en los medios de comunicación y lo ha dicho aquí, y quiero que me diga exactamente dónde lo he hecho, dónde lo he dicho, porque no lo he dicho en ningún momento. Lo que sí he dicho y lo vuelvo a repetir –lo dije el otro día y lo vuelvo a repetir– es que hay problemas de competencia, y ahora se lo voy a volver a explicar, porque está claro que no he sabido explicarme.

Hay problemas en cuanto a la seguridad de las galerías una vez finalizadas las excavaciones. En este sentido, nos hemos movido, estamos trabajando y estamos centrando todo nuestro esfuerzo para tener una norma adecuada. Vamos a ver si soy capaz de explicarme bien en cuanto a la norma que usted dice, estatal, que es aplicable una vez finalizada la excavación de la galería. Vamos a ver, si eso fuera así –quitémonos todos el gorro de partido político, quitémonos todos los gorros y seamos sensatos–, si eso fuera así, fíjese usted lo que la consejería tendría que pedir a los propietarios de la galería. Le voy a decir simplemente tres cosas. Tendría la galería, una vez terminada la excavación, terminada la excavación, una vez la galería, tendría que contar permanentemente con una estación de salvamento, que debe disponer de un técnico titulado de minas como jefe de estación y con personal de acreditada experiencia minera y en número suficiente para garantizar su trabajo de forma continua. Pero es que si fuera de aplicación, además debería disponer, cada galería, de un técnico facultativo responsable de la instalación –estamos hablando de galerías después de excavarse–. Y además –fíjese usted lo que dice también– que deberíamos exigirle, cada galería deberá tener pozos o galerías distintas a su vez para permitir la entrada y salida de agua. Esas son algunas simplemente de las cosas que tendríamos que... Que eso sí lo exigimos a las infraestructuras mineras, por ejemplo, a las canteras. Si repasamos el resto del listado de exigencias que contiene el reglamento que usted dice que es de aplicación a las galerías de agua, basta simplemente repasarlo para percatarse de que si esto fuera realmente así –la aplicación de esta normativa–, sería absolutamente imposible –y hace falta simplemente conocer un poco lo que es una galería–, sería absolutamente imposible mantener el sistema de explotación hidráulica que se ha tenido en este archipiélago.

En ningún momento he culpado a las víctimas. ¡Por Dios, eso es una barbaridad! Eso, señora Gutiérrez, me parece que es una auténtica barbaridad, ¿qué quiere que le diga? Otra cosa es –lo dije al principio de mi intervención–, lo que dije el otro día, que no fueron mis palabras realmente afortunadas. ¿Cómo voy a acusar a las



víctimas?, pero ¿qué estamos pensando, señora Gutiérrez?

Y mire una cosa: yo no tengo inconveniente, y además creo que es bastante sano que se practique con frecuencia, rectificar en el caso de que uno se haya equivocado, y no tengo inconveniente y lo vuelvo a decir ahora si hace falta. En el último Pleno, ante una de sus preguntas y con el ritmo tan acelerado que son las respuestas, que a veces son vertiginosas, y, ¡hombre!, también en el fragor de la batalla, pues, dije algo a lo mejor que no fue alguna expresión muy afortunada, y lo reconozco. Y lo reconocí al día siguiente, que llamé al presidente de la asociación, al presidente de ATAN, y se lo dije, que no estuve muy afortunada en mi intervención. Igual que se lo digo, lo digo aquí, y no tengo problema en decirlo, señora Gutiérrez. Eso es una cosa y otra cosa. Porque yo sí puedo hablar de competencias, y lo que yo pretendo hablar es de competencias y diferenciar las competencias. Otra cosa son las responsabilidades, que en eso, evidentemente, no voy a entrar.

Insisto en que en este sentido me dirigí al presidente de ATAN. Por mi origen puede imaginarse usted, señora Gutiérrez, que tengo mucha relación con los miembros de ATAN, tengo muchísima relación con los miembros de ATAN, e incluso estoy muy cerca y comparto laboratorio con una de las personas víctimas de la tragedia de la galería de Los Silos, comparto laboratorio con él. Es decir, fíjese usted la cercanía que tengo yo con este grupo. ATAN lleva muchos años trabajando por defender la naturaleza de nuestro archipiélago y por que sea conocida. Esto no quiere decir que siempre coincida con ellos, ni muchísimo menos, hay veces que coincido y hay muchas veces en que no coincido, pero eso no quiere decir que tengan mi máximo respeto. Y aprovecho la ocasión para nuevamente expresar también a ATAN la condolencia por las pérdidas irreparables que se han producido con el tema del trágico accidente.

Vamos a ver, las competencias. El Estatuto, nadie duda de que las competencias ésas, en el Estatuto sean... Es que eso nadie lo ha discutido, nadie discute esas competencias.

Y también convendría que hubiera hablado, también, un poco del Derecho hidráulico en Canarias, que tiene un ordenamiento amplísimo, tiene un ordenamiento muchísimo más avanzado que el ordenamiento en ese ámbito en la Península. ¿Por qué? Por la escasez de agua y el desarrollo y la imaginación que ha tenido que desarrollar nuestra gente. Me hubiera gustado también que hubiera citado la Ley de Aguas canaria, del año 90, que es francamente buena; la ley del Estado; el texto refundido de la ley del Estado del 2001. Yo le recuerdo también que, en desarrollo de la Ley de Aguas, hay unos planes hidrológicos; hay también en la Ley de Aguas, y le recuerdo, hay

unas transferencias a los cabildos. Le recuerdo que, por ejemplo, dice: los cabildos insulares admiten las siguientes competencias y funciones, por ejemplo, conservación y policía de obras hidráulicas. También dice: son funciones de los consejos insulares la policía de agua y sus cauces, que eso luego viene desarrollado.

Pero vamos a ver el Estatuto. Efectivamente, el Estatuto es del año 82, situémonos todos, cada uno, en el año 82, que en el texto original del año 82, en el artículo 32, ya decía exactamente ese tipo de competencia. Reconocía a la Comunidad Autónoma canaria la capacidad legislativa para regular el régimen minero y energético. Luego en la reforma del 96 se introdujo una especificación con relación concreta a la minería de agua.

Señoría, desde el año 82 la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías ha estado dirigida por responsables públicos socialistas, populares y nacionalistas, ¡desde el año 82!, que el hueco estaba desde el año 82. Y ha estado esta consejería dirigida por socialistas, populares y nacionalistas y ninguno utilizó esta capacidad normativa para regular la minería en Canarias y mucho menos en lo referido a las galerías de agua. Fíjese usted si hago autocrítica yo también, pero hagámosla en conjunto, porque si nosotros no hemos hecho hasta ahora la tarea, hay otros que tampoco la han hecho.

De lo hecho por mis antecesores en el cargo, ya sean, repito, socialistas, populares o nacionalistas, en las diferentes etapas de gobierno, no puedo responder, pero de lo que sí voy a responder es de mi actuación, de eso sí voy a responder, desde la responsabilidad que ostento en la actualidad y hasta el último día, el último día de la legislatura, tenga usted la seguridad. Estamos trabajando seriamente en la adopción de medidas con el objetivo de cubrir el vacío detectado y ejecutar, desde todos los niveles de la Administración pública, las acciones necesarias para evitar, en la medida de lo posible, que se vuelva a reproducir.

Termino, señoras y señores diputados, diciendo que, ante una tragedia como la que se ha producido, la respuesta que yo creo que todos esperan de una Administración es arbitrar, repito, las medidas que correspondan para que esto no vuelva a suceder. Y en ello estamos trabajando, el Gobierno de Canarias, como les he comentado, está impulsando la redacción de la normativa necesaria para cubrir el vacío legal existente, y pensamos hacerlo en el menor tiempo posible.

Señor presidente, señorías, ese es nuestro compromiso.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

**6L/C-0705 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AVALANCHA DE RETORNADOS DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente comparecencia: comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre avalancha de retornados de la República Bolivariana de Venezuela.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Señorías. Buenas tardes. Señor presidente.

En otra época que conviene no olvidar muchos canarios vivían en una España, en una Canarias empobrecida, y decidieron enrumbar sus vidas en la búsqueda de prosperidad. Encontraron en Venezuela un país de oportunidades, con maravillosas personas y un clima fantástico, con gran sentido de apertura para con nuestros canarios.

Hombres y mujeres valientes, luchadores y de gran corazón. Valientes al enrumbarse a la aventura en América en búsqueda de nuevos horizontes; luchadores, porque su principal herramienta fue siempre el trabajo; y con gran corazón, porque fueron siempre capaces de amar dos tierras, España y Venezuela. Ellos ayudaron a levantar España en sus peores momentos, a través del envío de remesas a sus familiares, lo cual permitió aliviar las vicisitudes que en aquel momento vivíamos.

Nuestra tierra, Canarias, tiene hoy con ellos todavía una gran deuda pendiente. España, fundamentalmente Galicia y Canarias, sobrevivieron, muchos años de penurias, gracias a aquellas benditas remesas, que hoy –me atrevería a decir– están esparcidas por todo nuestro archipiélago canario. De ahí aquello que se dice de Icod de los Vinos, de sus ladrillos, de que si esos ladrillos hablaran lo harían en bolívar.

Ellos, nuestros emigrantes de antes, encontraron en Venezuela oportunidades y se convirtieron en una valiosa mano de obra. En grandes trabajadores emprendedores, que lograron en su mayoría convertirse en empresarios. Canarios de origen, venezolanos de adopción, que han permitido que Canarias creciera y hoy Canarias pueda hablar con tristeza y melancolía de su “octava isla”.

En la actualidad nos encontramos con una comunidad española en Venezuela que se ha extendido a través de sus nuevas generaciones y lo más valioso que han heredado de sus padres y abuelos es la capacidad de amar a España y Venezuela al mismo tiempo. Herederos, señorías, herederos de nuestra cultura, de nuestras costumbres, de esas costumbres que les transmitieron sus

padres y abuelos. Y es aquí, señorías, donde el Partido Popular ve una oportunidad para, de alguna manera, devolver esa deuda pendiente. Ya, cuando nosotros gobernábamos este país, claro que necesitábamos inmigración, de ahí que modificáramos el Código Civil español para dar prioridad, a la hora de recibir inmigrantes en nuestro país, para dar prioridad al retorno de nuestros emigrantes con carácter preferente a los inmigrantes de otros lugares.

Y, señorías, esta mañana un compañero del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, en nuestras Cortes Generales, preguntaba al ministro actual del Gobierno de España, al ministro de Asuntos Exteriores, al señor Moratinos, sobre algo que yo creo que todos los que hemos visitado Venezuela en los últimos tiempos hemos constatado, y es, desgraciadamente, ese regreso masivo de españoles, particularmente de Canarias, esa avalancha que se está produciendo, precisamente, de paisanos que quieren encontrar un lugar donde tener esas oportunidades que ya, tristemente, Venezuela no es capaz de darles.

Consideramos, desde el Partido Popular, incomprensible, inadmisibles y reprobables la dejación del Gobierno con el drama que viven españoles residentes en Venezuela. De hecho, denunciaremos esta mañana y queremos denunciar esta tarde aquí, en el Parlamento de Canarias, las colas diarias de miles de personas en nuestros consulados en la República Bolivariana de Venezuela. Son ya más de 17.386 las personas que han solicitado mover sus papeles, tener sus papeles preparados para regresar. Estamos hablando de más de 4.000 pasaportes tramitados. Personas, paisanos, españoles, canarios o gallegos, que se quieren marchar de un país en el que ya no se sienten seguros ante la pasividad del Gobierno español. La razón por la que ya no se sienten seguros: el pánico ante los asaltos a sus tierras, a sus negocios y las amenazas del régimen chavista.

Señorías, nos duele, nos duele tener razón, porque en medio hay muchos paisanos que siguen sufriendo. Esta es una realidad que venimos denunciando desde esta tribuna: la difícil situación que están viviendo los españoles residentes en Venezuela. Colas de más de 1.000 personas diarias que quieren solucionar sus papeles para salir de un país en el que ya no se sienten seguros y, además, donde dicen sentirse abandonados por el Gobierno español, por su Gobierno (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Además, señorías, ¿qué vamos a hacer? Además del problema que existe, real, de la falta de funcionarios para tramitar todos esos expedientes, todos esos pasaportes, señorías, ¿qué vamos a hacer en España con toda esa avalancha de personas, que quieren volver, que quieren trabajar, muchos de ellos formados, que quieren oportu-

nidades y que quieren contribuir ahora desde aquí para el progreso de nuestro país? Pues, señorías, tristemente pocas oportunidades les vamos a poder ofrecer.

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego que concluya.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Lo digo –voy terminando esta primera intervención, señorías–, lo digo porque desgraciadamente, desgraciadamente, poca prioridad se le ha dado por parte del Gobierno socialista al retorno de estos paisanos que se encuentran residiendo en países con los que España tenía lazos migratorios históricos y muchas oportunidades ha dado el Gobierno socialista a muchos emigrantes, a muchas personas, de distintos países del mundo, sin importarles sus costumbres, sin importarles sus tradiciones. Estoy hablando, señorías, la semana pasada sacaba aquí una información de las colas que se habían producido en Ecuador después del viaje del señor Caldera, esta semana les traigo, tristemente, las colas que se están produciendo en Bolivia, todos conocemos y hemos vivido, desgraciadamente, las colas de los cayucos en las playas de Los Cristianos y desgraciadamente, desgraciadamente, se sigue sin querer reconocer que hay que darle un giro a la política migratoria del Gobierno de España. Hay que decir alto y claro que sí a la inmigración legal, sí a la inmigración regular, sí al retorno prioritario de nuestros paisanos y no al desorden migratorio en el que nos ha sumido el Gobierno de España, el Gobierno socialista (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana*).

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León):** Señor presidente, señorías: buenas tardes. Señora Tavío.

La verdad es que con la solicitud genérica de comparecencia que usted había pedido lo que esperábamos es que en esta primera exposición centrara, digamos, el alcance de la misma con el objeto de darle una contestación, digamos, adecuada, digamos, a las dudas que usted pudiera tener, a los planteamientos que quisiera realizar en torno a esto.

Yo, realmente, un poco sorprendido con esa primera intervención, porque al final sucede, como digo yo ya en algunos de los plenos anteriores, he señalado la necesidad de que en este Parlamento,

en donde hay 60 escaños, naturalmente, 60 señorías, diputados y diputadas, pues, se establezca algún procedimiento para que se espeten mutuamente los dos partidos estatales, el Partido Socialista y el Partido Popular. Posiblemente encontraríamos una vía más adecuada que la que yo pueda trasladarle a usted ahora en relación con la política del Gobierno español sobre los emigrantes o sobre la política exterior del Gobierno español, de la cual, afortunadamente, no respondo ni pienso responder jamás.

La situación en relación con la responsabilidad del Gobierno de Canarias es que sobre nuestra gente en Venezuela, específicamente en Venezuela, nosotros trabajamos siempre desde un planteamiento del llamado retorno responsable o, si quiere, para ser más precisos, del regreso responsable. Trabajar sobre la idea de que quienes en el pasado hubieron de emigrar, hubieron de salir de nuestro territorio a buscar una vida mejor, y lo hicieron con ese esfuerzo, con esa valentía, con esa lucha, con ese trabajo, con ese empeño, con el que fueron capaces de enviar dinero aquí, a sus familias, y a su vez producir desarrollo económico en Venezuela, hoy tengan una posibilidad de vivir mejor, ya sea en Venezuela –y hacemos muchísimo trabajo allí para garantizar la asistencia social, para garantizar una vida digna de aquellos que tienen mayores dificultades–, y también para, si se produce el retorno, que sea en condiciones socioeconómicas suficientes para afrontar los primeros gastos derivados de ese retorno, si las condiciones socioeconómicas son malas. Ese es el escenario en el cual trabaja la Viceconsejería de Emigración del Gobierno de Canarias, que, como usted sabe, se ubica o se organiza dentro de la Presidencia del Gobierno.

El trabajo, por tanto, desde ese punto de vista de retorno es de retorno responsable. Para ello se ha editado, además, una guía específica de información a aquellos que quieran retornar. Para ello se hacen convocatorias anuales, la última está publicada en el Boletín de Canarias del pasado día 6 de marzo. Para ello, además, a muchas de estas personas, aquellos que tienen edad suficiente, son más jóvenes, se les imparten cursos específicos que garanticen la integración en nuestra Comunidad. Para ello, además, y sobre ello, se han organizado algunos encuentros, entre los cuales el último y más reciente es el de *Emigración y retorno en Canarias*, que se organizó con la Universidad de La Laguna.

En ese marco, trabajamos también señalando o cumpliendo lo que señala el artículo 42 de la Constitución española, y es que el Estado ha de velar especialmente por la salvaguarda de los derechos económicos y sociales de trabajadores españoles en el extranjero. Y consideramos ahí que Canarias como Comunidad es una parte del Estado,

no estamos hablando ahora ni siquiera de las obligaciones del Estado central o del Gobierno central, que las tiene, en relación con todos los emigrantes de nacionalidad española y lógicamente con los emigrantes canarios.

Para responderle acerca de la inacción del Gobierno español le brindo a usted después la intervención del señor Cruz, porque yo no voy a hacer ese papel, o ese *papelón*, que le corresponde a otro.

La posición del Gobierno de Canarias en este asunto es bien clara: nuestro deseo es que la gente viva en las mejores condiciones posibles, y para eso nuestra política es que vivan bien si están en Venezuela y su proyecto de vida es en Venezuela, sus hijos, sus nietos están allí, y nuestra obligación para ellos, para con ellos, es trabajar, para garantizarles unas condiciones de vida dignas y nuestra obligación es que si su deseo es volver a Canarias tenemos que establecer condiciones específicas para que puedan volver y tener una vida en condiciones dignas.

Me gustaría –eso sí– responder, con independencia de lo que en nombre de los socialistas responda el señor Cruz, pues, me gustaría, eso sí, hablarle a usted de mi interpretación acerca de la semántica de esa palabra que usted llama *avalancha*, porque nosotros desde Canarias lo que no percibimos es, por el momento, una avalancha. La avalancha, además, cualquiera que haga, no es que abunde la nieve en Canarias y desde luego no se producen avalanchas en la escasa nieve que recibimos, pero la avalancha, además, sabe usted que es un fenómeno, es un fenómeno voluptuoso, que produce muertes, por su propia dinámica de fortaleza que arrasa. Bien, no se produce, por fortuna, ningún fenómeno de ese tipo en Canarias con los emigrantes que retornan y no esperamos que se produzca ningún fenómeno de ese tipo. Y, además, le digo más, incluso con todos los problemas de población que tenemos, y son muchos, a pesar de que ustedes continuamente nieguen en esa parte la realidad, ustedes y el Partido Socialista nieguen esa realidad, con todos los fenómenos y dificultades que tenemos con el crecimiento poblacional, sin embargo, si nuestra gente regresa, va a tener aquí un sitio. No vamos a trabajar en esa idea, nuestra idea es trabajar por garantizar una mayor calidad de vida dondequiera que estén. Si vienen a Canarias serán acogidos en Canarias y si siguen en Venezuela, tendrán las condiciones sociales que el Gobierno de Canarias les garantizará, del modo que sea necesario, a través de una póliza colectiva, con seguros sanitarios –como estamos garantizando– o estableciendo ayudas escolares. Pero lo que sí vamos a hacer es contribuir a que nuestra gente, aquellos que tanto hicieron por el desarrollo de

Canarias, esté en las mejores condiciones de vida posibles.

Insisto en la idea de que no estamos ante una avalancha ni siquiera ante una previsión de avalancha.

Nosotros no entramos a valorar cuál es el régimen político de los Estados en los cuales está viviendo nuestra gente. A nosotros lo que nos interesa es nuestra gente y que estén lo mejor posible. Por tanto, los discursos que hagamos en relación con la gente que está desplazada, la gente que se movió, es garantizarles las mejores condiciones posibles, y ahí también hay una cuestión de política exterior. Y no vamos, no vamos a permitir manifestaciones que alteren lo que debe ser una política exterior o una acción exterior, si usted quiere, si no quiere que la confundamos con la del Estado, una acción exterior de Canarias. La acción exterior de Canarias debe garantizar las mejores condiciones de vida para los nuestros, cualquiera que sea el signo político del Gobierno del Estado en el que éstos se encuentren, y hemos pasado y ha pasado a lo largo de la historia, de la historia de los últimos, por remontarnos solo a los últimos 60 años, ha habido muchísimos regímenes políticos de distinta naturaleza, de distinto alcance, algunos democráticos, otras dictaduras en Venezuela, y nosotros, nuestro objetivo ha sido siempre garantizar la buena estancia, el proyecto de vida de los canarios que están allí, no generar problemas adicionales a los que ya se tienen, a los que ya se tienen, cuando el régimen puede no presentar, digamos, toda la disposición favorable que se debe tener en relación con nuestra colonia de emigrantes.

Por eso, señorías, creo que hay que precisar, hay que matizar, hay que expresar con mayor rigor cuáles son las solicitudes, cuántas son las solicitudes de baja consular, de canarios y canarias que quieran regresar al archipiélago porque quieren realizar su proyecto de vida aquí. De momento los datos que tenemos se refieren al pasado año 2006 y, con esos datos, decirle que –estamos hablando solo de las ayudas otorgadas– el Gobierno de Canarias otorgó 238 ayudas, por un monto total de 171.150 euros, para contribuir al buen regreso, por decirlo de esa manera, de nuestra gente, de aquellos que estaban trabajando en Venezuela, que dedicaron su vida a contribuir al desarrollo de Canarias y al desarrollo del país de destino, en este caso Venezuela, y a su vez hoy día quieren proyectar, quieren desarrollar su vida en nuestra tierra.

Ese es el trabajo que se está haciendo, señorías, y estamos trabajando, con la mayor implicación, en garantizar que nuestra gente pueda seguir teniendo calidad de vida allí donde estén.

Hay otras colonias en el exterior, otros grupos de canarios en el exterior, que posiblemente no

tengan las condiciones, ya por edad o por la razón que sea, para regresar al archipiélago. Es el caso, por ejemplo, de nuestra gente en Cuba; gente muy mayor, que básicamente hoy su proyecto de vida también es tener las mejores condiciones de vida en aquel país. Ese trabajo también lo estamos haciendo.

Se está haciendo, además, un trabajo magnífico en la conservación de las tradiciones y la cultura canaria. Podría explicarles incluso ejemplos concretos, que yo he tenido la ocasión de disfrutar.

Y me parece que en estos asuntos, cuando hablamos de política exterior, se lo dije ya, creo, en una comparecencia de hace unos meses en relación con los problemas que se suscitaban en determinado Estado venezolano sobre la expropiación de tierras, que hay que tener la cordura necesaria, la moderación necesaria, la templanza imprescindible para no ocasionar problemas adicionales a la ya delicada situación de mucha de nuestra gente allí.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señor consejero.

Pasamos al turno de los grupos no solicitantes de la comparecencia. El Grupo Mixto no interviene. Por el Grupo Socialista, el señor Cruz tiene la palabra.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Señor presidente. Señorías.

El Partido Popular una de las cosas que está descubriendo últimamente es la clonación. En el Senado preguntan al Gobierno por la avalancha, la repiten en el Parlamento gallego, allí llegan avalanchas de gallegos; en Canarias, con la gran imaginación que tienen y evidentemente siguiendo el guión que diariamente, por correo electrónico, les envía Génova, preguntan al Gobierno. Y uno se pregunta, dice, “vamos a ver qué van a preguntar, a ver la imaginación hasta dónde llega”, pero no se imaginen, señorías, no se preocupen, preguntan por lo mismo: la avalancha de canarios que abandonan la República Bolivariana de Venezuela para venir a Canarias. Y de paso las mismas frases hechas, que se repiten como loros: toda la culpa de todo, de lo que pasó, de lo que pasa, de lo que va a pasar en el futuro, la tiene, ¡adivinen, señorías!, los veo preocupados, pero no se preocupen, no tiene la culpa el *chachachá*, la tiene el señor Zapatero y el Gobierno de los rojos socialistas. La tienen los de siempre, porque para el Partido Popular lo importante no son los canarios, lo importante no son nuestros emigrantes; lo importante es atacar, atacar, atacar al Gobierno socialista.

Hoy decía el señor consejero, “¡hombre!, me descolocó en la primera intervención porque,

claro, parecía que decía una cosa y aquí vino...”. ¡El lobo se viste con la piel de cordero, señor consejero!

Pero usted dice que usted no piensa responder –me ha sorprendido– de la responsabilidad del Gobierno socialista. La verdad es que a usted tampoco se le exige, pero, mire, a ver si responden algunos de su responsabilidad, porque ustedes tampoco responden de la suya, ¡nunca! Este Gobierno no responde de sus responsabilidades; de las del Gobierno del Estado, evidentemente mucho menos.

Pero ya verá, señor consejero, en la segunda intervención, a la señora diputada, cómo va a centrar eso que usted señalaba: todo el Gobierno, todo el problema, todos los problemas de los canarios los tiene el Gobierno socialista. En definitiva, señorías, una retahíla de lo que en cada momento al Partido Popular del señor Aznar le interesa decir, sin mucho sentido pero en el fondo ahí queda: la clonación. En Madrid una avalancha de españoles, hoy, hace una semana; en Galicia de gallegos y aquí de canarios.

¿Recuerdan ustedes esa avalancha que también se planteaba por el Partido Popular, ese abandono de las familias, que decían 300 familias, 300 fincas, han sido invadidas? Al final, ¿cuántas eran, señorías?, eran 10, no 300, pero, ¡claro!, todo era proyectar esa inestabilidad. Cuando las tierras fueron invadidas, por el año 2002, ¿qué hizo el Gobierno del Partido Popular, señorías? Pues hablar con nuestros representantes diplomáticos para que no hicieran nada, porque lo que interesaba no era resolver el problema en Venezuela, no era resolver el problema a las diez familias a las que habían invadido sus tierras, ¡no!, era resolver el problema con el Gobierno legítimo de la República de Venezuela y, por lo tanto, crear inestabilidad. Pero, señorías, sepan que el problema de esas diez familias fue resuelto por el Gobierno socialista y ya han cobrado 3,5 millones de dólares esas familias. Lo resolvió, ¿quién?, no el Partido Popular, lo resolvió el Partido Socialista. El señor Zapatero, señora Tavío, aunque a usted le pese. Y así le puedo decir varias cosas.

Canje del carné de conducir. Ustedes, ocho años en el Gobierno, ¿resuelto?, nada. Resuelto, ya hoy está resuelto por el señor Zapatero.

De crear un consulado nuevo, esas colas que usted señala, hay un nuevo consulado en Venezuela creado por el Gobierno socialista.

El convenio de la Seguridad Social, más de diez millones de dólares que se debían a nuestros emigrantes que habían retornado a España y que el Gobierno de Venezuela no aportaba a las arcas de la Seguridad Social, esos 10 millones ya se han aportado a las arcas de la Seguridad Social, porque son pensiones de los canarios y de los españoles que emigraron y que hoy han vuelto (*Se*

*reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).*

De reclamar las tierras, ya le señalaba.

En definitiva, señoría, inestabilidad, confusión, clonar las iniciativas en el Congreso, en el Senado, en Galicia, en Canarias, mañana en un cabildo y pasado en un ayuntamiento. Todo lo mismo, siguiendo las directrices que les mandan vía correo electrónico con carácter diario. ¿Pero cuáles son los datos? Los datos –y usted, señoría, los sabe, lo que pasa es que no los quiere decir, quiere confundir–, los datos son, en el primer trimestre, de bajas consulares, a nivel de toda España, 2005, en el cuarto trimestre, 991 bajas; primer trimestre del 2006, 932; cuarto trimestre del 2006, 1.012; primer trimestre del 2007, 603 bajas consulares. En definitiva, estamos muy por debajo de la media de bajas del año 2006 en este año del 2007 y muy por debajo de las bajas en el 2005 y en el 2003, que fue cuando más españoles volvieron a España (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

En definitiva, no hay una avalancha. Lo único que hay –y en eso sí coincidimos– es una avalancha, señora diputada, de demagogia del Partido Popular. Porque, además, dice, “les vamos a quitar los puestos de trabajo, los puestos de trabajo no están resueltos y hay que mover la legislación para garantizar los puestos de trabajo”. Pues no lo entiendo, porque sin son españoles cuando vienen aquí no tienen que pedir permiso de trabajo. A lo mejor usted recuerda épocas en que para trabajar había que ser español pero con sangre azul y además pensar de la misma manera que el régimen, porque, si no, no se trabajaba. Ese no es el caso actual, ahora los españoles tienen derecho a trabajar.

Y mire, mire los datos...

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego concluya.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Voy concluyendo, señor presidente.

...de los emigrantes que han retornado, el subsidio por desempleo, que es un baremo claro de las personas que necesitan y que regresan de trabajar, mire, en el año 2000, 1.482; en el año 2001, 2.104; en el 2003, 4.427; 2006, 1.064 y, en lo que va del 2007, 178. Es decir, una bajada porcentual cada vez menos, estamos a los mismos niveles que en el año 2002. Cuando más emigrantes regresaron fue en el 2003 cuando el problema del petróleo, el problema interno en Venezuela con el paro petrolero. ¿Y en ese momento quiénes gobernaban, señoría? Gobernaba el Partido Popular. ¿Y qué hizo el Partido Popular? Mirar para otro lado, mirar para otro lado, y no hizo absolutamente nada por nuestros emigrantes en ese momento.

Mire...

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego concluya definitivamente.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Concluyo, señor presidente.

...usted habla de que hay listas y colas y colas de miles. Le voy a decir por qué son las colas, entre otras cosas porque los que quieren viajar a Estados Unidos, señora diputada, necesitan que su pasaporte tenga incorporado un chip, por medidas de seguridad. Si recuerda, consecuencia de una foto en las Azores. Y, por lo tanto, hay una relación muy especial de Venezuela con Miami y hay que tener un chip de seguridad consecuencia de esa foto.

La aprobación del Estatuto de Ciudadanía en el Exterior, que es un hito en nuestros emigrantes, de protección de nuestros emigrantes, ha sido del Gobierno socialista y los ciudadanos, lógicamente, van a cambiar su pasaporte, a enterarse de cómo pueden, a partir de ahora, que sus nietos pueden recuperar la nacionalidad, y hacen esas colas. Pero, gracias a dios, señora diputada, en estos momentos no hay un consulado, hay dos, y hay un Gobierno que se preocupa por nuestros emigrantes, que ha aprobado legislación en defensa de nuestros emigrantes y que se preocupa por ellos día y noche y no como ustedes, que siempre miraron para otro lado.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Cruz.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Mora.

**La señora MORA GONZÁLEZ:** Buenas tardes. Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora Tavío, sí tengo que decirle que los ladrillos de Icod no son de bolívares, es del sudor de nuestros emigrantes que están en Venezuela y, fruto de ello, es quien les habla, el sudor de los emigrantes que han ido a Venezuela.

Señora Tavío, usted habla de realizar, habla de drama humano, habla de avalancha, etcétera. De verdad que no lo entiendo. Y la preocupación por nuestra gente que reside en Venezuela. El señor consejero de Presidencia nos ha explicado todas las acciones que desde el Gobierno de Canarias se están realizando, desde la Viceconsejería de Emigración, ha realizado con nuestros canarios retornados, que son los que están viviendo en Venezuela en estos momentos y vienen a Canarias a encontrarse otra vez con su gente. Y no es nada fácil, es volver a emigrar. Si nos centramos, es volver a emigrar. A la gente que de verdad necesita muchos recursos, casa, dinero... Es volver a emigrar, aunque sean de esta tierra.

Y en los últimos años, señora Tavío, no sé, el señor consejero creo que ha dado cifras, y esas cifras han disminuido en estos últimos años.

Tuvimos, en el año 90, recuerdo, cuando la tragedia de Vargas, en La Guaira, donde tuvo que venir mucha gente por necesidad. Le hablo de mi isla, de la isla de El Hierro. Pues fueron ciento y pico personas que regresaron, familias, ciento y pico familias, no personas, familias. De hecho, a partir de ese día en La Guaira habrá dos o tres familias herreñas nada más, de haber muchas familias, por la tragedia que sucedió en Vargas. En estos momentos no está sucediendo eso. No sé, de verdad, señora Tavío, no tengo constancia de todo lo que usted ha mencionado aquí de esta forma.

Esta preocupación, señora Tavío, será, me imagino también, de todos los ciudadanos españoles, porque si hay un problema en Venezuela no será solo de los canarios, será de todos los ciudadanos españoles. Y me imagino que este tema también habrá ido al Parlamento de Galicia, a Andalucía, a todos, y que yo sepa, señora Tavío, yo me atrevo... no he oído nada de esto, una alarma social en toda España. Esta alarma de avalancha la ha traído usted en este Parlamento de Canarias.

Entonces, yo pregunto, ¿el PP qué quiere, romper ahora toda relación diplomática con Venezuela con este tema? Pregunto.

Y espero, señora Tavío, que esta preocupación también la lleve a la Comunidad de Madrid, que forma parte del Consejo General de la Emigración, y desde que está gobernando el Partido Socialista se ausenta el Partido Popular de este consejo. Y quiero que lo tengan en cuenta: ahí es donde debemos todos hablar y decidir y opinar. Y el partido, su partido, desde que está gobernando el Partido Socialista, se ha ausentado de estos consejos.

¿Sabe, señora Tavío, los expedientes que estaban en la gaveta de las diferentes oficinas consulares cuando gobernaba el PP? La hemeroteca habla de más de 20.000 expedientes. Y no lo estoy diciendo yo, señora Tavío, lo están diciendo las hemerotecas. No son cosas mías que yo he venido a apuntar; son cosas que dice la hemeroteca de los expedientes que quedaron en la gaveta, de canarios que querían arreglar sus papeles en los diferentes consulados.

Señora Tavío, desde el Gobierno de Canarias me consta que no se sabe nada sobre todos los planteamientos de los que usted ha hablado. Ya el señor consejero, pues, ha hablado de todas las políticas sociales y económicas que se están llevando a cabo con los emigrantes canarios que residen en Venezuela. Estas ayudas seguirán atendándose por el Gobierno de Canarias, esté quien esté gobernando, porque me consta que el Gobierno va a seguir ayudando a nuestros emigrantes canarios que residen en Venezuela. Y también ayudar a los retornados, que, vuelvo a decir, son retornados, porque no son inmigrantes,

son retornados, canarios que viven allá y que vienen a Canarias. Son retornados, no son inmigrantes. Inmigrantes cuando fueron allá; retornados si vuelven aquí.

Espero, a ver, la política va a ser de todos los partidos, de verdad, lo considero así, de que todos vamos a ayudar a toda nuestra gente que está fuera de Canarias y en algunas situaciones igual es hasta más fácil ayudarlos allá. Nos es más fácil ayudar desde aquí a los canarios que están allá que no que vengan aquí y ayudarlos aquí.

Por supuesto, me consta, tanto el Gobierno de Canarias, que gobierna hoy en día Coalición Canaria, va a ayudar a todos nuestros inmigrantes que se encuentran en Venezuela y fuera de Venezuela, y no solo Coalición Canaria, sé que lo van a hacer todos los partidos, que estamos aquí sentados, que por eso son canarios, y primero ayudar a los canarios. Y espero, señora Tavío, que usted también esté con esa labor, usted que gobierna en el Partido Popular, sé que usted también va a ayudar a nuestros canarios, si existe una avalancha como usted ha dicho.

No tengo nada más que decir. Muchas gracias y buenas tardes.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Señora Tavío, en turno de réplica, tiene la palabra.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Señor presidente, señorías.

En este segundo turno me toca, desde luego, después de haber oído a quienes me han precedido en el uso de la palabra representando a otros grupos políticos, quiero hacer una pequeña reflexión. Señorías, todos no quieren ayudar a nuestros paisanos en Venezuela. Algunos quieren negar un problema que venimos denunciando. No es la primera vez que aquí el Partido Socialista, que Coalición Canaria niega la mayor, niega la situación de invasión de tierras, de incertidumbre, de inseguridad, que viven nuestros paisanos en Venezuela. Y el Partido Popular lo único que quiere es garantizar que se defiendan los derechos de los españoles, se encuentren en el lugar que se encuentren del mundo.

Y, mire, ya que ha sido usted, señora Mora, la que ha citado el Consejo de Residentes en el Exterior, yo quiero relatar aquí, relatar un hito, un hito que se denunció, precisamente, hace algunas semanas en la asamblea del Consejo de Residentes Españoles, que se denunció ante el cónsul general de España en Venezuela: que determinadas asociaciones y fundaciones estaban residenciando en municipios ajenos a su residencia de origen a españoles, con el objeto de que éstos se beneficien de las ayudas que éstos reparten en distintas instituciones, ayuntamientos, cabildos, Gobierno

de Canarias, afines, afines al Partido Socialista y también afines, señorías –así consta en el acta del CRE–, a Coalición Canaria. Porque el objetivo final de la presencia en Venezuela de algunos es captar el voto para los procesos electorales. Especialmente se mencionó en aquella acta la Asociación Benéfica Cultural de la isla de La Gomera, del Partido Socialista, que preside don Casimiro Curbelo. Aquello, insisto, en un Consejo de Residentes en el Exterior se le comentó al cónsul, y estos son los datos que nosotros ponemos hoy, otra vez, en evidencia.

Y, señor Cruz, ¡claro!, claro que había que aprobar un estatuto de españoles en el exterior, precisamente para garantizar los derechos, para garantizar el ejercicio transparente del derecho al voto de los españoles en el exterior, pero, señorías, esto es algo que ustedes denunciaron precisamente el 29 de mayo de 2003 cuando les perjudicaban los resultados, cuando entonces dijeron que, aseguraban que se habían suplantado personalidades y denunciaban la corrupción de los funcionarios venezolanos, habían posibilitado la intervención sobre el contenido de los envíos. Vamos, estoy refiriéndome a las palabras textuales de sus señorías en aquel momento, pero, claro, llegaron las elecciones gallegas, se dieron cuenta del chollo que era aquel sistema y se olvidaron de lo prometido. Un estatuto de españoles en el exterior sí, pero desde luego que se siguiera permitiendo que, de forma fraudulenta, se interviniera en el voto de los residentes en el exterior. Señorías, esto consta, y yo me quedo y mi grupo político se quedan tranquilos, porque consta en el acta de hoy, y espero, espero, señorías, Coalición Canaria y Partido Socialista, no tenerlo que recordar al día siguiente de las próximas elecciones, que ya están a la vuelta de la esquina.

Y, miren, yo esta tarde, sinceramente, que venía a hablarles de sentido común, de algo lógico, pues, no me he sorprendido, sí, no me he sorprendido, señor Ruano –y se lo digo con muchísima templanza– de que usted otra vez vuelva a mirar al Ministerio de Asuntos Exteriores, me vuelva a hablar de ayudas, de subsidios a los canarios, españoles en Venezuela y no de oportunidades, y es que el Partido Popular de lo que quiere hablar es de oportunidades. Y por eso el Partido Popular... y usted me dirá que yo mezclo las cosas, pero, mire, yo las mezclo y las mezcla cualquier persona que tenga dos dedos de frente, porque, veamos, cuantos más inmigrantes de otros lugares vengan a España, digo yo que menos retornados podrán volver a trabajar dignamente en su país, digo yo. Es simple sentido común, exige una gran reflexión, que es la que yo le pido. Si España tiene un problema de natalidad y envejecimiento de nuestra población, que ya, desgraciadamente, como le decía antes, es de dominio público que tenemos

ese problema, porque Caldera y Moratinos lo cacarean por Ecuador, por Bolivia y por cualquier país que visitan, prometiendo contratos en España, pues, lo que el Partido Popular le dice, con todo el sentido común del mundo, es que aprovechamos ese capital humano, que está en Venezuela, que son canarios o gallegos, que tienen nuestras mismas culturas, que tienen nuestras mismas tradiciones y que les demos prioridad al retorno en nuestra política de emigración. Eso es lo que nosotros estamos solicitando esta tarde.

Y, miren, ¿qué van a encontrar esos retornados cuando vengan a España a trabajar? Pues van a encontrar que sus puestos de trabajo los tienen bien los 500.000 extranjeros que se regularizaron por el Partido Socialista en el 2005 o que esos trabajos los tienen los miles que vinieron precisamente fruto, después, de la reagrupación familiar de esos 500.000 o que sus trabajos los tienen precisamente los miles de emigrantes que vinieron, vinieron, desgraciadamente, clandestinamente y que ahora están intentando, precisamente ahora, están empezando a tramitar su arraigo, y eso puede multiplicar por miles y miles las personas que tengan derecho a trabajar en España. Lo sabe usted, señor Ruano, y lo sé yo, la diferencia es que yo no dejo de denunciarlo y ustedes lo denuncian según, si están en Tenerife, si están en Canarias o si están en Madrid.

Y yo le digo, ¿será competencia del Estado español?, ¡pues claro que sí!, pero, miren, es que para esto están los partidos políticos, para pronunciarse y para decir qué es lo que se tiene que hacer con estas cosas, y nosotros venimos denunciando que Coalición Canaria en materia de inmigración, pues, desgraciadamente no ha sido lo suficientemente exigente al Gobierno de España o por lo menos eso nos lo parece.

Y le digo más: a esos que vienen a esta tribuna reiteradamente a recordarnos que cuando el PP gobernaba, cuando mi partido, el Partido Popular, gobernaba España también venía inmigración, ¡claro que sí! ¿O no viene inmigración precisamente a los países saneados? Es que costó muchísimo sanear este país, costó muchísimo precisamente para convertirlo en ese polo de atracción económica que hoy es, afortunadamente para todos, pero, señorías, que hoy es y que tenemos la responsabilidad entre todos de cuidar. Inmigración legal y ordenada sí, pero desgraciadamente, señorías, el Partido Popular le vuelve a decir que no a esa inmigración clandestina que promociona el Partido Socialista y que puede –y, desgraciadamente, yo espero que esto no se cumpla en el futuro–, puede fastidiar en el futuro nuestra economía.

Es cuestión de sentido común, cuantos más vengan y estén dispuestos a hacer lo que sea a cambio de lo que sea, peor serán las condiciones



laborales de los trabajadores españoles en el futuro. Es cuestión de sentido común, la ley de la oferta y la demanda. Caldera y Moratinos, prometiendo puestos de trabajo por el mundo, es directamente proporcional al empeoramiento de nuestras condiciones laborales actuales. Algo tan sencillo, señorías, pero algo que parece mentira lo que les cuesta entenderlo a sus señorías socialistas.

Señorías, de verdad, el Partido Popular vuelve a rogar en esta tribuna que, ante las vicisitudes que están sufriendo los españoles, los canarios, gallegos, asturianos, madrileños, valencianos, cualesquiera que sean, de las regiones, de nuestras comunidades autónomas españolas, que se encuentran residiendo en Venezuela, que se les dé, de alguna manera, una prioridad a la hora de la contratación, para que tengan una oportunidad. No para darles una ayuda, ellos no quieren, no quieren ser pensionistas, ellos quieren tener oportunidades. Quieren y creen y estoy convencida de que serían capaces de competir precisamente en las condiciones laborales con nuestros paisanos.

Y, miren, desgraciadamente, otra vez, me decía el señor Cruz, me recordaba que yo había denunciado 300 expedientes y me llamaba alarmista, exagerada. El señor Ruano utilizaba otro término, me decía que era una cuestión semántica, que la llamáramos avalancha o retorno masivo de españoles en el exterior. Yo les quiero decir que desgraciadamente este no es un problema semántico, que, desgraciadamente, hace dos horas acabo de colgar el teléfono y estaba hablando con don Jovino Padrón Padrón. Don Jovino Padrón Padrón es un herreño que reside en Venezuela, de nacionalidad española, él y toda su familia, y que desde hace dos semanas le han sido invadidas más de 400 viviendas en el Estado de Miranda, más de 7.500 hectáreas y más de 600 hectáreas en la playa, les diría la playa donde.

Y les tengo que decir también, y a modo de ejemplo, pero les podría decir, señores, señor Cruz, yo les decía que eran 300; desgraciadamente que hoy estemos hablando todavía de expedientes y que yo tenga mi despacho lleno de expedientes me da la razón y confirma lo que me dijeron los consulados, los funcionarios del consulado español en Venezuela, que se lo dijeron a usted, me lo dijeron a mí y a la diputada de Coalición Canaria que nos acompañó cuando fuimos en el viaje con el presidente, que tenían expedientes en las gavetas y que no sabían qué hacer con ellos. Y le puedo decir que el otro ejemplo, y sí lo he traído, es desde luego el recorte, que ha sido intervenido un matadero industrial en Pedraza, en el Estado de Anzoátegui. Y que estos son solo dos ejemplos, desgraciadamente, de los 300 que existen.

Ustedes sigan negando la mayor, sigan diciendo, señores de Coalición Canaria, que

mandándoles ayudas, que eso es todo, y desgraciadamente nosotros, el Partido Popular, va a seguir hasta el final, firme, defendiendo que se respeten los derechos de los españoles, se encuentren donde se encuentren, en cualquier lugar del mundo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor Ruano, señor consejero de Presidencia.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Permítame que empiece esta segunda intervención con referencia a las palabras del portavoz socialista, el señor Cruz, cuando hablaba –muchas gracias, señor Spínola (*Ante los gestos del señor Hernández Spínola desde su escaño.*)–, cuando hablaba el señor Cruz de que el Gobierno de Canarias no responde –dice–, no responde el Gobierno ni de sus propias responsabilidades. Como estamos hablando hoy de emigración –estamos hablando de canarios que se desplazaron hace años fuera de nuestra tierra para buscar una vida mejor–, quisiera hablar de las responsabilidades para referirme a un asunto concreto que tiene que ver con la posición de su grupo político, de su grupo parlamentario, de su portavoz parlamentario y del portavoz parlamentario del Grupo Popular, en relación con un proyecto de ley que lo que pretendía era garantizar el ejercicio efectivo del voto de los ciudadanos canarios residentes en el exterior a través de una modificación muy sencilla, y es que el escrutinio general de los votos de los residentes en el exterior, en lugar de celebrarse al tercer día después de las elecciones, se celebrara el octavo. Como sucede en Galicia, otra Comunidad Autónoma con gran cantidad de emigrantes en el exterior. Es obligatorio que la Mesa consulte a la Junta de Portavoces y la posición de la Junta de Portavoces ha sido que no hay posibilidad de lectura única sobre aquel proyecto. Lo cierto es que eso, desde el punto de vista del calendario parlamentario, hace imposible que ese proyecto vea la luz en esta legislatura. Es verdad que el Gobierno se retrasó o pudo retrasarse, pero también es verdad que esa iniciativa legislativa nace por un acuerdo, por un debate, que se produjo hace dos meses, se produjo en el mes de enero, en el Consejo General de Ciudadanía Española en el Exterior. Por tanto, en el órgano central que en Madrid debate la problemática de los ciudadanos españoles residentes en el exterior. Y, como consecuencia de aquel debate, se insta a las administraciones públicas, empezando por la Administración del Estado, en relación con la Ley Orgánica de

Régimen Electoral General, y a las autonómicas, en relación con sus competencias respecto a las elecciones a los Parlamentos autonómicos, a modificar la fecha del escrutinio. Bien, esa era nuestra responsabilidad, nosotros la cumplimos y ya vemos cómo cumplen ustedes. Así pues, digamos que seamos, cuando hagamos ese tipo de afirmaciones, un poquito más serios.

La verdad es que con la señora Tavío ya tengo... –si me permite mi compañera de partido, la señora Mora, que en realidad comparto toda su intervención; por tanto, poco más puedo añadir–, pero me permite la señora Tavío que esta vez no hable del plato caboverdiano, aunque haya vuelto usted a hacer la mezcla entre el retorno y la política de inmigración del Gobierno de Zapatero. Mire, yo, que soy un declarado miembro del Gobierno contrario a la política de inmigración del Gobierno de Zapatero –creo que no hay política, que es errática, que es un desastre–, pues, no le voy a hablar aquí esta tarde de eso, porque yo sí quiero hablar del retorno de nuestros emigrantes, que, bueno, que se puede buscar una vía, como ha buscado usted, para enlazar, que si cubren los puestos de trabajo y demás. No sé qué piensa el señor Soria de eso, no sé. Como estaba hablando por teléfono, no se enteró, pero después se lo voy a contar para que vea usted que sus posiciones sobre población difieren un poco de las suyas. Así que más vale que se someta usted a la ortodoxia del partido, que en su partido eso es muy importante.

Mire, dicho eso, me gustaría comentarle realmente que la preocupación del Gobierno de Canarias es la preocupación por una acción exterior en relación con nuestra gente, en relación con los intereses de Canarias. Hoy, por ejemplo, se suscitaba un asunto en relación con la central nuclear en el sur de Marruecos y alguien del Partido Socialista, concretamente su secretario general, el secretario general desplazado por ese candidato que les han enviado de Madrid, hablaba hoy de que esa no era su preocupación, que la preocupación...; que igual que en Francia instalaban una central nuclear, pues esta era su preocupación. Mire, la nuestra sí es, la preocupación por nuestra política exterior es la preocupación por los intereses de los canarios. Y le digo esto, ¿por qué?, básicamente porque si nuestro interés, o el interés de los canarios por tanto, está en que nuestra gente en Venezuela o nuestra gente en Cuba tenga las mejores condiciones de vida posibles, nosotros no lo vamos a hacer enfrentándonos con el régimen del señor Chávez o de don Fidel Castro. No lo vamos a hacer así, porque no queremos empeorar su situación, porque lo que queremos es mejorar su situación. Y como cualquier política exterior inteligente no se dedica a generar problemas adicionales a los problemas

existentes, pues, nosotros no vamos a trabajar en esa dirección.

Y nosotros estamos, además, ajenos a ese pimpampum al que juegan ustedes siempre, a nivel de Estado, entre el Partido Socialista y el Partido Popular. Ya he dicho en alguna ocasión que cuando asisto a las conferencias sectoriales en las áreas de las que soy responsable, pues, se pega uno todo el rato mirando de bando a bando, cómo se tiran la pelota los unos a los otros, y es esa sensación de estar en un partido de tenis en el cual nosotros no somos ni público.

Y como queremos ser en Canarias desde luego mucho más que eso, lo que hacemos es definir una política exterior. Y para recordarle algo, que quizás a lo mejor la conmuevo de esa manera, le puedo decir que, por ejemplo, el señor Fraga se preocupaba de eso. Mire, el señor Fraga, cuando el señor Aznar estaba en sus peores momentos en la relación con don Fidel Castro, cuando le dijo aquello de “mueve ficha” y el presidente cubano se molestó por aquella invocación y se produjo la declaración común europea, la posición común a finales del 96 y demás, pues, a partir de aquel momento, sin embargo, la política de Galicia con los gallegos en Cuba siguió siendo una política de exquisita relación con el régimen cubano, porque eso es lo que garantizaba la buena situación de los gallegos en Cuba.

Eso es lo que va a hacer el Gobierno de Canarias con los canarios que están en Venezuela, con los que están en Cuba y con los que están en cualquier país, fuera de Canarias. Por tanto, esa es la política exterior: la de nuestros intereses. Nuestros intereses no son los del Partido Popular en Madrid. Nosotros no obedecemos a ninguna central, esa es la gran diferencia. La gran diferencia es que no somos los que tenemos que aplaudir o claquear cada vez que nuestra dirección, que está aquí, dice o hace alguna cosa. Ustedes tienen esa servidumbre, ¿qué le vamos a hacer! Ustedes eligieron esa vía y, por tanto, tienen que pagar por ello. Tendrán otros beneficios, imagino, supongo que sí.

Pero lo cierto es que lo que no vamos a hacer, bajo ningún concepto, es tratar un asunto como el que usted ha tratado aquí esta tarde, se refirió a una persona concreta y a una situación concreta, de la manera que usted lo ha hecho. Si eso es así, no le ha hecho ningún favor, se lo aseguro. Le aseguro que no le ha hecho ningún favor a esa persona. Estoy convencido de que si eso es como usted lo ha planteado va a poner en mayor problema, en mayor riesgo, la situación de esa persona.

Tengo la convicción, tiene este Gobierno la convicción, de que la defensa de los intereses de los canarios en el exterior se hace de otra manera. Se hace forjando una política exterior, de buena relación con nuestra comunidad y de relación por

lo menos amigable, amistosa, con los regímenes políticos de los Estados en donde ellos viven. Ese es nuestro trabajo y va a seguir siéndolo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**6L/C-0693 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA IMPORTANCIA DE LAS MEDIDAS CORRECTORAS DE IMPACTO MEDIOAMBIENTAL EN LOS PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE LA CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre la importancia de las medidas correctoras de impacto medioambiental en los proyectos y ejecución de las obras públicas de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Tiene la palabra el señor Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes. Señorías.

Como ustedes saben, por impacto ambiental se entiende el efecto que produce una determinada acción humana sobre el medio ambiente en sus distintos aspectos. Efectivamente, las acciones humanas, motivadas por la consecución de diversos fines, provocan efectos colaterales al medio natural o social. Mientras los efectos perseguidos suelen ser positivos, los efectos secundarios pueden ser positivos o negativos. A raíz de eso, la evaluación de impacto ambiental –en el análisis de las consecuencias predecibles de la acción– y la declaración de impacto ambiental –que es la comunicación previa que las leyes ambientales exigen bajo ciertos supuestos de las consecuencias ambientales predichas por la evaluación–, en España, en el año 88, y siguiendo los modelos norteamericanos, se instala todo lo que es la evaluación de impacto ambiental y la declaración de impacto ambiental.

Después de eso, desde el año 88 hasta ahora, hemos tenido diferentes modificaciones de la legislación, las comunidades autónomas también han legislado, y en ese sentido hemos dado un gran avance durante este tiempo. No como en aquella época, del año 98, en aquel famoso informe del Tribunal de Cuentas, donde decía que la evaluación del impacto ambiental y el seguimiento de esos proyectos, desde el punto de vista de la evaluación del impacto ambiental en España, en el periodo 1998 y 2002, por casi todas las administraciones públicas españolas, había sido un auténtico desastre.

Pero he aquí que nosotros tenemos una gran actividad de infraestructura pública en esta Comunidad Autónoma. Obras que están en los medios de comunicación, por la eficacia que suponen esas obras para los intereses de nuestra sociedad, pero que también muchas de ellas se han visto, en los medios de comunicación, como consecuencia de los impactos que producen esas obras. Una vez que esas obras obtienen todo tipo de calificaciones positivas para iniciarse y terminarse, muchos ciudadanos se preguntarán, ¿y qué hay de aquellas medidas correctoras, que se le pidió a aquella carretera o aquella depuradora o aquel muelle? ¿Aquello que tanto salió en la prensa, que incluso algunas obras se vieron retrasadas en sus inicios dos, tres, cuatro, cinco, seis años y algunas muchísimo más, qué ha ocurrido? ¿El Gobierno ha destinado esos recursos para las medidas correctoras? ¿Las obras se han terminado con esas medidas correctoras? ¿Podemos decir eso de la obra pública en Canarias? Esa es la gran pregunta que muchos ciudadanos y ciudadanas podrán tener, las que se preocupan evidentemente por el tema medioambiental, podrán tener en el día de hoy. Están viendo que las obras se terminan, se culminan y tendrán esa pregunta.

Señor consejero, por lo tanto, la comparecencia que pide mi grupo hoy es precisamente en ese sentido. Hemos hecho una inversión importante en infraestructura viaria, portuaria, desde el punto de vista del agua, otros tipos de infraestructuras vinculadas al transporte, incluso en cómo tratamos un complejo industrial que pueda estar promovido por el Gobierno de Canarias o incluso un programa de vivienda, que también nos preocupamos por que estén integradas en el entorno. Todas esas cuestiones, señor consejero, hoy, que estamos terminando una legislatura, sería conveniente, que es un tema que no hemos tocado nunca aquí de esta forma tan específica, sería conveniente que hoy pudiéramos trasladarle a la sociedad si efectivamente esas medidas correctoras se han aplicado, cómo se han aplicado y qué coste ha tenido para la Comunidad Autónoma, para los ciudadanos en definitiva, que nos preocupemos un poco más por nuestro medio ambiente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero de Infraestructuras.

**El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez):** Señor presidente, señorías: muy buenas tardes.

Muchas gracias, señor Barragán.

Y no cabe duda de que podríamos rápidamente decir que los beneficios son inmensos, incal-

culables e imedibles, puesto que contribuye a la mejora del medio ambiente y la calidad de vida el hacer que las infraestructuras estén integradas en el paisaje y con medidas correctoras de impacto ambiental, minimizando al máximo su efecto negativo.

Por otra parte, le quiero agradecer muchísimo la solicitud de esta comparecencia, porque creo que podremos desmitificar esa cultura de que la obra pública, la infraestructura pública, es negativa y que causa unas adversidades tremendas, unos impactos enormes en nuestros sistemas, en el territorio, cuando en realidad pueden hacer mucho más bonito el paisaje, pueden mejorar el paisaje y desde luego, en cualquier caso, contribuyen a la mejora de la calidad de vida –como veremos a lo largo de la exposición–, ya sea de forma directa o indirecta. De no contar con suficientes infraestructuras y adecuadas infraestructuras, podríamos imaginarnos cómo sería nuestra vida hoy.

Yo creo que ese es el mensaje que debería quedar aquí. No obstante, también vamos a ver cómo el esfuerzo que ha hecho, no solo que lo haya hecho el Gobierno de Canarias sino que ha hecho esta Comunidad Autónoma, que hemos hecho en nuestra tierra, donde hay una sensibilidad especialísima sobre nuestro medio ambiente, de conservar nuestros recursos naturales, tan esenciales –y que hoy ya nadie lo duda– para el desarrollo de nuestra economía, para la garantía de vida y de futuro.

Como les decía, una de las actividades quizás menos conocidas de los proyectos de infraestructuras son las actuaciones que los mismos llevan sobre medidas de protección medioambiental aplicadas en nuestras obras y proyectos, que se desarrollan a través de este departamento de Infraestructuras, Transportes y Vivienda. Es importante que los ciudadanos conozcan, por una parte, que la legislación vigente obliga a la incorporación de documentación medioambiental en todos los proyectos que gestiona este centro directivo y la tramitación del correspondiente expediente de evaluación de impacto ecológico. Una gestión que el Gobierno de Canarias ha llevado más allá de lo que las leyes establecen, consciente de la necesidad imperiosa de salvaguardar el medio ambiente de nuestra Comunidad, de nuestras islas. Como consecuencia, todos los proyectos incorporan el análisis del posible impacto que pudiera generarse con la ejecución de infraestructuras, así como soluciones para la reducción o eliminación del mismo. Tal es nuestro empeño por que las obras no lesionen nuestro entorno que la media de inversión en medidas medioambientales supera el 30% de la inversión realizada en el conjunto de las obras de infraestructura.

Sin embargo, existen otras medidas ambientales de mayor implicación técnica que han supuesto para muchos de los proyectos un gasto superior al 50% de su presupuesto. Ello se debe, principalmente, al establecimiento de cambios de carácter técnico de la propia obra, adoptando medidas correctoras resultantes del estudio de impacto ambiental del proyecto e incluso de las medidas recogidas en las declaraciones de impacto ecológico que los órganos ambientales emiten. En todo caso, en la totalidad de la ejecución de las infraestructuras, tanto para acondicionar y mejorar las existentes como para la nueva ejecución, resultan inevitables acciones cuyo objetivo es lograr alguna mejora medioambiental, con independencia de que las obras se desarrollen en ámbito urbano o fuera de él.

El procedimiento de evaluación de impacto ecológico es la herramienta técnica y administrativa que posibilita que un proyecto, como usted muy bien decía, asuma sus propias medidas correctoras para un menor impacto del medio ambiente e incluso que los propios proyectos –intentarlo– sean por sí mismos una mejora ambiental.

Las actuaciones de protección del medio ambiente para un proyecto de infraestructuras consisten, principalmente, en medidas de integración paisajística, como, por ejemplo, el acabado de la infraestructura y de su entorno, afectado por la obra, ajardinados, revegetación; medidas ambientales para evitar la contaminación por vertidos del medio terrestre, marino y atmosférico; medidas para evitar ruidos; de protección y conservación del patrimonio etnográfico, histórico y arqueológico; de protección y restauración de elementos patrimoniales, para complementos y mobiliario urbano, y medidas ambientales específicas cuando el proyecto afecta a figuras de protección ambiental, tales como parques nacionales, espacios naturales protegidos, lugares de importancia comunitaria o de interés comunitario.

En las actuaciones en ejecución o ya adjudicadas en materia de carreteras, aunque se produce una vinculación entre el promotor de las obras y las normas y procedimientos en materia medioambiental, puesto que es la propia Administración pública, existe un indicador común, cual es la cuantía de los presupuestos de las actuaciones que se destinan a acciones y/o correcciones ambientales. En la década que va de 1997 a la actualidad se ha invertido un total de más de 340 millones de euros, sobre la suma total de la inversión, en medidas correctoras de impacto ambiental, lo que supone –como decía antes– más del 30%, casi un 32%.

Hay que señalar que en ese porcentaje no se contemplan actuaciones tales como la ejecución

de túneles, que aunque en términos de análisis puro no son medidas correctoras, acaban por serlo, desde el punto de vista en que minoran determinados impactos sobre el territorio, túneles u obras que pueden llegar a significar hasta el 70% del presupuesto total de las obras.

En materia de aguas, la consejería lleva a cabo actuaciones de infraestructura hidráulica, cuyos resultados son por sí mismos actuaciones medioambientales. Dentro de los proyectos que generalmente se promueven, destacan los colectores de abastecimiento y saneamiento, los depósitos de almacenamiento y presas de regulación de caudales, desaladoras de agua del mar, depuradoras, tratamientos de terciarios de regeneración de aguas residuales y sistema de evacuación de aguas depuradas y de salmuera.

Los objetivos de estos proyectos son, entre otros, el abastecimiento de poblaciones, protección del acuífero ante la contaminación y la sobreexplotación, el aprovechamiento de las aguas de lluvia, la protección de las escorrentías, regulación de caudales para el uso de la agricultura, recarga de acuíferos, etcétera, así como reducir la contaminación del medio hídrico continental marino, depurar y regenerar las aguas residuales urbanas y potenciar el recurso hídrico, poniendo a disposición de los distintos usuarios el agua regenerada en condiciones de calidad que el uso requiere.

La conclusión inmediata es que disminuye el aprovechamiento de los recursos convencionales, que sustituyen recursos fósiles, como también podríamos decir, que se sustituyen progresivamente por recursos producidos industrialmente.

Por otro lado, Canarias se coloca como uno de los territorios menos contaminadores en materia de aguas residuales, no obstante estar localizada en medio de un océano en el que tales vertidos pueden depurarse naturalmente con mucha mayor facilidad. Es decir, que a pesar de poderlo hacer no lo hacemos, lo hacemos como hay que hacerlo, depurando las aguas, no únicamente vertiéndolas o no vertiéndolas directamente.

En materia de puertos, actualmente se tiene un contrato con una empresa para ejecutar los trabajos de limpieza de todos los puertos con tráfico de embarcaciones o personas, puertos de la Comunidad Autónoma. Este servicio cubre la limpieza diaria de los puertos, con retirada de todo tipo de basuras, contenedores, y su posterior evacuación desde el puerto, la limpieza de las aguas de los puertos, quincenalmente, la retirada de residuos oleosos, líquidos y sólidos y su traslado a puntos limpios, autorizados por los órganos competentes en materia medioambiental de nuestra Administración.

También está prevista para este año la contratación especializada de la gestión de la calidad

de las aguas portuarias, para analizar, análisis de los parámetros del agua –microbiológicos, bioquímicos, de metales, de nutrientes, hidrocarburos–, y lógicamente es una contribución a la mejora medioambiental.

En viviendas, entendiéndolo como actuaciones para mejoras ambientales, se actúa sobre las infraestructuras, de forma que establezcan o implanten un aspecto mejor del entorno o de los espacios libres residuales de las promociones de viviendas, así como las propias infraestructuras necesarias para el correcto funcionamiento de las promociones, y que se podrían considerar de dos tipos: las necesarias para el uso de la edificación en sí misma y las necesarias para el desarrollo de las viviendas, de la convivencia social y vecinal de los adjudicatarios.

En cuanto a actuaciones que mejoren aspectos vivenciales de las promociones, se deben destacar las relacionadas con la adecuación y puesta en uso de espacios y entornos en el interior de las promociones, generando zonas para diferentes usos de la población –zonas verdes, de esparcimiento–, que dan lugar a una mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos. Se llevan también actuaciones mediante el adecentamiento de zonas de estancia o de paso, de pavimentación y ajardinado de los espacios, de creación de zonas peatonales, que den acceso a esos espacios urbanos en condiciones de uso y relaciones importantes.

Por otra parte, las obras que se ejecutan sobre suelo urbano, por lo que normativamente no necesitan ningún tipo de declaración de impacto ambiental, no obstante, y no estando afectadas por medida correctora alguna, nosotros actuamos de la manera en que decimos.

Me gustaría dejar, finalmente, patente el enorme interés del Gobierno de Canarias y de esta consejería por que los canarios seamos conscientes de que vivimos en un espacio limitado, con grandes valores medioambientales, que debemos respetar y mejorar y que constituyen una parte fundamental de nuestra vida, de nuestra calidad de vida.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia. ¿El Grupo Mixto? (*Pausa.*) No va a intervenir. ¿Grupo Parlamentario Popular? (*Pausa.*) No va a intervenir. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

Tiene la palabra el señor Pérez.

**El señor PÉREZ GARCÍA:** Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Estamos ya inmersos en la tanda de solicitudes de comparecencia que formula el propio Grupo Parlamentario de Coalición Canaria para darle oportunidad a su Gobierno de hacer un balance

de sus actuaciones a lo largo de la legislatura. Balance que –resulta comprensible– suele ser bastante positivo en opinión del Gobierno. El Gobierno hace un balance positivo de sus propias actuaciones.

En el discurso del señor consejero de Infraestructuras, en mi modesta opinión, discurso que he seguido con mucha atención, hay una contradicción de partida que el señor consejero y el Gobierno debieran intentar resolver. Yo espero que al Gobierno no le quede demasiado tiempo para resolver esta contradicción, pero, en fin, es una esperanza legítima y creo que fundada. Sobre todo cuando hoy he oído a su candidato a la presidencia del Gobierno, diciendo, por primera vez, que aspira a formar un Gobierno en minoría si resulta el partido más votado y, por lo tanto, con el grupo parlamentario más numeroso. Y yo le cojo por la palabra, que es la primera vez que lo dice el señor Paulino Rivero, para decirle que aceptamos ese reto y si el Partido Socialista se convierte en el partido con más apoyos parlamentarios, esperamos que respeten que sea nuestro partido el que incluso forme un Gobierno en minoría, porque los rumores que hay por ahí y las querencias demostradas a lo largo de muchos años parece que indican otro tipo de proclividades.

Decía el señor Castro que hay una cultura negativa sobre las infraestructuras y en menos de un minuto después nos dice que en Canarias hay una sensibilidad especialísima en materia medioambiental. Señor Castro, o una cosa o la otra. Yo creo, señor Castro, que usted tenía que haber meditado un poco sobre esas dos afirmaciones, que son dos valoraciones de un mismo fenómeno. La sensibilidad medioambiental de una población siempre es positiva y los ciudadanos que exteriorizan esa sensibilidad deben merecer una valoración positiva para cualquier observador, aunque ese observador esté en el Gobierno o aunque ese observador esté situado en algunos de los sectores económicos más proclives a dar un impulso muy fuerte a las inversiones en infraestructuras. La sensibilidad medioambiental de una población siempre es un fenómeno positivo y de hecho el señor consejero terminaba su intervención diciendo que el Gobierno de Canarias quiere hacer una apelación a la población para que comprenda –la población canaria– que vivimos en un territorio frágil y lleno de valores medioambientales.

¿Usted sabe, señor consejero, qué es lo que está ocurriendo en mi modesta opinión? Que hay una parte de la población que siente desconfianza hacia cómo se han cumplido por parte del Gobierno de Canarias y por otras administraciones públicas los mecanismos de garantía que están previstos en toda la legislación medioambiental, sea la legislación del nivel que sea, porque toda la legislación medioambiental en el fondo responde a un mismo

esquema lógico, de lógica común y de lógica jurídica. Primero, hay que tratar de justificar si la nueva infraestructura es necesaria o si los objetivos se pueden cumplir, potenciando las posibilidades de las ya existentes. Segundo, si se llega a la conclusión de que es necesaria, hay que analizar las diversas alternativas, para tratar de elegir de entre ellas aquella que pueda producir un coste, un impacto ambiental cero; y si esa no existe, habrá que elegir aquella alternativa menos impactante desde el punto de vista medioambiental y definir y cumplir un conjunto de medidas tendentes a corregir, a minimizar, a que el impacto medioambiental, que inevitablemente se producirá, tienda a cero. Ese es el esquema, el esquema de toda la legislación: la europea, la española, la legislación canaria.

De criterios legislativos y de preceptos de esta naturaleza está poblada nuestra legislación medioambiental y de ordenación del territorio y por eso la propia ley que aprueba las Directrices Generales de Ordenación, la gran prioridad en materia de nuevas infraestructuras la define en términos medioambientales. Serán prioritarias las nuevas infraestructuras de carácter ambiental, entre ellas las que tienen que ver con la recarga de acuíferos, a las que usted ha aludido. Hay infraestructuras que en sí mismas el impacto ambiental que producen es positivo, y nosotros les hemos dicho en más de una ocasión, “pues el Gobierno debe aplicarse a esas infraestructuras como prioridad”, porque es lo que dice nuestra legislación. No es el fruto de una cultura ambientalista radical, es lo que dice la legislación canaria (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y, segundo, señor consejero, hay ejemplos muy llamativos en los que ha sido patente el forcejeo que se ha producido a la hora de cumplir –la resistencia pasiva, a veces hasta la resistencia activa–, a la hora de cumplir las garantías en materia de corrección de los efectos medioambientales de determinadas infraestructuras. Mire, uno no ha tenido ocasión sino de estudiar a fondo algunos de los asuntos, de los temas, de los proyectos de infraestructuras más llamativos, que más expectativa social, expectación social, han generado y, en algunos casos, resistencia social. La declaración de impacto ambiental que se produjo sobre el primer macroproyecto del puerto de Granadilla, y que fue aprobada por una resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno estatal, en febrero del 2002, fue una declaración de impacto ambiental que generó hilaridad entre las personas medianamente informadas y que generó carcajadas en las autoridades europeas cuando la vieron, porque en el propio expediente, en el propio expediente, eran

patentes las contradicciones para tratar de llegar a la conclusión de que aquella gran infraestructura, aquel gran proyecto, no producía efectos medioambientales significativos, que es siempre la conclusión que legalmente tienen que tener los procedimientos de evaluación de impacto ambiental. Finalmente, hay una declaración, produce efectos significativos o no los produce...

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, le ruego concluya.

**El señor PÉREZ GARCÍA:** Terminó, señor presidente. Señor presidente, le pido un poco de benevolencia, porque además los demás partidos no intervinieron, estamos en trámite de tiempo. Disculpeme, señor presidente. Es más, la contestación de mi grupo, tratándose de una comparecencia planteada al propio Gobierno por su grupo parlamentario, tiene mucho también que ver con cortesía parlamentaria, nuestra intervención. Podíamos haber hecho lo de los demás grupos.

**El señor PRESIDENTE:** Sabe que tiene tres minutos y lleva ocho, o sea, que la benevolencia yo creo que está probada.

**El señor PÉREZ GARCÍA:** Disculpe, señor presidente.

Bueno, termino, termino, termino.

Señor consejero, es muy probable, es seguro, que muchas medidas de corrección ambiental que ha adoptado el Gobierno de Canarias, que ha cumplido, que han servido para que muchos proyectos de infraestructuras respeten, efectivamente, la legislación de evaluación de impacto ambiental no serán conocidas por la población y seguramente el Gobierno habrá hecho un esfuerzo, que usted expresa en términos cuantitativos. Resulta que el 32% del coste de las inversiones en infraestructuras está dedicado a la adopción de medidas de corrección ambiental. Podría haber usted incluido algo que están manejando con bastante maestría en la isla de La Palma, que es la solución de los túneles, que envidio, como tenerfeño envidio, porque efectivamente minimizan soluciones viarias, que cuando uno sale al exterior, pues ve todo aquel paisaje en su feracidad y en su belleza. Ojalá en todas las islas tuviéramos esa posibilidad.

Pero le digo algo, y termino. Hay proyectos fundamentales en los que se ha detectado por la opinión pública informada –que es la que luego contribuye a crear estados de opinión pública más generalizados– la resistencia a cumplir la normativa ambiental, con la que se vive como si fuera una dificultad que hay que superar y, en algunos casos... Y le voy a decir el último, señor consejero –el último, y termino–: la adjudicación

del proyecto definitivo del puerto de Grandilla se ha hecho sin que se incorpore a ese proyecto todo un conjunto de medidas para asegurar que la interrupción del transporte marítimo de arena en dirección norte a sur salve el escollo que va a significar el dique de abrigo del futuro puerto. La Comisión Europea lo consideró un elemento esencial, esencial del proyecto. Pues se ha adjudicado sin que se incorpore al mismo ese conjunto de medidas y se ha adjudicado sin que en el presupuesto se tome en cuenta el coste que va a tener, estimado, ese conjunto de medidas, que está por encima del 20% del coste de licitación, del presupuesto de licitación.

Esas son las cosas, señor consejero, que generan ante la opinión pública desconfianza hacia el Gobierno; que generan luchas y resistencias de la opinión pública que usted quiere estimular, la opinión pública consciente, y ese tipo de asuntos, señor consejero, son los que este Gobierno y el futuro Gobierno, que espero que sea un Gobierno progresista en esta Comunidad Autónoma, un Gobierno sustentado en el Partido Socialista, deben acometer, con rigor y con respeto hacia todo ese conjunto de normas, que no son caprichos, son requisitos de que la prosperidad económica, que puede tener una palanca muy importante en las infraestructuras, sea una prosperidad económica duradera.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Gracias, señor presidente.

Bueno, señor consejero, hay un dato positivo de la intervención suya hoy aquí, y es que sus datos nadie los ha podido rebatir, o por ausencia de intervención o porque en este caso el portavoz del Partido Socialista se ha dedicado a otra cosa completamente distinta del objeto de la comparecencia. Nos ha hablado más sobre cómo se debe llegar a las medidas correctoras que efectivamente a las medidas correctoras que se han aplicado en Canarias ya realmente, que era de lo que se preocupaba esta comparecencia, pero, como es libre el discurso político a la hora de plantear la comparecencia, pues, bienvenidas sean también las reflexiones del Partido Socialista sobre este tema. Pero yo creo que es importante. Usted lo ha expresado en términos económicos, pero lo que queríamos precisamente es que se viera eso: el reflejo del impacto económico sobre una cuestión que ya ven los ciudadanos cuando las obras están terminadas. Yo he visto a ciudadanos, una vez terminadas las obras, de infraestructura por ejemplo de carreteras, antes se hacía mención al

tema de los túneles, otro tipo de medidas correctoras que se aplican y que la gente está contenta, pero la gente tiene que saber que eso hace 20 años no se aplicaba. Antes era puro cemento, sin arcenes, sin ningún tipo de embellecimiento de las carreteras, y se hacían las obras públicas de esa manera. Afortunadamente, desde el año 88, cuando se incorporan todas estas medidas en el Estado, en el Estado español, empiezan a sucederse este tipo de medidas.

No le hablaba yo precisamente de las obras que tienen un efecto real sobre el medio ambiente, como usted ha comentado las obras hidráulicas, que ya tienen un beneficio de por sí. Me refería precisamente a las otras, a las que producen un impacto medioambiental y que hay que minimizar. Me refería precisamente a esas, que son las que le preocupan. Cuando hacemos una depuradora, salvo que estemos colocándola en un sitio difícil, lo normal es que la gente entienda que estamos haciendo una medida, una obra pública, que tiene un efecto real sobre el medio ambiente, vamos a depurar el agua, y sirve para regar o la tiramos al mar depurada. Y eso es un efecto positivo. Pero una carretera, que es la obra quizás más significativa, un muelle, que es otra obra importante desde el punto de vista del impacto medioambiental, ese tipo de obras es importante reseñarlas aquí.

Mire, ya que ha salido el puerto de Granadilla, el puerto de Gran Tarajal estuvo retrasado tres o cuatro años porque afectaba a un LIC. Una de las medidas que puso Europa es que en una hectárea de terreno se hiciera una prueba de algas, las mismas algas que están en el puerto de Granadilla. Se decía, antes de que esos estudios por parte del Instituto de Ciencias Marinas de Canarias lo pusieran en marcha, que eso era imposible, que no había ninguna manera de trasladar algas, que a quién se le había ocurrido semejante idea. Bueno, se le ocurrió a Europa, que hicieran la prueba, está con coste al proyecto del muelle, afortunadamente se está comprobando que eso es posible. Y, por lo tanto, tenemos una experiencia pionera en Canarias que va a servir para cuando otro tipo de obras afecten a LIC, a LIC marinos evidentemente, en otro tipo de obras de infraestructura portuaria que se hagan en este archipiélago o en cualquier otra zona de Europa.

En definitiva, señor consejero, yo creo que, como el dato no ha sido posible rebatirlo, porque es real, yo quiero que se sepa que creo que podemos estar contentos, ustedes desde el punto de vista del Gobierno y yo creo que todos los ciudadanos, porque ese tipo de obras, ese tipo de medidas correctoras medioambientales, se han puesto en marcha.

Y me voy a permitir ahora, como todos, hoy, hoy hemos tenido dos dedicatorias a nuestro

candidato a la Presidencia: una por parte del Partido Popular y otra por parte del Partido Socialista. ¡Para decir que va el tercero en la lista de posibilidades se preocupan ustedes mucho de nuestro candidato en este Parlamento! Nosotros hoy no hemos nombrado a ninguno, no lo necesitamos. Pero, mire, dice usted que nosotros queremos gobernar en minoría y que usted nos coge por la palabra. Yo le digo una cosa: para gobernar en minoría en esta Comunidad Autónoma sabe usted que se necesitan apoyos. Eso de gobernar en minoría por ciencia infusa... No, yo sé lo que dice mi partido, no me lo venga usted a explicar. Yo sé lo que es gobernar en minoría, usted todavía no lo sabe. Así que tranquilícese, coja la piel del oso primero y después me viene y me dice cómo quiere gobernar. Porque, como dice su eslogan, no hay peor ciego que el que no quiere ver.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Para cerrar esta comparecencia, el señor consejero tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez):** Señor presidente. Señorías. Muchas gracias a todos.

Gracias, señor Barragán, porque, bueno, efectivamente, don Santiago, usted, que es un buen y sobre todo hábil parlamentario, ha dicho aquí que al Gobierno le han pedido una comparecencia para que se luzca más o menos o para que venda su labor. Yo no se la he pedido, pero desde luego no tiene nada de malo también que el Gobierno y los partidos que lo apoyan, o el partido que lo apoya en este caso, quieran que se explique algo, que parece que no se hace nada muchas veces. Es que el problema, como usted dice... Usted se refería, don Santiago, don Santiago Pérez, se refería a las contradicciones en que yo había entrado. Yo no he entrado en ninguna contradicción, ¡en ninguna!; es una cuestión, quizás, en fin, de interpretación de criterios.

Esta sociedad no estaba sensibilizada con el medio ambiente, hoy está muy sensibilizada, y se sigue demonizando, a pesar de eso, a la obra pública.

Y yo le voy a decir una cosa: suscribo lo que usted ha dicho ahí de la interpretación de la ejecución de las infraestructuras públicas, lo suscribo. Lo que no suscribo es que de partida se diga que una obra pública es impactante, que es negativa, que es nefasta. Y usted ha puesto ejemplos claros aquí de infraestructuras que se han hecho en Canarias, las ha citado usted también, y que son obras preciosas.



Mire usted, ¿hay alguien que dude, en la isla de Tenerife, y en Santa Cruz de Tenerife, de lo que se hizo con la avenida Tres de Mayo? Los que estamos aquí me parece que tenemos todos edad para haberla visto: impactante, contaminante, una ciudad dividida, que no tenía para donde crecer. Y hoy el tráfico de fuera de la isla... perdón, el tráfico de fuera de la ciudad sale todo por túnel y arriba se ha recuperado un espacio, pues, ajardinado, muy bonito y precioso, de convivencia, ha permitido la permeabilidad. Eso es un ejemplo claro. Lo mismo que los túneles, que usted los citó. Yo voy a citar algunos ejemplos rápidamente. Por ejemplo, en Fuerteventura se modifica un trazado de una carretera para evitar un espacio natural protegido, para sacarla, la que estaba, porque la que estaba, estaba dentro, en Corralejo, la de Fuerteventura 2. Mire, por ejemplo, en materia de aguas se ha incrementado en los últimos ocho años, en este caso ocho años, un 50% la capacidad de depuración de aguas y en población, es decir, a la población que se le depura el agua, ha aumentado un 1.460%. Es decir, que, ¡claro!, porque se ha ido a los grandes núcleos de población, que no todo se depuraba. La desalación se ha duplicado en estos 10 últimos años, pasando de 245 a 502.000 metros cúbicos. Eso tiene unos comportamientos tremendos sobre la calidad de vida, sobre el medio ambiente, etcétera, pero también sobre la utilización de recursos naturales. En la isla de Tenerife se han puesto desaladoras, en el periodo en que yo he sido consejero, evitando el uso, el agotamiento de los recursos, de los acuíferos naturales.

Mire –bueno, temas menores no se los voy a citar–, en el puerto de Gran Tarajal se ha hecho una experiencia única en Canarias, que es mudar –hasta ahora– el trasplante de ejemplares de *Cymodocea nodosa*, de los sebadales famosos, para reubicar el puerto, que estaba en una zona, en un espacio LIC, y que solamente esa actuación, solamente –también creo que hay que cuantificarlo, porque hay quien aprende a valorar las cosas sabiendo lo que cuestan, otros no lo necesitamos, pero es bueno que los ciudadanos lo sepan–, 100 millones de pesetas, 600.000 euros.

Mire, en viviendas. A lo mejor no lo saben aquí, pero resulta que tenemos en Canarias, hemos construido –no todas están construidas, se están terminando algunas de construir, se terminarán en el año 2008, unas se han terminado, otras se están terminando– 620 viviendas bioclimáticas, que con un coste, un poquito más de un 10%, aproximadamente un once y pico por ciento por vivienda, pues, estas viviendas se construyen con unos materiales bioclimáticos.

Esto son algunas de las pinceladas de lo que se ha hecho. Lo que con esta comparecencia supongo que ha querido el Grupo Parlamentario de

Coalición Canaria, y desde luego en el Gobierno lo hacemos, es que este es un Gobierno que no ha estado, por lo menos esta consejería, no ha estado de espaldas al medio ambiente y que, como es nuestra obligación, también hemos estado impulsando la calidad de vida y el desarrollo de nuestros ciudadanos, en los aspectos económicos y sociales.

Mire, como dije antes, el procedimiento que usted establece, es decir, oiga, un proyecto, cuando se va a hacer, se elige el menos impactante. Totalmente de acuerdo, totalmente de acuerdo, y ese es el procedimiento; lo que no se puede decir es –creo yo–, llegar a decir, “no, esto no se puede hacer”.

Y respecto, le tengo que decir que respecto al puerto de Granadilla, que usted ha citado aquí, que, efectivamente, no cabe duda de que ha habido una participación ciudadana a través de distintos movimientos que ha hecho que se mejoren las cosas notablemente, su grupo parlamentario también, esta Cámara, por unanimidad, ha adoptado acuerdos en ese sentido, no solo su grupo parlamentario, y se ha mejorado. Pero yo vengo a dar cuenta aquí de las infraestructuras que son competencia del Gobierno de Canarias, porque el puerto de Granadilla es competencia de la Administración del Estado y los presupuestos están en el Ministerio de Fomento, dígalos quien lo diga, si no, pues, la financiación mírela usted dónde está, en qué presupuestos está, no está en los del Gobierno de Canarias. Y no se entienda esto como que es una posición a que no se haga, que yo sé que tampoco es la suya, sino a que se hagan las cosas bien. Luego, las administraciones, de las que dependen orgánicamente, administrativamente y económicamente las instituciones, son las que tienen que velar por que las cosas se hagan correctamente y, desde luego, quien les habla está totalmente de acuerdo.

Por último, ha entrado usted aquí, nos hemos enterado de unas ciertas propuestas o intenciones de pacto y es legítimo que usted diga que quiere gobernar solo y que quiere gobernar y que nosotros duremos poco en el Gobierno. Mire, don Santiago, eso lo dirán los ciudadanos, pero de lo que estoy seguro es de que nuestro Gobierno, este Gobierno ha hecho méritos para continuar gobernando Canarias, y lo hemos hecho bien, a pesar de que algunos se estén empeñando y se hayan empeñado en hacerlo mal. Creo que seguimos siendo la esperanza de esta tierra y esperamos volver a estar gobernando, no tanto, que yo personalmente no lo deseo, pero espero que estén mis compañeros de Coalición Canaria en todos los bancos azules.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**6L/C-0701 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA BIENAL DE ARQUITECTURA, ARTE Y PAISAJE.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos a la última comparecencia del día: comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la Bienal de Arquitectura, Arte y Paisaje.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora Padrón.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ:** Buenas tardes.

Bueno, me he dado cuenta de que me he dejado las gafas en el escaño, pero intentaré superar la presbicia.

Bien... (*La señora diputada regresa a su escaño para recoger sus gafas.*) ¡Ah!, gracias, Celso. Bien, ahora sí, superado este *impasse*...

Bien. Esta comparecencia viene enmarcada en lo que se ha venido a llamar la Bienal de Arquitectura, Arte y Paisaje del Gobierno de Canarias, que además fomenta la viceconsejera de Cultura. Quiero decir que lo que nosotros planteamos hoy es una crítica política, que en ningún momento se plantea, porque no somos críticos de arte, como una crítica de un crítico de arte, ni se nos ocurre, y que evidentemente esta bienal ha sido calificada por muchos de los sectores que no están de acuerdo con este tipo de eventos como el mayor acto de cinismo político y menosprecio a la inteligencia de los canarios que desde hace años hace este Gobierno autónomo.

Desde mi punto de vista, también ha generado esta Bienal, al excluir muchas posiciones críticas, un movimiento alternativo, que yo llamo una contracultura, contracultura, que deja el espacio, que da espacio a todos aquellos creadores con sensibilidad –creadores y creadoras–, con una sensibilidad social y medioambiental distinta a la que el pensamiento único del Gobierno de Canarias nos quiere imponer, y se ha generado un espacio donde fluye la creatividad, donde fluyen propuestas distintas a las que emanan desde la institución y donde los creadores canarios, que no tienen su hueco en la política institucional, pues, elaboran y construyen sus pensamientos y sus creaciones.

Podemos calificar la Bienal como un acto superficial y además que finge un discurso crítico en el que el Gobierno no cree y que, además, impide y ha impedido en ocasiones que se realice este discurso crítico. Yo le voy a poner como ejemplo lo que se puede, porque la idea inicial no es una mala idea, pero parte con contradicciones de base como ésta, pues yo quiero recordar que en iniciativas como de la que se ha hablado anteriormente, como puede ser la iniciativa de ley, de

iniciativa popular, acerca del puerto de Granadilla, que este Parlamento, con Coalición Canaria y el Partido Popular, quien ahora impulsa desde la Bienal un foro de diálogo y debate –¡qué contradicción!–, impiden que se discuta en este Parlamento una de las cuestiones que van a influir directamente en materia medioambiental o no. Estemos de acuerdo o no, no se puede hurtar el debate ni hurtar el diálogo, porque entonces las ideas parten con contradicciones de base y se configuran flácidas.

Además, este Gobierno es un Gobierno responsable de la planificación territorial de nuestro archipiélago, que se ha convertido en una telaraña espesa y difícil de aplicar y que ha conllevado a un deterioro sistemático de nuestro paisaje. Por lo tanto, no debe este Gobierno presentarse como sensibilizador de conciencias medioambientales cuando ha predicado con otro ejemplo. Tan solo por dignidad política debería abstenerse.

Señor consejero, las preguntas son: ¿con qué fin, para qué se ha constituido esta Bienal?, ¿para quién se realiza esta Bienal?, ¿y con quién, y con quién?, ¿y con qué dinero?

Nosotros creemos que la Bienal, más allá de las intenciones, que pueden ser buenas ideas –las de plantear una iniciativa... desde luego si fuera abierta, ya lo veremos–, creemos que desde la Viceconsejería de Cultura se genera esta Bienal para afianzar un discurso de pseudoposmodernidad, ante la globalización y la sostenibilidad social y el medio ambiente, que aunque no lo comparta es necesario para mantenerse en el poder y para sostener el pensamiento único que en materia cultural existe en Canarias.

Desde luego, la segunda pregunta, ¿para quién se realiza esta Bienal?, desde el eslogan –sabemos que la viceconsejera de Cultura y este Gobierno es adicto a los eslóganes–, desde el eslogan es una cita para la reflexión y un aparente modelo dialogal. Donde realmente se podía haber permitido un espacio abierto de reflexión crítica, donde todas las posiciones y todos los planteamientos fueran aceptados, se plantea un modelo cerrado dirigido a afianzar mensajes y eslóganes, como la presión sobre el territorio, islas móviles, cuando tenemos un problema clarísimo de movilidad en Canarias, simplemente afianzar. Incluso podemos contrastar los eslóganes con los eslóganes políticos que Coalición Canaria utiliza en su campaña y podemos ver que es una Bienal cerrada y controlada (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y desde luego, ¿con quién, para quién?, si echamos un vistazo a la prensa, no todos los canarios pueden viajar por las siete islas para disfrutar de los determinados eventos. Sí que lo pueden hacer las personas que están en la

organización de la Bienal, las que salen en las fotos, aunque poco salen, sale... La viceconsejera es la que realmente se está promocionando con esta Bienal. Poco salen los artistas y autores canarios que participan en la misma. Pocos han tenido que ver, la Fundación César Manrique, por no decir, nada ha tenido que ver, cuando ha sido pionera en lo que es el respeto a los valores medioambientales y el respeto a los valores del paisaje y de la naturaleza de Canarias. Poco...

**El señor PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señoría.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ:** Terminó.

...poco hemos tenido que ver, en una actuación dirigida, todos los canarios que tenemos alguna sensibilidad por la cultura y el medio ambiente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Educación.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado):** Yo voy a estrenar gafas para ver si veo las cosas del mismo color que otros, pero, como los cristales están nuevos, creo que voy a ver las cosas tal como son.

Y permítanme que, simplemente, no es que lo vaya a leer, es que se ha dicho que no ha habido presencia en la prensa... (*Mientras muestra dos archivadores a la Cámara.*) Esto son sólo los recortes aparecidos en los medios, tanto canarios, estatales como en revistas especializadas, hasta el mes de enero. Por lo tanto, presencia.

Miren, es más, si hiciésemos un cálculo de lo que hubiese costado poner esto en la prensa, si viéramos los costes de las páginas que la propia prensa ha producido, las revistas especializadas, estaríamos hablando de un coste aproximado, si fuese pagado, de unos 700.000 euros. Por lo tanto, esta Bienal ha tenido presencia y esa presencia la ha motivado el propio debate que ha generado la Bienal (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana*).

Por lo tanto, permítanme que hable de esas preguntas que se han hecho por parte de la diputada del Partido Socialista y comentaré algunas cuestiones.

Basta leer a los defensores o a los detractores para hacerse una idea de que la Bienal ha generado debate, que incluso se ha llegado a tachar a este consejero de propiciar en el seno de la Bienal determinadas actuaciones que iban en contra de proyectos del propio Gobierno, con lo cual lo de pensamiento único es difícil. De hecho, uno de los comisarios elegidos dijo que había venido a esta Bienal para tumbar el pensamiento único,

hablo de Antonio Zaya. La directora –creo que conocida por todo el mundo– dice en sus declaraciones: “vine a la Bienal y se me conoce por mi carácter independiente y por fomentar –como lo fomentó durante múltiples ediciones de Arco– un debate abierto, donde iban los que iban.”

Pero además ha habido mucha participación en diferentes foros, porque esta Bienal ha despertado un concepto de debate al que posiblemente no estemos habituados. Es un debate sobre el paisaje. Mire, los teóricos sobre el paisaje afrontan el paisaje desde diferentes perspectivas o disciplinas. Como decía el responsable de la parte de arquitectura, si nos vamos a un diccionario, el paisaje es algo que se ve desde otra zona; si vamos hacia lo que dice Sam H. Ham, el padre de la interpretación ambiental y paisajística en todo el hemisferio norte, diría que el paisaje es una percepción plurisensorial de relaciones muy complejas. Es decir, el paisaje que nosotros apreciamos, un fenosistema, que nos delata una historia.

El paisaje en Canarias es un paisaje creado. El paisaje se ha confundido con la naturaleza. El paisaje se ha confundido muchas veces con todo aquello donde no interviene el ser humano, sin embargo, el paisaje en Canarias es un paisaje construido por la acción humana. Si nos vamos a los aterrazamientos de laderas de los paisajes típicos de La Gomera, es una intervención humana que modifica la estructura orográfica del territorio; si nos vamos a los paisajes de los enarenados de Lanzarote, veremos que es la modificación de los suelos piroclásticos y de las cenizas para obtener de ellos una rentabilidad agrícola. Pero es una modificación del territorio con un impacto, que genera un paisaje, un paisaje antropizado, en unas tierras donde el 50% aproximadamente del territorio está protegido y en el otro 50% gran parte del territorio tiene una pendiente donde se puede edificar y donde tenemos una historia de poblamiento, básicamente de cuatro siglos de cultura agrícola, donde las edificaciones se construían sobre el suelo que no era apto para cultivar, y curiosamente esos núcleos rurales terminaron evolucionando hacia núcleos urbanos sobre suelo agrícola, modificando también el paisaje.

Pero el paisaje también ha sido un elemento que ha formado parte de grandes creadores. Quiero corregirle porque la Fundación César Manrique y sus directivos han participado en numerosos de los debates creados.

Y a su vez usted dice: “¿con quién?”. Mire, con creadores de aquí y de allá. Como usted sabe, la Bienal se llama *Arte, Arquitectura y Paisaje*. Intentaba, y logró ser, un foro de reflexión crítica sobre los modelos de aprovechamiento del territorio, sobre los momentos que ha vivido la

arquitectura en las islas, sobre el papel del paisaje en la creación artística y la creación artística en la modificación del paisaje, sobre nuestra particular cultura de la sostenibilidad. Y le digo, si usted ha asistido a los debates, sabrá que ha habido elementos muy críticos.

¿Quiénes participaron? Creadores de aquí y de allá: más de setenta y dos en la parte de arte y más de setenta y dos en la parte de arquitectura. Con las instituciones que los representan a la cabeza, colegios y demarcaciones de arquitectos y, por supuesto, representantes del mundo universitario y del mundo de la creación, entre ellos artistas y creadores canarios, casi todos los que quisieron participar. Mientras se fue seleccionando, lo hicieron. Y fue un órgano independiente, basada en la dirección... Se nos criticaba, “¿cómo ustedes fueron capaces de autorizar una exposición que criticaba una carretera que ha sido pedida por todos los ciudadanos de Gran Canaria?” ¿Y usted me dice que estábamos controlando para que fuera la imagen del Gobierno? Pues se abonó, y esa fue la crítica, porque creíamos que la intervención de los artistas sobre el paisaje reflejaba también una de las bondades de esta Bienal, y era el no estar controlada desde la Administración sino por sus comisarios y por sus directores.

Y hubo debate sobre el modelo edificatorio en Canarias, si crecer hacia los lados, que es el modelo de expansión territorial de los núcleos urbanos hasta el momento, o crecer en altura, modificando el paisaje de casas terreras y casas de dos plantas de nuestros diferentes municipios. Y se planteó también un debate sobre la movilidad, islas móviles, pero islas donde cuesta moverse. Fíjense ustedes, cuando se viaja por ahí, recordando que don Juan Carlos Alemán un día dijo que lo que nos hacía falta era viajar, se sorprenden de nuestra particular cultura de la distancia. Vuelvo a repetir, don Juan Carlos Alemán me recomendó viajar para saber cómo funcionaban las cosas por ahí. Y una de las cosas que hemos descubierto es nuestra particular cultura de la distancia: en Canarias todo está lejos. Hay gente que, viviendo en cualquiera de las islas, es capaz de ir a ver una exposición a Arco, pero, sin embargo, no se muda de Santa Cruz a Los Realejos para verla o de Las Palmas de Gran Canaria a Telde, y, sin embargo, esa es nuestra cultura de la movilidad. En Canarias todo está lejos, pero ir fuera parece que no cuesta. Y eso genera una particular visión del territorio que nos lleva a tener, pues, el mismo número de infraestructuras en algunos terrenos que comunidades que multiplican en diez la extensión de Canarias, pero es nuestra cultura.

Y, por lo tanto, haber hecho una actividad desde la cultura para cuestionar los modelos políticos, urbanísticos, económicos, que condicionan la

transformación acelerada de nuestro paisaje, era el objetivo de esta Bienal.

¿Quiénes tenían que participar? Pues los creadores, los arquitectos, los colegios profesionales. Y ese debate ha existido. Y ya le he dicho: yo simplemente viendo todo el material y todo el volumen que ha ocupado en la prensa ya me siento contento por que haya habido ese debate. No ha sido un debate dirigido, ha habido grandes contradicciones, pero es bueno, y me imagino que usted sabrá que, ideológicamente, lo que hay que hacer para transformar el mundo es permitir que esas contradicciones se agudicen en el debate.

¿Para quién? Para toda la sociedad y para los protagonistas de la propia Bienal.

¿Con qué dinero? Pues, mire, con el que estaba presupuestado. Se hizo un presupuesto dentro de la partida que está en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que se llama “Arte y paisaje, la cultura de la sostenibilidad”, que, como usted sabe, estaba en el 2006 con un 1.400.000 euros y en el 2007, con 1.400.000 euros. De ellos se hizo un presupuesto, aunque también ha habido patrocinadores, para una Bienal con un coste, entre los dos años, de 2 millones de euros. Estamos pendientes del cierre de cuentas, puesto que hace escasamente dos semanas que terminó la Bienal, para ver la adaptación de ese presupuesto.

Habla usted de que no iba a hacer críticas artísticas, cosa que comparto porque yo tampoco soy crítico de arte y soy incapaz a veces incluso de comprender algunas de las exposiciones y demás.

Y habla usted de una pseudoposmodernidad. Concepto cultural que... Es que no la oigo (*Ante las manifestaciones de la señora Padrón Rodríguez desde su escaño.*) ¡Ah! Y, curiosamente, miren, en el mundo del arte todos los movimientos han estado en el terreno de adelantarse muchas veces al debate social.

Ya, otros calificativos sobre lo que intentaba hacer este Gobierno, pues intentaba hacer lo que hizo, una Bienal. Que curiosamente tiene diferencias con muchas otras bienales, y podré contestarle con esas afirmaciones. Mire, la mayor parte de las bienales sobre arte son bienales donde los artistas llevan obras que ya tienen a exponerlas. Esta bienal –y lo dicen los críticos de arte– tiene una característica curiosa, y es que casi un 60% de las obras fueron creadas en los espacios para los cuales fue concebida, con lo cual había una reflexión directa. Y también el hecho de que si vemos cuántas personas se han acercado, y solo puedo contabilizar aquellas que se acercaron a los espacios cerrados, puesto que gran parte de las intervenciones tuvieron lugar en medio abierto y no podemos saber si es que pasaban por ahí o fueron a verlas, pero, yendo a las exposiciones hechas en lugares cerrados, estamos por encima

de las 40.000 a finales de enero. Si vamos al número de personas que visitaron las páginas web, estamos por encima de las 20.000. Si consideráramos a todo el mundo que lee los medios en los cuales han sido publicadas noticias o reflexiones sobre la Bienal, los consideráramos, estaríamos hablando de muchos más, decenas de miles, incluso centenares de miles.

Pero, para no ser arrogante, la Bienal ha servido para que muchas personas reflexionen, para que también nosotros reflexionemos y sobre todo para que ese pensamiento único, que usted dice que caracteriza esta Bienal, haya sido puesto en entredicho en los propios espacios de la Bienal.

Muchas gracias. Buenas tardes.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señor consejero.

Pasamos al turno de los grupos no solicitantes de la comparecencia.

El señor Betancor tiene la palabra.

**El señor BETANCOR DELGADO:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Esto va de gafas hoy.

Bien. Hacer o discutir, debatir ciertas cuestiones relativas a manifestaciones culturales, puede plantearse la necesidad de hacerlo o no, si ha sido efectivo lo que se ha planteado y si los objetivos que planteó esa manifestación se pudieron, llegaron a buen fin. Yo creo que ese es el debate de la cuestión, porque aquí se observan dos planteamientos: un planteamiento que es una propuesta del Gobierno y una crítica por parte del partido, en este caso, en la Oposición, el Partido Socialista, que no ve con buenos ojos una manifestación de este tipo.

Nosotros pensamos que, bueno, esta es una sociedad con cambios constantes, no solo en los aspectos materiales sino en el propio pensamiento del ser humano, y sobre todo en el tema de las ideas, en donde las manifestaciones artísticas tienen una presión importante. Y lo es porque de la actividad cultural se desprenden razonamientos y pareceres tanto objetivos como subjetivos. Por tanto, entrar en el debate o no de la conveniencia de organizar, planificar y ofrecer al ciudadano una manifestación de este calibre, una manifestación cultural como ha sido esta Bienal, yo creo que no debe hacerse desde la conveniencia o no sino desde el punto de vista sobre sus efectos y aportaciones, tanto a la sociedad como al ciudadano. De ahí, de estas palabras, se puede desprender nuestro parecer positivo a esta Bienal, que nosotros en principio consideramos que puede ser un punto de referencia interesante.

Sobre sus aspectos organizativos, sobre su intendencia, sobre su logística, como es lógico, todo siempre es mejorable y teniendo en cuenta la

magnitud del evento –no ha sido un simple acto, sino ha sido un acto de una gran magnitud, de una gran importancia–. Y ya digo, es hasta cierto punto comprensible que, bueno, que ciertos aspectos, pues, no hayan cuajado bien, porque eso es normal.

Yo creo que esta Bienal ha sido importante y ha sido de gran notoriedad. Tal es así que para el Gobierno ha sido muy buena y para ciertos partidos de la Oposición, pues, no ha sido, no ha sido tan buena.

Y nosotros pensamos y tenemos la completa seguridad de que muchas de las cuestiones, en las cuales ha habido aspectos que se hayan podido difuminar y que no hayan sido buenos, son mayormente los aspectos de la localización y ciertas cuestiones que se hicieron no con las medidas precisas y sobre todo no con la participación precisa. Hasta este punto de vista nosotros podríamos pensar que, bueno, que son temas de debate y ahí muchas cosas se podrían plantear como referencia.

Yo tengo que decirle que una de las cosas que se han suscitado aquí, que ha planteado la portavoz del Partido Socialista, en cuanto a las manifestaciones, actuaciones, participación, o contar, ¡hombre!, mire, yo, en la Bienal algunas cuestiones se hicieron en Lanzarote y concretamente se pidió ayuda y apoyo al Ayuntamiento de Arrecife, y se lo ofrecimos y hubo buena participación, y debo decir que el hecho, como novedoso, como impulso novedoso a esas nuevas concepciones y manifestaciones artísticas, yo creo que se plasmó y tuvo una buena aceptación por parte de la sociedad lanzaroteña, máxime, máxime, cuando estas actuaciones estaban centradas en cuestiones urbanísticas, arquitectónicas, sociológicas y sobre todo que se trabajaba con el incremento poblacional, la protección del suelo, el debate sobre el espacio público, en esta sociedad, hoy en día, que en estos temas hay bastante discordia, bastantes pareceres y sobre todo una necesidad de saber exactamente hacia dónde caminamos. Es decir, que son expresiones de máxima actualidad.

Yo creo que también, como decía el consejero en las referencias que nos dio a los artículos de prensa... es decir, siempre es importante que Canarias sea un referente en el debate de la manifestación cultural, eso siempre es importante, y sobre todo que en ese debate una de las cuestiones más relevantes sea el entorno paisajístico, que lo podríamos unir como un nexo de unión entre el ciudadano y el creador. Por lo tanto, como dije al principio, más allá del simple análisis, como si fuera una cuestión banal, sí hay que ubicarla en una manifestación artística novedosa, de vanguardia, y que precisa un análisis, por supuesto, serio, si es preciso seguir y si los objetivos que se plantearon fueron los acertados.

Puede haber distintos pareceres, pero yo creo que no tan allá –y debo decirlo– como la señora Padrón argumenta en cuanto a cinismo y contracultura, superficial... Yo creo que es excesivamente crítica, ese parecer, y sobre todo crítica y negativa, pero, bueno, son distintas opiniones y conceptos, y eso es lo bueno, en este caso, de la democracia. Y yo creo que en este apartado podríamos acuñar la célebre frase de que *para gustos se hicieron colores*. Yo creo que exactamente eso es lo que es.

Dicho esto, señor consejero, yo creo que usted nos ha dado, nos ha aportado una serie de datos muy interesantes y sobre todo una visión más bien política de cómo ha sido esta Bienal. Y, sinceramente, a nosotros, pues, no nos ha parecido mal y todo lo que sea enriquecer nuestro ámbito cultural, bienvenido sea.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Muchas gracias, señor Betancor.

¿Por el Grupo Popular? (*Pausa.*) No hace uso de la palabra.

Por el Grupo de Coalición Canaria, el señor Martín tiene la palabra.

**El señor MARTÍN MARTÍN:** Buenas tardes, compañeros y compañeras. Con la venia del señor presidente.

Muchas gracias, señor consejero, por la información y por el despeje de las dudas que anteriormente...

Completamente de acuerdo. ¿Para quién?, ¿por qué?: sin lugar a dudas una Bienal para el pueblo canario, no tiene ningún otro sentido. Para el pueblo canario y para España y para Europa y para el mundo, porque ahí han participado artistas, sociólogos, jóvenes creadores, profesionales de máximo prestigio y, claro, siempre se puede ver la botella medio llena o medio vacía o totalmente. Parece que totalmente.

Sin lugar a dudas ha sido un encuentro cultural de casi tres meses en el que el arte y la arquitectura han estado interrelacionadas. Como protagonista, el paisaje, nuestro paisaje, que, como ha dicho nuestro consejero, ha sido antropizado, transformado, porque en él vivimos. Con el objetivo de conocer y entender mejor las necesidades que tenemos, tanto nosotros como los que nos visitan, como los que quieren vivir con nosotros, porque tenemos problemas y cuestiones que están ahí y que debemos trabajar para resolverlas, y que pueden estar en nuestro programa como en el de ustedes. Miren ustedes, tenemos incremento poblacional, tenemos superpoblación en zonas, tenemos una población desigualmente repartida, tenemos recursos escasos, ¿sí o no?; tenemos producción de agua con productos fósiles en

determinadas islas, ¿sí o no?; energéticos... ¿Estamos metidos en un proyecto ilusionante, como es el proyecto de El Hierro, sí o no? ¿Hay problemas, sí o no? ¿El modelo de ocupación del suelo, como él decía, en horizontal o en vertical? Los espacios públicos, la diversidad cultural, las migraciones. De todo eso se ha debatido. Son preocupaciones universales pero actuales y candentes, de ahí la importancia de este proyecto, de esta Bienal. El objetivo, por lo tanto, es que, a través de esos debates, pase a la población, se implique, y que hay que reflexionar y pensar la conservación de nuestro entorno natural, porque desde luego también sabemos que parte de nuestra población no lo hace así.

¿Qué podemos pensar entonces, con todos los medios y con toda esa concienciación, que hoy decía uno de los diputados aquí, que tenemos, y con toda la normativa, y, sin embargo, nos podemos encontrar por una pista forestal 100 *quads*, pagado con dinero del cabildo y de todos nosotros y de todos los contribuyentes, rompiendo lo que otros hacen? ¿Ese debate ha llegado a esa parte de la sociedad? Pues ustedes dirán, o nosotros diremos o nosotros pensamos.

Entonces, el objetivo es claro: buscar soluciones para encontrarlas, trabajar para encontrarlas, porque tenemos que preservar nuestros espacios naturales excepcionales, que salpican nuestra geografía insular. Tenemos que reinventar fórmulas. ¿De dónde salen?: del contraste de pareceres, y ahí están esas actuaciones arquitectónicas y urbanísticas que no han tenido sensibilidad, y aquí en esta Cámara se ha atacado ese tema y hay y ha habido leyes de moratoria. Entonces, ¿qué pasa?, ¿debatimos o no debatimos? ¿O es que si lo hace el Gobierno, a través de una política cultural, que la tenemos que tener, sin lugar a dudas, porque si no se nos criticaría de no tenerla...? Es que tenemos que cuidar el paisaje porque vivimos del paisaje, ¿o no es nuestra primera industria o es que no nos nutrimos del paisaje? Aquí lo que se ha pretendido es articular una crítica constructiva de lo que ahora sucede. ¿Que hay gente que no pudo participar? Es posible que sí, pero nuestro consejero ha dicho que todo el que ha querido o ha podido. Sin lugar a dudas ha habido muchos artistas y creadores desde un espacio libre, abierto e imaginativo.

La Bienal, por lo tanto, se concibió, desde ese punto de vista, como un trabajo bastante serio por sus organizadores, con un prestigio importante. Y no solamente se ha hecho en salas cerradas y conocidas sino también en espacios abiertos, no convencionales, incluso algunos específicamente para el tema.

Por lo tanto, cuando hemos visto que cosas parecidas a las que nos suceden a nosotros suceden fuera y tienen soluciones y nos las traen aquí, ¿por

qué también los canarios no podemos plantearnos que algunas de esas soluciones, o las que nosotros imaginamos pueden ser fuera, también servirnos? Por lo tanto, podemos tener una aportación canaria de incorporar al mundo globalizado en que vivimos, con nombre propio, con estrategias que marquen vías para resolver esos problemas, consolidando a Canarias desde nuestros objetivos, en el archipiélago atlántico, que somos lo que somos: cruce de caminos, comunicaciones, personas, mercancías, culturas, punto de encuentro, punto de paz, de economía, de sociedad y de desarrollo. Y nuestras relaciones están ahí, están con Europa, con América, con África, culturales, etcétera.

Por lo tanto, esta Bienal ha sido necesaria, importante y más que habrá que hacer, porque, porque, tenemos que potenciar muchísimo más. Y ha sido además una puesta en común, porque ha sido repensar el futuro, con gente no solamente de alta cualificación, no solamente de Canarias sino de América, de África, de Europa, tanto a nivel de creatividad como de arquitectos y urbanistas. Pero también observen que ha habido algo importante, y es que la viceconsejería lo ha planteado –de Cultura– en una época en la cual no hay bienales. Fíjense, también ahí podemos tener que Canarias puede aportar una bienal, bianual, donde precisamente en el resto, en estos meses de noviembre y febrero, donde no existan. Y además dinámica, no, como decía el consejero, trayendo ya obras premeditadamente hechas.

Y, bueno, ¿y por quién han sido hechas? Pues, miren, no solamente por el Gobierno de Canarias sino por los patrocinadores, por todos los cabildos, por la mayor parte de los ayuntamientos, que la han apoyado, por las universidades canarias. Por lo tanto, no es la cultura amordazada, dirigida, el pensamiento único y todo eso, que, sinceramente, ¿pues qué quiere que le diga?, a veces me provoca hasta sonrisas.

Y, por último, decir que ha sido un programa de siete islas, que ha habido en las siete islas. 115 obras plásticas, vídeos, fotografías, instalaciones, pintura, más del 50% producidas específicamente para la Bienal; 72 artistas participantes, procedentes 15 de África, 3 de Asia, 18 de América, 36 de Europa, 26 españoles, de esos 13 canarios; arquitectos otros tantos, de 15 países; 40 españoles, 35 canarios. ¿Que hay gente que no ha estado de acuerdo? Pues bien, ¡qué le vamos a hacer! Hasta uno chino; dos africanos, un brasileño, un norteamericano.

Miren ustedes, más bienales, señor consejero, más cultura, más trabajo y adelante. Vamos en el buen camino, porque, si ellos dicen lo contrario, luego cabalgamos.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Gracias, señoría.

Para un segundo turno, por parte del grupo solicitante de la comparecencia, la señora Padrón tiene la palabra.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ:** Bien. Es evidente, hemos tenido una buena actuación: el discurso del Gobierno queda en evidencia. Los canarios que vivimos en las islas sabemos quiénes han sido los que han deteriorado el paisaje: los que ahora montan una Bienal y los que ahora también hacen un discurso que no es real. Esto es lo que hoy se ha puesto en escena.

Mire, la primera crítica a la Bienal la hacen los alumnos de Bellas Artes, que se levantan en la presentación inicial de la Bienal, en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias de la Información, con un eslogan que ponía *Arte y Paisaje, menudo montaje*. Este era el eslogan de los alumnos de la Facultad de Bellas Artes, facultad que, como usted sabe, se han empezado a montar las aulas, que ha pagado la universidad, en este mes. Llevamos un poco de retraso, señor consejero, un poco de retraso. Dos millones y pico de euros la Bienal.

Se pretende, además, con una apariencia de foro abierto, porque lo único que hay es una apariencia, porque, si no, no se hubiera formado un foro abierto de verdad en Internet como contra a una Bienal, que parte directamente de la Viceconsejería de Cultura y que en cuatro meses monta toda una Bienal, sin contar ni siquiera –un Gobierno en minoría– con la Oposición, con la Oposición, imagínese usted lo abierto que es el foro y lo consensuados que han estado los programas y cómo llevar la Bienal de Arte y Cultura.

Pero, mire, además nosotros creemos que lo que se ha pretendido es, bajo el manto de la Bienal, bajo el manto de la Bienal –que como idea no es mala, la idea, exclusivamente la idea, no es mala–, se ha querido ocultar el descontento social que existe con este Gobierno y con las políticas dirigidas a la planificación del territorio. Esto es lo que se ha querido hacer con una Bienal que ha costado más de dos millones de euros, más de dos millones de euros. Y que, además, el señor Hermelo nos hacía una relación de eventos por todas las islas; me gustaría saber cuántos canarios han podido visitar cada una de las exposiciones, si es una Bienal que realmente quiere llegar a todos y cada uno de ellos. Desde luego con el billete cultural no se lo pueden pagar los canarios que quieran visitar y, desde luego, tienen salarios que no son los de un diputado, desde luego que no.

Difícil, difícil se le hace a un canario entender una Bienal de todas las islas si no puede tener acceso a ella (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Mire, yo no he querido entrar en la selección, porque me parece que los artistas entran en un... Ni siquiera voy a cuestionar quiénes son los que están, o sea, ya he dicho que yo no soy crítica de arte, ahora, sí le digo que hay ausencias notables, desde luego ausencias como Gonzalo González, pues Néstor Torrent y algunos más, muchísimos más, pero hay ausencias notables. Y, segundo, que no entiendo por qué la Fundación César Manrique no es cogestionadora de la Bienal, porque una fundación, que ha sido la que ha puesto los pilares de cómo ensamblar realmente el paisaje en la obra arquitectónica y la naturaleza, no ha tenido el protagonismo dentro de la misma, no logro entenderlo, ni cómo no se le ha dado el protagonismo que se merece, pero ¡en colaboración!, cuando se está elaborando el modelo que queremos, cuando se está elaborando el modelo de foro, foros abiertos, donde cada uno diga y opine lo que quiera, donde cada uno exponga un modelo de desarrollo, estemos de acuerdo o no. Pero evidentemente desde la Viceconsejería de Cultura es muy difícil entender que hay culturas emergentes que van más allá del clientelismo que suele practicar en su gestión diaria.

Mire, por ejemplo, dónde están las Directrices de ordenación del paisaje, que algunos de los críticos con la Bienal, pues, ponen sobre la mesa; no nos han dado una explicación todavía desde este Gobierno de qué ha pasado con los dineros del proyecto inicial de Tindaya; no se ha dejado tramitar la ley de iniciativa popular del puerto de Granadilla. Por lo tanto, nace una Bienal con contradicciones básicas, con contradicciones de base; por eso les falta credibilidad en este evento.

Pero, mire, yo creo que sí que hay autores que han expresado lo que algunos, desde luego, porque no tenemos el lenguaje literario que algunos utilizan, a veces no sabemos decir o quizás nos malinterpretan desde una tribuna para poder defender sus argumentos. Y yo voy a leer, porque me parece que el artículo *El sueño de Semiramis*, de Nilo Palenzuela, es de lo mejor, de lo mejor, que se ha escrito hace tiempo en Canarias; y él decía, decía: “el universo calderoniano es bien antiguo pero a menudo se presenta con una sorprendente actualidad. Personajes, actitudes y pasiones parecen renacer en la trama, entre trágica y carnavalesca, de la política actual”. Nilo hace un recorrido por todo lo que significa la política cultural y además dice: “resulta entonces un absoluto escándalo que afecta a la ética y al mínimo respeto a los ciudadanos promover desde el Gobierno, en la cercanía de las elecciones, una Bienal sobre la sensibilidad en torno a la naturaleza que les resulta ajena”. Y luego, con respecto a alguna crítica que hace su viceconsejera en algún medio, donde dice, “Canarias la construimos todos”, con un énfasis

que la caracteriza cuando quiere decir “esto es así”...; y dice: “¿se puede decir, sin el mínimo respeto a los ciudadanos, nosotros, ‘todos los canarios, construimos’?, ¿se puede sentir la Bienal de Arquitectura, Arte y Paisaje continuadora de las lecciones de *Gaceta de Arte* y de César Manrique, sin sonrojar antes el gesto de la soberbia y de la ignorancia?”. Y sigue y sigue... Y como ésta ha habido críticas de personas a las que yo respeto muchísimo por el nivel de reflexión que les ponen a las políticas, incluso a las políticas que hacen los que gobiernan y a la manera de hacer política que a veces hacemos desde la Oposición; como puede ser Adrián Alemán, que ya decía en uno de sus artículos: “algo se está moviendo en este universo que es la cultura canaria”. Yo creo que algo se está moviendo con respecto a la cultura y al medio ambiente en Canarias, algo se está moviendo cuando Mariano de Santa Ana hace un artículo y tiene una contestación, cuando hace otro artículo tiene su correspondiente contestación, como para acallar las voces, además empleando términos como “impertinencia”, llamando a las críticas “impertinencias” desde la viceconsejería. Así no se puede decir que la Bienal tiene un espíritu constructivo de diálogo y de debate abierto.

Señor consejero, muchas son las voces que se han alzado en contra del modelo de Bienal que ustedes han planificado, muchas son las voces que dicen que la Bienal debe ser un espacio abierto donde todos los planteamientos y posicionamientos tengan cabida, de todas las manifestaciones, todos los creadores tengan su espacio, donde ninguno tenga que pasar el tamiz del pensamiento único que desde la viceconsejería se viene llevando a cabo y, por ende, desde el Gobierno de esta Comunidad Autónoma; que desde luego nadie tiene que utilizar la Bienal como los tacones que se ponía el Rey Sol para parecer mucho más alto que los que estaban alrededor suyo porque su estatura no se lo permitía. Nosotros creemos que el Gobierno debió estar a la altura, debió abrir realmente esta Bienal, debió dar cabida desde los alumnos de la Facultad de Bellas Artes, debió corresponsabilizar en ella a instituciones como la Fundación César Manrique, debió abrirse a más creadores y creadoras canarias.

Y desde luego nunca las prisas fueron buenas consejeras, señor consejero de Educación, y desde luego montar una Bienal a pocos meses de las elecciones no es un buen aval para aquel que quiere hacer de la política algo donde todos los ciudadanos tengan algo que decir. Parece más un montaje mediático para avalar una gestión que los ciudadanos de Canarias están poniendo y pondrán en duda el día 27 de marzo.

Muchas gracias.



**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero de Educación.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado):** Gracias, señor presidente. Señorías.

¿Quién escribe la historia?, ¿quién es protagonista de la historia? Esos debates los tuvimos hace mucho tiempo y yo creo que lo importante, cuando se habla de un foro abierto, es leer todo, ¡todo!: las críticas buenas y las críticas malas.

Yo tampoco tengo dotes literarias, pero, mire, fíjese usted, lo que usted habla, porque ha nombrado algunos críticos, uno de ellos decía, sobre una exposición que hablaba de la historia de dos muchachos que mueren cuando intentan emigrar, y dice uno, sobre el montaje de Alfredo Jaar que rememora la muerte de dos niños guineanos congelados en el fuselaje de un avión cuando intentaban penetrar en Europa, “una instalación *fashion* que no reflexiona sobre su propia miseria”. Eso es una crítica sobre un artista (*Ante los comentarios de la señora Padrón Rodríguez desde su escaño.*) Sí, sí, por eso. Perdón.

**El señor PRESIDENTE:** Señora diputada, tuvo su turno.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado):** Otra crítica en otro medio dice: “solo por ver la exposición de Alfredo Jaar –y es un medio estatal, no vinculado a nuestros debates–, merece la pena llegar a Tenerife solo por ver efectivamente esta espectacular obra, no podemos dejar de lado la poesía y todos los elementos que la formaban”. Y esa es otra crítica sobre la misma exposición: ¿es o no un espacio abierto a la crítica? Yo no digo si es buena o es mala, porque no soy crítico de arte. A mí me impresionó ver la historia del sufrimiento, me impresionó. Desde el punto de vista artístico puede ser otra cosa.

A mí, si un periodista en un artículo dice que padezco de esquizofrenia, creo que le puedo contestar, porque ese es el foro abierto. Por lo tanto, no ponga como crítica que alguien escribe un artículo y se le conteste, porque si el espacio de la Bienal es un espacio para la reflexión y el diálogo, el diálogo es “tú me hablas, yo te contesto y cuando yo te escucho, tú después, cuando yo hable, me escuchas tú a mí”.

Y después hay otros artículos. “*El arte, guardián de la naturaleza*”, reflexiones en *El País*: “100 artistas reflexionan en la Primera Bienal de Canarias sobre la defensa de nuestro entorno natural”. Los artistas reflexionan, a nadie, ni se seleccionó, no los seleccionó el Gobierno, los seleccionaron los diferentes

comisarios, que es para lo que están los comisarios de las exposiciones, si sabe usted de cultura y de exposiciones.

Mire, ¿sabe que en el debate se llegó a cuestionar si hoy algunas de las intervenciones en el paisaje, que hicieron célebres artistas que hoy usamos como referente de la creación en Canarias, las fueran a hacer ahora, si se las dejarían hacer? Esa reflexión se ha dado y ustedes saben que se ha dado en el seno. Algunas las ha nombrado usted.

Otra persona dijo –*La Vanguardia*–: “focalizar...”. Es un medio que fue crítico con la Bienal, pero en uno de los artículos dice: “focalizar los esfuerzos de esta Bienal en aproximaciones específicas y personalizadas propiciará en Canarias la formación de una mirada introspectiva impermeabilizada frente a las expectativas externas con que las islas han tratado de fundamentar su identidad...”. No sigo leyendo porque hay cosas que a veces... *La Vanguardia*.

“La Bienal de Canarias –*El Cultural de El Mundo*–, el acierto mejor de la Bienal es esa postura de rehuir el gran espectáculo y propiciar cierta posición crítica con el concepto habitual de las exposiciones artísticas y el tema sobre el cual se debate”.

Por lo tanto, la contradicen muchos medios.

Otro: “la mayoría de las bienales son exposiciones que se instalan en un sitio sin apenas relacionarse con el ciudadano; esta no es así”. Otro artículo en *El Cultural de El Mundo*. No es una Bienal pasiva, indiferente al medio, sino con el medio.

Comisario de la exposición –para que vean por qué fue en siete islas–: “tuve diez minutos para decidir ser o no ser comisario artístico, y única condición fue que se celebrase en las siete islas”. Le recuerdo que aquí se instituyeron actividades e iniciativas culturales que nunca fueron a las siete islas, y las hizo el Gobierno socialista cuando gobernó en Canarias, y fueron iniciativas que hoy bienvenidas sean porque demostraron que Canarias tenía derecho a esa cultura pero no fueron para las siete islas. Nada en Canarias ha sido nunca para las siete islas hasta que llegó Coalición Canaria.

“En España las bienales, como todo lo sólido, según Marx –creo que le debe sonar–, acaban por desvanecerse en el aire. Queda por saber si aquí ocurrirá lo mismo o aprendemos de la experiencia y si bajo el manto del nombre bienal se intensifica y concretiza la idea de una Canarias sostenible”. Esta es otra reflexión del propio foro.

Podríamos seguir dando datos.

Es verdad: no todos los canarios pudieron viajar a las siete islas. ¿Le recuerdo el conflicto que tenemos con el Estado para que ayude a que los canarios puedan moverse entre las siete islas en

temas culturales? ¿Ponemos sobre la mesa cuánto pone el Estado para que todos los canarios puedan ir, cada vez que quieren, a cualquier evento cultural, para que sean iguales que los que trabajan en un territorio continental? Pues es algo que tenemos que superar, pero no por eso debemos dejar de llevar la cultura a las siete islas, porque si no la lleváramos a las siete islas, a las islas donde no la lleváramos, nadie podría acceder ni a ese espacio cultural.

Pero, bueno, yo creo que lo que no se ha entendido es que yo sí asumo las críticas sobre la Bienal. Es verdad, es la primera Bienal, se ha elegido a una gran directora, a unos grandes comisarios, ha habido debate, ha habido debate sobre actuaciones del Gobierno, han participado los ayuntamientos y ha habido inscritos. Una cosa son las exposiciones, los espacios, la selección de espacios, la selección de gente para ocupar esos espacios, pero luego han estado los participantes. Como usted ha dicho, desde el acto de inauguración, donde un grupo de alumnos de la Facultad de Bellas Artes mostró su derecho... Y les recuerdo, las aulas modulares las paga el Gobierno, ¡las paga el Gobierno! Y, por favor, son 350.000 euros y fue el compromiso que se firmó en la comisión mixta de seguimiento, igual que se garantiza la financiación de la nueva facultad.

Pero, entrando en la Bienal, mire, en la Bienal han sucedido muchas cosas. Yo he asistido a instalaciones que a lo mejor no comprendía pero que generaban un debate, es decir, al no comprender las preguntas. Y he asistido a algunos debates sobre la movilidad o sobre el papel de la población, sobre su redistribución en el territorio, sobre las zonas... y ha habido cultura emergente. Por eso, a lo mejor, no están muchos grandes nombres y habrá nombres desconocidos, porque es que la cultura emergente es dar oportunidad al que emerge, no solo al consolidado. Que también ha opinado, incluso en su visita Chirino destacaba sus opiniones y fue un acto donde también hizo, estaba el consejero delante, y nos criticó, y fuimos al acto sabiendo que íbamos a ser criticados. Porque estar en un Gobierno es hacer cosas, dar la cara y asumir las críticas. Muchas veces, lo bueno sería que estar en la Oposición fuera reconocer que hay cosas buenas. Por eso me agrada que usted haya dicho "la idea no es mala"; bueno, pues la idea no es mala. Las ideas, primero se tiene la idea y luego se desarrolla. Y en su desarrollo, pues, claro que ha habido críticas, ha habido críticas de quien no participó y ha habido críticas de quien participó.

Y, mire, fíjese usted, si nosotros hubiéramos querido cercenar ese debate, como usted bien dice, no habría esta publicación (*Mientras muestra un libro a la Cámara*). En esta publicación hay ponencias muy críticas con acciones del Gobierno,

pero en general con modelos de crecimiento y modelos de uso del territorio, no identificados directamente con el Gobierno, sino con el modelo de desarrollo que han seguido nuestras islas. Y también hay una referencia a todos esos artistas, porque fue uno de los compromisos publicar las actas y fue un compromiso publicar esas reflexiones. Algunas de ellas muy interesantes, llegan a abordar desde el modelo de transporte urbano al modelo de infraestructuras viarias o a la capacidad que tiene la sociedad –le dejaré uno, señora–, a la capacidad que tiene la sociedad al ejercer su derecho mayoritario a condenar al aislamiento a un municipio.

Porque también los que vivimos –y han sido elementos del debate– en la ciudad nos gusta tener el campo para salir los fines de semana, pero a veces nos olvidamos del que vive en el campo y resulta que está en condiciones de aislamiento. No les voy a recordar, desde partidos que tienen contradicciones entre lo que manifiestan en esta Cámara, lo que deciden en una isla y lo que después hace un eurodiputado en Bruselas, oponiéndose a la misma obra que... Y eso también habría que explicarlo y en la Bienal se ha discutido. Un día había un acto en favor de una carretera y al día siguiente había un acto en contra de la carretera, las dos cosas. Y ha estado ahí y financiado, es decir, financiar al que te critica.

¿Y después que no es abierto? ¡Hombre!, se nos puede acusar de ingenuos y en todo caso de no haber planificado el que no hubiera voces críticas, que las hubo.

Pero además hubo otras cosas que usted ha comentado. Que la gente no puede viajar en Canarias. La gente cada vez viaja más. No sé si usted se acuerda de cuáles eran los descuentos en el transporte interinsular hace 20 años en Canarias y lo que tiene hoy.

Y vuelve usted con los Días C. Los Días C es que las empresas de transporte en Canarias abaratan los precios a quien viaja a un evento cultural. ¡Eso no es una acción del Gobierno! Hay que agradecerle a una empresa que se implique en la cultura. Como hay que agradecerle al Ministerio de Cultura que haya apoyado la Bienal, entre otras cosas.

Y también ha habido el hecho de que no hayamos propiciado que allí se debatiera sobre las Directrices. ¡Es que no dirigiéramos el debate! No pudimos hacer que se discutiera sobre las Directrices pero no pudimos evitar que se discutiera sobre el puerto de Granadilla o sobre la carretera de La Aldea. No pudimos dirigir el debate para que se hablara de la aportación o de la carga sobre los servicios públicos de un determinado modelo de distribución de la población sobre el territorio ni dejar de pensar en cómo afecta y cómo se refleja en la creación artística el drama de los

inmigrantes. No pudimos ni quisimos evitar que durante actos de la Bienal se sucedieran manifestaciones, no solo en contra de la propia Bienal, sino en contra de las propias acciones. Pero, mire, el diálogo es eso, el diálogo constante que permite que en este país alguien diga que nunca te va a meter en la OTAN y después te meta, y después encima diga que está bien. Bueno, pues estamos bien, porque estamos bien...

Hay un montón de debates, pero toda acción política está sujeta a crítica y todo el mundo tiene eslóganes, muchos eslóganes. Hay unos que, “sí cuando lo dice la calle”, “no cuando la calle nos lo dice”, etcétera. Yo creo que eso no es lo que quiere la ciudadanía.

Y la Bienal posiblemente debe tener continuidad para que eso que usted dice que fue una buena idea se materialice en más expectativas, hayan aprendido sus organizadores, sea más abierta si lo debe y sobre todo siga aportando el contrapeso de la sociedad civil y de determinados elementos de esa sociedad civil, como son los artistas, los creadores, los arquitectos –que

trabajan en el debate pero también planifican el territorio; por lo tanto, también son arte y parte– y también –por qué no– la ciudadanía y los municipios y otro tipo de asociaciones. Y yo creo que debe haber un espacio para cada cual y posiblemente la Bienal haya creado la oportunidad, a lo mejor limitada –como dice usted, y en eso asumo la crítica–, pero esperamos que, dado que le parece una buena idea, la Bienal continúe produciéndose en Canarias, que sea más abierta si cabe y sobre todo que la sigamos organizando los gobiernos de Coalición Canaria.

Muchas gracias. Buenas tardes.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Finalizado este punto del orden del día, de comparencias, se suspende la sesión, que se reanuda mañana a las nueve y media.

Se suspende la sesión.

*(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y siete minutos.)*



